

JESÚS M.<sup>a</sup> NIETO IBÁÑEZ Y RAÚL MANCHÓN GÓMEZ  
(EDS.)

Los editores de esta monografía han sido asesorados por el Comité Científico formado por:

- Dr. D. AURELIO PÉREZ JIMÉNEZ, Catedrático de Filología Griega de la Universidad de Málaga.
- Dr. D. BENJAMÍN GARCÍA HERNÁNDEZ, Catedrático de Filología Latina de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Dr. D. NATALIO FERNÁNDEZ MARCOS, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Dr.<sup>a</sup> Dñ.<sup>a</sup> CONSUELO VARELA BUENO, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla.
- Dr. D. LUIS GÓMEZ CANSECO, Profesor Titular de Literatura Española de la Universidad de Huelva.

Los estudios que conforman los diversos capítulos de este libro han sido encargados a especialistas del tema, con instrucciones detalladas para su elaboración, y han sido revisados por un experto ajeno a las Universidades editoras, así como por los propios editores.

La Subdirección general de Proyectos de Investigación (HUM2006-09045-C03-01/FILO) y la Junta de Castilla y León (LE029A07) subvencionan el proyecto «La Tradición Clásica y Humanística en España e Hispanoamérica», que cuentan con el apoyo de los fondos FEDER de la Comunidad Económica Europea.

## EL HUMANISMO ESPAÑOL ENTRE EL VIEJO MUNDO Y EL NUEVO



Servicio de Publicaciones  
Universidad de León



Servicio de Publicaciones  
Universidad de Jaén

Jaén/León  
2008

Universidad de Navarra  
Servicio de Bibliotecas

124513615

El humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo / Jesús M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez y Raúl Manchón Gómez (Eds.) –León : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones ; Jaén : Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones , 2008

534 p. : il. ; 24 cm.

Índice onomástico

ISBN 978-84-9773-435-6

1. Humanismo. 2. Humanistas-España. 3. Humanistas-América Latina. I. Nieto Ibáñez, J. María. II. Manchón Gómez, Raúl. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. IV. Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones

008(460)

008(8=134.2)

© Universidad de León  
Secretariado de Publicaciones

© Universidad de Jaén  
Servicio de Publicaciones

© J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez y Raúl Manchón Gómez (Eds.)

ISBN: 978-84-9773-435-6  
Depósito Legal: S. 1.104-2008

Imprime KADMOS  
Salamanca, 2008

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	11
I. HUMANISMO ESPAÑOL	
M <sup>a</sup> Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Las ideas artísticas en el <i>Epistolario</i> de Pedro de Valencia .....	17
Sergio FERNÁNDEZ LÓPEZ, Más usos humanísticos de herencia sefardí: Traducción y pedagogía .....	33
Francisco GARROTE PÉREZ, El realismo de la picaresca .....	43
Juan GIL, Diego Mexía de Fernangil, un perulero humanista en los confines del mundo .....	67
Belén GONZÁLEZ MORALES, Estructuración del espacio poemático en <i>Espejo de paciencia</i> : Apuntes para una poética atlántica .....	143
Rosario GONZÁLEZ PÉREZ, La preocupación por las lenguas vernáculas en Martín Cordero .....	151
Raúl LÓPEZ LÓPEZ, Lorenzo de Zamora. Documentos para una biografía .	161
José M <sup>a</sup> MAESTRE MAESTRE, Ironía y buen humor en la <i>Disquisitio responsoria Henrici Iason in magistri Francisci Sanctii editam assertionem de non loquendo Latine</i> .....	175
Jesús PARADINAS FUENTES, Arias Montano y las ciencias. Avance de datos para el estudio de sus actividades científicas .....	211
Antonio REGUERA FEO y CRESCENCIO MIGUÉLEZ BAÑOS, Entradas anómalas y curiosas en la <i>Etimología sacra</i> de Ildelfonso Remón .....	221
Germán SANTANA HENRÍQUEZ, El humanismo en Canarias en el siglo XVI: el <i>Templo Militante</i> de Cairasco de Figueroa .....	235

## DIEGO MEXÍA DE FERNANGIL, UN PERULERO HUMANISTA EN LOS CONFINES DEL MUNDO

JUAN GIL

*A la memoria de Paulino Castañeda*

LA FIGURA de Diego Mexía merece atención por dos conceptos: por haber sido un muy estimable y hasta inspirado traductor de Ovidio por un lado, y por haber pertenecido a la Academia Antártica de Lima, por otro. Humanismo y poesía se entrelazaron en su asendereada existencia de manera inextricable, haciendo de él uno de los más interesantes escritores de la primera literatura virreinal del Perú. Nuevos documentos nos van a servir de ayuda en este acercamiento para rehacer su biografía y comprender su obra.

### I. DATOS BIOGRÁFICOS

De la vida de Diego Mexía<sup>1</sup>, "natural de la ciudad de Sevilla y residente en la de los Reyes, en los riquísimos reinos del Pirú", como se intitula en su única obra

<sup>1</sup> Sobre el poeta sigue siendo punto esencial de referencia el artículo de J. de la Riva-Agüero, "Diego Mexía de Fernangil y la Segunda parte del Parnaso Antártico" en *Actas y memorias del Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericana*, Madrid, 1914, pp. 385-427, reimpreso en *Obras completas*, vol. II (*Estudios de Literatura peruana. Del Inca Garcilaso a Eguren*), Lima, 1962, p. 109ss. Antes de este artículo la mejor apreciación de conjunto sobre Mexía la dio M. Menéndez y Pelayo, *Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 129ss. Para reconstruir su vida, nadie exhumó más documentos que G. Lohmann Villena, "Alcances biográficos", *Mar del Sur* 6, n.º 17 (1951) 51-52; *Diego de Aguilar y de Córdoba. El Marañón*, Madrid, 1990, p. XL n. 93; "Huellas renacentistas en la literatura peruana del siglo XVI", en T. Hampe (comp.), *La tradición clásica en el Perú virreinal*, Lima, 1999, pp.

impresa, se sabe bastante poco, y ello, por lo general, gracias a los desahogos y confidencias que vertió en sus obras relatando sus andanzas y avatares.

1. El paso a las Indias. De sus primeros años en Sevilla antes del viaje al Nuevo Mundo no hay noticia alguna. Es de suponer que recibiera de chico una esmerada educación, pues dominaba la lengua latina, mas no se sabe cuál pudo haber sido su maestro: ¿Juan de Mal-lara (m. 1571), un jesuita —quizá ya en el Colegio de San Hermenegildo— o un simple “maestro de enseñar niños”? Consta por una probanza de la que hablaremos más adelante que su hermano Pedro Mexía fue a la escuela, sin que por desgracia el testigo que así lo declaró descendiese a dar más detalles<sup>2</sup>. Por tanto, el primer hito cronológico que tenemos de su vida es la licencia de su paso a Indias, concedida el 6 de marzo de 1582 y publicada por Trinidad Barrera<sup>3</sup>:

Diego Mexía<sup>4</sup>, natural d'esta ciudad de Seuilla, hijo de Diego Mexía y de Leonarda de Torres, se despachó a la prouincia de Tierra Firme por mercader, soltero, en la nao maestre Pedro Álvarez<sup>5</sup>.

En el momento de partir Mexía debía de ser apenas un mozuelo barbiponiente. Así lo prueba el hecho de que, al componer más de veinte años después en Potosí una *Oración a Santa Ana*, declarase humilde que no valía tanto como los demás cofrades “ni en letras, ni en entendimiento, ni en lengua, ni en edad”<sup>6</sup>. Si

126-27. Otra bibliografía adicional iré indicando en las notas. La obra primeriza de Mexía se cita entre paréntesis, sin más indicación, por los folios de la príncipe (Madrid, 1608), cuya numeración se respeta incluso en las páginas del *Ibis*, desordenadas en algunos ejemplares (así, por ejemplo, en Madrid, BN U/3197). Normalmente he consultado las obras que se mencionan en las ediciones originales, conservadas en nuestra Biblioteca Nacional; pero no quiero dejar de mencionar la gran ayuda que me ha prestado el excelente CDROM de la Colección Clásicos Tavera *Textos Clásicos de Poesía Virreinal*, compilado por Antonio Lorente Medina. Quiero dejar aquí constancia de mi agradecimiento a N. Maillard y a M<sup>a</sup> del Carmen Martínez por su asistencia bibliográfica.

<sup>2</sup> No sé dónde se hizo bachiller. Pedro no figura en la lista de los colegiales del Colegio de Santa María de Jesús.

<sup>3</sup> En su introducción a la edición facsimilar: *Diego Mexía. Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias*, Roma, 1990, pp. 9-10. Una curiosidad: la *Inuetiua in Ibis* fue reproducida por A. Pérez y Gómez al editar también en facsimilar la *Inuetiua contra el heresiarcha Luthero* de fray Cristóbal Mansilla (Burgos, 1552) en *El aire de la almena. Textos literarios rarísimos*, IV, Cieza, 1961.

<sup>4</sup> Después de Mexía está tachado hij.

<sup>5</sup> Archivo General de Indias [en adelante AGI], Contratación, 5538, I, f. 367v. La licencia dada a Mexía se puede reconstruir sobre el formulario de 1607 conservado en AGI, Contratación, 5356 n<sup>o</sup> 1, f. 9r:

Fulano maestre, recibid en vuestra nao por pasajero a Fulano, natural de -, que pasa a la provincia de -, por quanto no es de los prohibidos a pasar a aquellas partes, según consta por ynformación que en esta Casa presentó. Dásele liçençia porque es mercader soltero, y como tal lleba en mercaderías (cantidad de *tachado*) 300.000 mrs. para bender y beneficiar en aquella provincia conforme a lo que Su Magestad tiene mandado. Y será de hedad de -.

<sup>6</sup> Riva-Agüero, *op. cit.*, p. 139. M. Méndez Bejarano (*Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, 1923, II, p. 71 a) cita un verso en el que Mexía

esta presunta cortedad de entendimiento, su “rustiqueza” (5r)<sup>7</sup>, no es más que un recurso retórico, una expresión de falsa modestia para ganarse la estima del auditorio, resulta imposible, en cambio, tratar de maquillar las arrugas mintiendo sobre la edad. Por otra parte, sólo una persona joven y vigorosa hubiera podido soportar la vida azacaneada y ambulante, sin tiempo “para descansar” (4v), que llevó Mexía durante décadas en el Nuevo Mundo.

Cartagena y Portobelo, los dos puertos de destino de la flota, fueron para él sólo una escala más del viaje. Muy pronto, si no inmediatamente, el activo mercader se trasladó al Perú, donde durante muchos años anduvo “ocupado i distraído en negocios de familia i en buscar los alimentos necesarios a la vida”, caminando “por diferentes climas, alturas y temperamentos” y buscando el “interés y la ganancia” (4r-4v). La simple alusión a la diversidad de climas indica que uno de los centros de sus operaciones mercantiles, como agente comercial y librero, fue la villa imperial de Potosí. Los primeros documentos, sin embargo, presentan a nuestro autor en Lima, reconociendo el 20 de octubre de 1593 una deuda de 1.000 pesos a Jerónimo González Trejo y entregando 1.574 pesos el 8 de noviembre de 1594 a Benito de Cózar, que el año anterior le había confiado una suma de dinero a fin de que negociara con ella en Arica<sup>8</sup>.

2. La Academia Antártica. Poco tiempo le dejó el afanoso ajetreo de sus ocupaciones para gozar de los placeres de Lima, la ciudad donde podía haber tenido “comunicación con ombres dotos” (4r). Aun así, en la capital del virreinato Mexía entró en contacto con el plantel de literatos que bullían en la Academia que fue llamada Antártica a imitación evidente de la *France Antarctique celebrada en 1556* por Andrés Thevet<sup>9</sup>: prueba de que Lima se hallaba entonces muy abierta a

aparece como cincuentón: “Hasta el año presente miserable / aviendo ya cumplido el de cincuenta” (242v); pero quien habla aquí no es el sevillano, sino Ovidio (*Ib.* 1).

<sup>7</sup> Mexía insiste mucho en su escaso refinamiento: “mi toscos i totalmente rustico estilo y lenguaje” (2r), “el ingenio i talento que Dios fue seruido de darme (si es alguno) es bien poco” (3v). *Rustiqueza* (it. *rustichezza*) es sustantivo que emplearon también Fernando de Herrera (en su edición de las *Obras de Garcilasso de la Vega, con anotaciones de Fernando de Herrera* [en adelante GL], Sevilla, 1580, p. 507: “la rustiqueza de l'aldea”) y Luis de Ribera: “mas el la rustiqueza despojando, Cristo se le mostró vivo i despierto” (*Sagradas poetas*, Sevilla, 1612, n<sup>o</sup> 95 [p. 189]).

<sup>8</sup> Cf. G. Lohmann Villena, *Diego de Aguilar*, p. XL n. 93, con referencia a AGNP, Bartolomé Rodríguez Torquemada, 1593-1595 (144), f. 253v y Cristóbal de Aguilar Mendieta, 1589-1595 (1), f. 499.

<sup>9</sup> Sobre el adjetivo “Antártico” anota Alberto Tauro: “La insistencia en la calificación geográfica parecía resumir una promesa de novedad e interés, pero también acusaba la proyección del espíritu hacia los problemas y secretos de la tierra” (*Esquividad y Gloria de la Academia Antártica*, Lima, 1948, p. 15). Pero la primera obra en que aparece (la *Miscelánea Antártica* de Miguel Cabello de Balboa) es de 1586, posterior al libro de Thevet. Sobre estos poetas (especialmente sobre Dávalos y Garcés) cf. asimismo el interesante artículo de Luis Jaime Cisneros, “Sobre literatura virreinal peruana”, *Anuario de Estudios Americanos*, 12 (1955) 220ss.; no estoy de acuerdo con Cisneros (*ibidem*, p. 226) en que la Academia Antártica, compuesta de “gente congregada en la Universidad y surgida de

la influencia de Francia, país que, si bien había sido en Europa la potencia rival de la metrópoli, apenas representaba un peligro para el Perú, expuesto en cambio a los zarpazos de los corsarios ingleses y holandeses. Como ha señalado Riva-Agüero<sup>10</sup>, buena parte de aquellos poetas eran andaluces: sin ir más lejos, de Sevilla procedían el padre Diego de Hojeda y Pedro Montedoca, de Archidona el sacerdote Miguel Cabello de Lisboa, de Écija Diego Dávalos y Figueroa. No es de extrañar que el recién llegado pudiese congeniar con facilidad con sus coterráneos, aunque la afinidad cultural no siempre es vínculo bastante para trabar lazos amistosos.

Consta que en estas doctas reuniones Mexía tomó el nombre de Delio<sup>11</sup> (un posible anagrama de Diego), como era costumbre hacer en los círculos literarios de aquel entonces: de la misma manera el capitán limeño Chris-tóval Pérez del Rincón se transformó en Chris-elio, según prueba un soneto compuesto por nuestro autor para agradecerle sus elogios<sup>12</sup>. Delio era uno de los epítetos de Apolo: ya Tibulo, siguiendo una vieja convención poética, había llamado Delia a su amante para evitar las habladerías de la gente (aunque todo el mundo supiese que su nombre en realidad era Plania). Delio fue nombrado asimismo el poeta Diego Dávalos y Figueroa, que incluso llegó a tomar ese apodo como interlocutor principal en uno de sus libros<sup>13</sup>. Sería bueno saber qué relación de amistad tuvieron uno y otro

su seno", fuese en realidad la Universidad de San Marcos (crítica de la teoría de Cisneros en T. Barrera, *Introducción* citada, p. 24).

<sup>10</sup> O. c., p. 112.

<sup>11</sup> Así se llamó el propio Diego Mexía en la *Égloga del Buen Pastor*:

Eso cantaba Delio, un pastorcillo  
Hijo del Betis, en el nuevo Polo,  
En el Argénteo Monte [Potosí], con su lira,  
Y resonó tan bien el caramillo

Que reparó [error evidente por se paró] por lo escuchar Apolo,

Y de la historia y de la voz se admira (Riva-Agüero, *op. cit.*, p. 142).

Al sobrenombre se refiere Oña en los dos primeros cuartetos de su soneto laudatorio del *Parnaso Antártico*: "Hasta agora tuvimos por mui cierto / llevados (Delio) tras la simple gente, / que navegar el Sol del roxo Oriente / adonde en lo cerúleo toma puerto, / era guardando el orden y el concierto / de la naturaleza providente". Y lo mismo hace Luis Pérez: "Dos Apolos, dos Delios soberanos / lucen por ecelencia en cielo i suelo: / uno se nombra el gran señor de Delos, otro el divino, llaman los humanos". "Tú en el Austrino Polo eres el Delio, el Sol, el Febo santo", le cantó zalamera la "señora principal" en el Discurso preliminar (43-45, cf. 805). Que Mexía llevó el sobrenombre de Delio lo observaron ya M. Menéndez Pelayo (*Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 130) y Riva-Agüero (*op. cit.*, p. 113 y 122 n.). A su vez, Bernardo de Balbuena fue llamado Apolo por el licenciado Sebastián Gutiérrez Rangel ("O eres disimulado Apolo") y por su hermano Francisco de Balbuena ("que es de mi patria el Apolo") en las poesías previas a la *Grandeza mexicana* (México, por Melchior Ocharte, 1604).

<sup>12</sup> "Doto Chriselio, onor de nuestro Polo" (268r). "Criselia" es nombre de amada en Dávalos y Figueroa (*Miscelanea Austral*, Coloquio XV, Lima, 1602, f 59v). El sevillano Cristóbal Mosquera de Figueroa cantó al enamorado Eliocriso, de donde muy probablemente se formó Criselio.

<sup>13</sup> La *Miscelanea Austral*. Que bajo el sobrenombre de Delio se esconde el propio Dávalos lo atestigua el soneto preliminar que le dirige don Francisco de Sosa:

Delio, aunque sospecho que no hubo de ser muy buena. Parece imposible que entre los dos Apolos, hidalgo el uno y plebeyo el otro, no se produjeran piques. Ya el título puesto a sus obras primerizas, con el orgulloso anuncio de una continuación inminente y la sustitución de un adjetivo por otro más sonoro, revela una rivalidad más o menos explícita: *Primera Parte de la Miscelanea Austral de Don Diego d'Avalos y Figueroa* (Lima, 1602) y *Primera Parte del Parnaso Antártico de Obras Amatorias* (Sevilla, 1608). Afortunadamente, Dávalos vivía un tanto apartado, allá en La Paz.

3. **Matrimonio.** De los documentos exhumados por G. Lohmann Villena se desprende que Diego Mexía se casó el 13 de agosto de 1590 con una mujer llamada doña María de Miranda, oriunda de Zafra y nacida en 1575<sup>14</sup>. De ella tuvo una hija, María Magdalena, que vino al mundo en 1596, justo en el año en que el mercader emprendió el viaje a la Nueva España. No sabemos si el poeta se refería a sí mismo cuando puso de manifiesto "lo mal que lo hazen los maridos que se ausentan de sus mugeres por tiempo largo, i mas no siendo todas Filis" (40v). ¿Se oculta en estas palabras algún velado reproche a su mujer? ¿Es simplemente el lamento de un hombre que tuvo que viajar mucho, o se trata de una "moralidad" más de su primera obra? La reiteración en los mismos tópicos hace que nos inclinemos por la última solución. De la misma manera previene Mexía en otro lugar de su *Parnaso* particular contra los matrimonios mixtos, aconsejando a la mujer "que aya mucho recato en elegir marido, i mas si es forastero, que por no avello en estas Indias, ay tantos casamientos tan infelices" (79r). Y de la inmoralidad reinante en el Perú se queja amargamente cuando advierte a los casados el recato que han de tener en no recibir en su casa a huéspedes, advertencia "la mas necessaria en todos tiempos i en estas Indias, donde la malicia parece qu'està en su punto" (171v-172r). A su vez, el ejemplo de Ariadna "enseña... no averse de confiar las mugeres ligeramente de los ombres, los cuales aviendo satisfecho a su apetito, las mas vezes las dexan burladas" (118r). El ambiente disoluto y hasta amoral que se vivía en Potosí pudo arrancar estas protestas y amonestaciones a nuestro autor.

4. **Viaje a la Nueva España. Traducción de las *Heroidas*.** En 1596 Mexía pasó del Perú a los reinos de la Nueva España, "más por curiosidad de verlos que

Delio gentil, que la Chretense cumbre

Nido que fue del Aguila, desdeñas

Y en esta umilde falda nos enseñas

La vino fuerça de tu sacra lumbre.

También Diego de Carvajal en una poesía laudatoria puesta al frente de la *Miscelanea Austral*, celebró a Dávalos y Figueroa como "del Nuevo Mundo nuevo Sol famoso".

<sup>14</sup> María de Villalva, la llamó G. Lohmann Villena en "Alcances biográficos", p. 51, calificándola de analfabeta; citó el nombre de manera correcta en "Huellas renacentistas", p. 126. Es de notar que María de Mendoza, al menos en 1625, sabía escribir (o al menos dibujar) su firma. No está registrado su nombre en el *Catálogo de pasajeros a Indias*.

por el interés" (11), realizando el mismo viaje que había hecho un año antes un mercader florentino que, al término de sus andanzas, puso por escrito su periplo alrededor del mundo: Francisco Carletti<sup>15</sup>. Durante la travesía del golfo del Papagayo descargó una espantosa tormenta en la noche del 24 de julio, vispera de Santiago. Desatbolada y sin velamen, la nave, que llevaba como "carga inter-nal" más de 2.000 quintales de azogue<sup>16</sup> amén de vino, plata y otras mercaderías, logró a duras penas arribar a Acaxtú (Acajutla), puerto de Sonsonate<sup>17</sup>, el día de la Transfiguración (6 de agosto). Las tremendas tribulaciones sufridas en el mar desaconsejaron continuar el viaje por mar hasta Acapulco, si bien la distancia a recorrer desde la costa del Pacífico hasta México era de trescientas leguas de camino pantanoso, y eso en tiempo de lluvias y a través de pueblos asolados por un brote de *cocoliztli* (*cocolisite*, lo llama Mexía), epidemia que ya se había abatido en 1545<sup>18</sup> y en 1576 con devastadores efectos sobre la Nueva España<sup>19</sup>.

Para aliviar el fastidio de la larga marcha, acompañada al lento y cansino ritmo que marcaban los recuerdos, Diego Mexía fue vertiendo del latín al castellano las *Heroidas* de Ovidio, leídas en un volumen que había comprado en Sonsonate a un estudiante, el único libro que encontró allá para su recreo y distracción. Intriga esta historia extraña de lecturas singulares: no se sabe hasta qué punto la narración refleja la realidad de los hechos o si se trata más bien de un hábil subterfugio del traductor que, amparándose en una providencial y sospechosa carencia librea, se excusó de haber tomado como modelo a un autor de moralidad más que dudosa para la época. La verdad es que las obras de Ovidio eran bien conocidas en el Perú, aunque detrás de las de Virgilio, Cicerón, Esopo, Terencio y César (por este orden)<sup>20</sup>; en 1583 el librero Jiménez del Río pidió a su corresponsal en España 25 ejemplares; en 1590 el cura Sánchez de Renedo vendió unas *Metamorfosis*; en

<sup>15</sup> *Razonamientos de mi viaje alrededor del mundo* (1594-1606), estudio, traducción y notas de F. Perujo, México, UNAM, 1983, p. 59ss. También J. de Acosta describió el viaje que hizo del Callao a Huamilo en 1586 (*Historia natural y moral de las Indias*, III 8, Sevilla, 1590, p. 140).

<sup>16</sup> Sin duda extraídos de las minas de Huancavelica y llevados a la Nueva España para beneficiar la plata (cf. W. Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, México, 1975, p. 173ss., 220).

<sup>17</sup> Acajutla era "el puerto de salida de las zonas productoras de Sonsonate" (W. Borah, *Comercio y navegación*, p. 62).

<sup>18</sup> Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, ed. de A. Garibay, México, 1977, III, p. 167. Predijo la peste, según cuenta en su *Expositio*, Cristóbal Cabrera (cf. J. F. Alcina, "Cristóbal Cabrera en Nueva España y sus *Mediaminaciae ad principem Philippum*", *Notas Tallus* 2, p. 153). Sobre las primeras epidemias en la Nueva España cf. Jerónimo de Mendoza, *Historia eclesiástica indiana*, IV 36 (BAE 261, p. 97ss.).

<sup>19</sup> La describió entonces el pronomástico F. Hernández (*Obras Completas*, México, UNAM, 1984, VI, p. 475ss.). Según G. Somolinos (*Ibidem*, p. 479), se trataba de una espiroquetosis icterohemorrágica.

<sup>20</sup> Me baso en el gráfico que da P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias*, Sevilla, 2005, p. 396.

1594 Francisco de Estrada Beltrán vendió seis Ovidios; en 1597 salió en subasta otro ejemplar cuando se hizo la almoneda pública de la biblioteca del alcalde de corte López de Zúñiga; por fin, en 1611 el librero Ornillos disponía en su tienda de tres *Metamorfosis*<sup>21</sup>. Por otra parte, y como ha señalado agudamente Lohmann Villena<sup>22</sup>, el pretexto del viaje como estímulo literario remonta ya a Boscán. Cabe recordar, además, que Mexía tenía en el Perú un ilustre precedente, que quizá pudo espoliar su celo y su vena poética: "un librero y cateador de minas", el portugués Enrique Garcés, había vertido al castellano en Lima el cancionero de Petrarca (*Los sonetos y canciones del poeta Francisco Petrarca*), que se publicó en Madrid en 1591<sup>23</sup>. ¿Por qué no imitar su ejemplo, pero buscando la inspiración en un clásico latino? En tal caso el proyecto de traducir a Ovidio pudiera haber surgido ya en el Perú y no durante el traqueteo de un viaje tan incómodo como aburrido<sup>24</sup>. Sobre este punto habrá ocasión de insistir.

5. **Estancia en México.** Sea como fuere, y por fuerza volvemos de nuevo al relato de Mexía, tan grande fue su celo y tal su diligencia que, al entrar en Tenuchitlan tres meses después, ya estaban puestas en castellano catorce de las veintuna cartas. No había arribado en ese año a Veracruz flota de España: la toma de Cádiz por Roberto Devereux, segundo conde de Essex, en 1596 había paralizado el comercio ultramarino. Viendo, pues, que su estancia en México iba a prolongarse al menos un año más, Mexía decidió poner cima a su empresa literaria. Otra vez el relato de los hechos inspira sospechas. Su permanencia en México contradice abiertamente la causa que había alegado para desplazarse a la Nueva España. En efecto, salta a la vista que Mexía se quedó a la espera de que, en la próxima armada de galeones, le llegasen por fin las remesas de mercancías que aguardaba en 1596. Por tanto, su viaje se debió no a la curiosidad *-theorie* que se puede permitir un Heródoto, pero en modo alguno un mercader casado-, sino a intereses comerciales muy claros y evidentes: la familia Mexía, según veremos, tenía estrechas relaciones mercantiles con los libreros de México, y sin duda Diego fue allá a arreglar negocios de su casa, quizá en amor y compañía con Martín de Inarra, el factor de su padre.

Nos gustaría saber con qué personas entró en relación nuestro autor durante su estancia en la capital azteca. Parece evidente que tuvo acceso a los círculos universitarios, pues su primera obra publicada lleva un soneto laudatorio del doctor Pedro de Soto, catedrático de Filosofía en la Universidad de México, y esta composición está hecha no a título individual, sino "en nombre de su claustro".

<sup>21</sup> "Huellas renacentistas", p. 121ss.

<sup>22</sup> "Huellas renacentistas", p. 126.

<sup>23</sup> Cf. A. Turo, *Esquisto y Gloria de la Academia Antártica*, p. 163.

<sup>24</sup> Tomo estos datos de Lohmann Villena, "Huellas renacentistas", p. 121ss.

Es de suponer que trabara conocimiento asimismo con los poetas que llevaban entonces la voz cantante en el virreinato novohispano: por ejemplo, con Bernardo de Balbuena, otro admirador de Ovidio y fino conocedor de las *Heroidas*.<sup>25</sup> Por otra parte, el "Discurso" de la dama anáfrica parece ser una réplica, muy libre desde luego, del *Compendio apologetico en alabanza de la Poesia* con que Balbuena cerró su *Grandezza mexicana*, impresa con posterioridad a la estancia de Mexía<sup>26</sup>, pero quizá leída y divulgada antes. Sin embargo, no hay asidero alguno que permita llegar a conclusiones más firmes.

6. **Regreso al Perú.** El dinero manda, de suerte que los negocios reclamaron de nuevo la presencia de nuestro autor en el Perú, y más concretamente en Potosí, en donde se hallaba a finales de 1599 o principios de 1600. Durante unos años su vida fue un perpetuo trajinar de una ciudad a otra. El 29 de noviembre de 1600 lo encontramos en Lima, ciudad de la que nunca llegó a ser vecino<sup>27</sup>, pero en 1601 se hallaba de nuevo en la villa imperial, como demuestra una partida inédita que exhumo de la tesorería real de Potosí<sup>28</sup>, relativa a una manda graciosa de Mexía a la Corona:

<sup>25</sup> Así consta por propia confesión. Glosando su verso "y al Cisne alibio del Meandro el lado en canto vences" escribió Balbuena: "El primer verso se limitó al segundo en Cuidio en la carta de Diedo a Eneas *Ad vada Meandri conchitibus odor*. Al vado de Meandro el blanco cisne *Canta suavis mente*" (*Grandezza mexicana*, México, 1604, f. 15v). De la misma manera reveló que "y a tu rica ciudad cumple los votos" era imitación de "Cuidio en la carta de Penelope a Vilixes *Argylici rediere dices, aliam fumant, Pontiar ad patrios barbara praeda Deos*. *Grata ferant Nymphae pro saluis dona maritis Ili uicta suis Troycia fata canant*. Voluieron ya los Griegos Capitanes, Humean los altares, y la presa barbara ofrecen a los patrios Dioses. Las llamas lleuan agradables donas Por los saluos mandos y ellos cuentan De la gran Troya los vencidos hados" (*Ibid.*, ff. 21r-21v).

<sup>26</sup> *Ibid.*, f. 120s.  
<sup>27</sup> Cf. G. Lohmann Villena, "Alcances bibliográficos", p. 51 (con referencia a AGNP, Nicolás Salazar, 1600, f. 680).

<sup>28</sup> AGI, Contraduría, 1812 ("Cargo de servicio gracioso" en 1601, siendo tesoro Diego de Meneses). Es la única mención a nuestro autor que he hallado en la Contraduría de Potosí. Sorprende reciese su nombre. A título de ejemplo presento los casos siguientes.

a) copia y encuadernación de libros. El tesoro Estreban de Larran pagó el 24 de diciembre de 1605 a Juan de Churruta 58 pesos, siete tomines y un grano por "veinte y seis manos de papel de marca mayor, a dos pesos y quatro tomines de a ocho reales mano, y quarenta y tres de papel ordinario, a cinco reales", para hacer libros de la contraduría, y el resto hasta 204 pesos, seis tomines y cinco granos a Jerónimo Garabito por "doce cordobanes para cubiertas de diez libros y hechura de quatro docc pesos de la dicha plaza" (AGI, Contraduría, 1813). Diego de Govantes hizo una copia de un libro de provisiones muy viejo (AGI, Contraduría, 1813). Data de penas de cámara.)

b) transporte de bulas. Juan Antonio Pinalo, en nombre de Estreban Ferruño, llevó en una recua de Arica a Potosí 42 fardos (y en ellos veinte cargas, cinco arrobas y dieciséis libras, de a ocho arrobas por carga) de bulas de la Santa Cruzada, cobró de filetes 305 pesos, un tomin y nueve granos (24 de diciembre de 1605 [AGI, Contraduría, 1813]).

En diez y nueve de mayo [de 1601] se haze cargo al tesorero Diego de Meneses de cinquenta pesos ensayados que metió en la Caja Real Christoval Sánchez, cobrador de esta cobranza, que los cobró de Diego Mexía Fernán Gil por los que mandó a Su Magestad graciosamente, como parece en el borrador a 260. Don Antonio de Ulloa. Diego Meneses. Juan Díez.

Casi de inmediato hubo de retornar Mexía a Lima, donde el 8 de agosto de 1602 Cristóbal de Aguilar le otorgó poder para vender un esclavo<sup>29</sup>. En las dos que el sevillano, para completar y corregir su traducción, pudo consultar a placer varios libros eruditos: varias ediciones de Ovidio (en nuestro caso, al menos una ilustrada con los comentarios de Badío Ascensio y Hubertino Crescentinaro)<sup>30</sup> y la traducción al toscano de Remigio Fiorentino. A su obra le fue añadido por remate un *tour de force*: la versión del oscurísimo e intrincado *Comra Ibis* del mismo Ovidio, la obra que normalmente acompaña a las *Heroidas* cuando se publicaron sueltas, en los siglos XV y XVI.

7. **La traducción de *Las Heroidas*, enviada a España.** Después de seis años de lima y pulimento, el original quedó listo para la imprenta bajo el título de *Primer parte del Parnaso antártico de obras amatorias, con las 21. Epístolas de Ovidio i de Los Reyes, preceden epigramas laudatorios de Pedro de Oña, de Pedro de Soto,*

c) el estanco de los naipes, que tuvieron Baltasar Barrionuevo (1595), Sebastián Sánchez de Meño (1596), Baltasar Barrionuevo y Juan de Castro, se remató en Ramiro Martínez de León por cuatro años, desde el 1 de enero de 1598 al 31 de enero de 1602 (AGI Contraduría, 1812). En Potosí vivieron otros Mexías. Los más importantes fueron los azogueros Pablo y Juan Sánchez Mexía, que aparecen citados con frecuencia en las hojas contables; no me parece probable que tuvieran una relación de parentesco con nuestro autor.

<sup>29</sup> Cf. G. Lohmann Villena, *Diego de Aguilar*, p. XI n. 91 (con referencia a AGNP, Cristóbal de Aguilar Mediera, 1601-1602 (44) f. 966v).

<sup>30</sup> Sobre este particular véase Francisco Javier Rivas Gil, "Las *Heroidas* de Ovidio en la versión castellana de Diego Mexía de Fernangüel: Fuente textual y modelos literarios", *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 2005, III, pp. 571-83. Según se desprende de este interesante trabajo, el texto base de Mexía coincide más con el de la edición preparada por G. Morillon (Lyon, 1550) que con el de la edición de Venecia (1552) que reproduce los comentarios de U. Crescentinaro y J. Parrasio. A. Pociña había pensado como simple posibilidad en la edición veneciana de 1580. Hace falta profundizar más en esta cuestión. Para la traducción de Remigio Fiorentino cf. infra III, 6.

Por otra parte, es preciso recordar que en las primeras ediciones de las *Heroidas* el orden de las epístolas varía del actual por la distinta colocación de la carta de Safo a Feón, carta que, omitida por la mayoría de los códices, fue colocada por Heinsius en el decimoquinto lugar (en el sexto la puso Domingo Caldenhi: "statim... statim locandam post Didonem, nam eo ordine poeta scripsit, sicuti dem eius versibus credimus" *Epistole Heroidas Ovidii diligenti castigatione exacte abstrinque figures ornate commentantibus Antonio Volco et Libertino Crescentinaro*, Venecia, 1512, f. 82v), mientras que en el códice de Frankfurt (Bibl. Univ. Barth 110, del siglo XII) ocupa el primer puesto y en las ediciones del siglo XVI cierra la obra como epístola vigésima primera.

catedrático de Filosofía en México, y de Luis Pérez Ángel, vecino de Lima. Un largo y muy interesante *Discurso en loor de la Poesía, dirigido al Autor i compuesto por una señora principal de este Reino* [Perú], *muy versada en la lengua Toscana y Portuguesa*<sup>21</sup>, escrito en tercetos, hace las veces de prefacio. En la imposibilidad de entrar personalmente su obra en España, el 30 de abril de 1602 Diego Mexía, estando todavía en Lima, otorgó poder a

Diego Mexía, mi padre, y a Hernando Mexía, mi hermano, y a Martín de Triapu, mi cuñado, vecinos de la ciudad de Sevilla, y a Pedro de Abendaño Villela, residente en esta ciudad de camino para los reynos de España, a todos quatro juntos y a cada uno y a qualquier d'ellos *yn solidum*... para que por mí y en mi nombre y como yo mesmo, representando mi propia persona, puedan presentar y presenten en el real Consejo un libro que yo e compuesto intitulado *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias con las veynte y una epístolas de Obidio y la inectiva contra Ybis*, y pidan licencia para lo poder imprimir, y supliquen a Su Magestad me haga merced de dar la dicha licencia y privilegio por el tiempo que el rey, nuestro señor, fuere servido, y así, hecha la dicha merced, lo puedan imprimir e imprimir a su costa o a costa ajena, y usando del dicho privilegio, lo puedan ceder y traspasar en quien quisieren.<sup>22</sup>

8. **Entre Lima y Potosí.** Una noticia importante de 1605 nos da Lohmann Villena: México, "como 'mercader de libros' estuvo asociado con Juan de Sarría, el librero de Alcalá de Henares, así como con su hijo homónimo"<sup>23</sup>, y del primero recibió 'cartas misivas' sobre asuntos de los negocios que los vinculaban.<sup>24</sup> Una escritura del 25 de enero de 1606 indica que el librero pensaba volver en ese año a España<sup>25</sup>. Sin embargo, en los correspondientes libros de registro que llevaba la Casa de la Contratación no se encuentran en los años 1607 y 1608 la obligatoria licencia que los oficiales hubiesen tenido que dar a nuestro autor, de haber vuelto a Sevilla, para regresar de nuevo al Perú<sup>26</sup>. Por tanto, parece obligatorio concluir que el propósito de tornar a la patria no llegó jamás a cumplirse; más adelante propondré una conjetura sobre la finalidad que pudo haber tenido ese frustrado viaje a la Península. En cualquier caso, el 24 de marzo de 1608 María de Miranda, dio consentimiento a su marido para separarse nuevamente de su lado. Parece que

<sup>21</sup> Una edición y estudio de este *Discurso* se puede encontrar en la ya citada *Esquivaldad* y *Gloria de la Academia Antártica* de A. Taura, p. 255.

<sup>22</sup> Lohmann Villena, "Alcances bibliográficos", pp. 51-52 (con referencia a AGNP, Juan de Mendicera, 1602-1604, f. 428).

<sup>23</sup> Sobre estos libreros cf. I. A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México<sup>2</sup>, FCE, 1979, p. 261ss.

<sup>24</sup> "Huellas renacentistas", p. 126 (con referencia al AGNP, Diego López de Salazar, 1605 [995], f. 1734). Pasó la escritura el 4 de mayo de 506.

<sup>25</sup> Lohmann Villena, "Alcances biográficos", p. 51: "vecino y residente en Los Reyes de par-tida para los reinos de España" (con referencia a AGNP, Diego López de Salazar, 1605-1606, f. 98v).

<sup>26</sup> He revisado personalmente el legajo pertinente: AGI, Contratación, 5539, libro 1.

este acariciaba otra vez la idea de partir para Sevilla, pues el 9 y el 12 de abril, respectivamente, Sebastián González Salgado y Lorenzo de Mayelo le entregaron, el primero, 9.639 pesos en metálico más 2.380 en dieciséis barras, y el segundo, 30 barras de plata para comerciar en Tierra Firme y en España; asimismo el 14 de abril siguiente le dio poder su cuñado Pedro de Miranda<sup>27</sup>. Incansable, el 30 de julio del mismo año Mexía se encontraba en Porobelo, asistiendo en su calidad de mercader a la famosa feria de dos mundos<sup>28</sup>.

Como se ve, la actividad de nuestro mercader se corresponde con lo que, con más ínfulas y arrogancia, hacen hoy los modernos *brokers*: invertir el dinero, ajeno sobre todo, pero también propio, en los negocios que se consideran más seguros y rentables. De la misma manera, cuando un vecino de Potosí, Juan de Uzeda, anunció su retorno a España, al menos dos personas de la villa imperial le dieron poder el mismo día (4 de marzo de 1602) para emplear su dinero en la Península Ibérica -"para obligarlos", como se decía entonces-; el mercader Alonso Reluz y el licenciado Juan de Ibarra. Y eso es lo que hizo Juan de Uzeda no bien puso pie en Sevilla, y aun lo que seguía haciendo dos años después de su llegada<sup>29</sup>.

El 27 de marzo de 1609 consta que Mexía estaba de vuelta en Lima<sup>30</sup>, donde el 21 de mayo de 1609 sufrió con su familia el fatal terremoto del 9 de octubre de 1609<sup>31</sup>. El tremendo susto pasado hizo que su hija quedase enferma del corazón, dolencia de la que sólo se curó en 1612 gracias a una reliquia de san Francisco Solano<sup>32</sup>. En la capital del virreinato seguía residiendo Mexía el 25 de mayo de

<sup>27</sup> Cf. Lohmann Villena, *Diego de Aguilár*, p. XL n. 91 (con referencia a AGNP, Cristóbal de Vargas, 1608 (1978) f. 900 y f. 1.292; Cristóbal de Aguilár Mendicera, 1607-1608 (50), f. 478). También Miranda aparece en el Catálogo de Pasajeros a Indias: tal vez María y Pedro fueran ya criollos. Un "Miranda alcaznil" está atestigüado en Potosí en 1582 (cf. M<sup>re</sup> del Carmen Martínez, *Desde la orza orilla. Cartas de Indias en la Real Chancillería de Valladolid* (siglos XVI-XVII)), Universidad de León, 2007, n<sup>o</sup> 63 [p. 255]: ¿el padre?

<sup>28</sup> Lohmann Villena, "Huellas renacentistas", p. 126 (con referencia a AGNP, Francisco González de Baldeán, 1608 [756], f. 210)

<sup>29</sup> Cf. APS V XII 1605, 1 (7433), f. 887ss. El licenciado Ibarra rigió como corregidor la villa imperial a la muerte del general don Pedro Lodeña en 1608 (B. Arzáns y Orsúa, *Historia de la Villa Imperial de Potosí* [Brown University, 1965] I, p. 266 n. 3, 299 n. 4). Alonso Reluz el Moro compró el oficio de tesoro de la Casa de la Moneda por 1.555 pesos, 4 tomites y 5 granos (ingresó el dinero en la Caja Real el 26 de enero de 1605 [AGI, Contraduría, 1813]). Los Reluz nos son conocidos también por Arzáns y Orsúa, pero en tiempo más tarde.

<sup>30</sup> Allí dio poder en ese día a su cuñado Pedro de Miranda (cf. Lohmann Villena, *Diego de Aguilár*, p. XL n. 91, con referencia a AGNP, Cristóbal de Vargas, 1609 (1980) f. 1.696).

<sup>31</sup> En la *Éploga del día* *Par* se describen los terremotos de 1586 y de 1609 (Riva-Agüero, *op. cit.*, p. 155 ss.).

<sup>32</sup> Da la curiosísima noticia Lohmann Villena, "Huellas renacentistas", p. 126 (la referencia debe de estar tomada del Archivo Arzobispal de Lima. Proceso de beatificación de Francisco Solano, Legajo 1<sup>o</sup>, f. 179v [cf. "Alcances biográficos", p. 51]).



1610<sup>43</sup> y en ella se encontraba todavía el 19 de marzo de 1614<sup>44</sup>. Pero desde 1609, y a lo largo de ocho años, los negocios del mercader fueron de mal en peor quizá envueltos en la quiebra general del mercado del libro, y ello a pesar de los titánicos esfuerzos que hizo su hermano Hernando por superar la penosa situación. La ruina económica, que comparó el malhadado mercader a una "deshecha tomenta", lo obligó a retirarse con su familia a Potosí, "seguro puerto" donde, en espera de que escampase la negra tempestad financiera, se dedicó al cultivo de las bellas letras, "sobre quien no tiene la fortuna dominio ni imperio alguno", leyendo a muchos autores latinos, parece que de tema más sagrado que profano. Había pasado para siempre el tiempo de cantar los amores de las heroínas paganas. La desgracia y la edad pueden acendrar el sentimiento religioso; pero este cambio radical -olvido de los clásicos y obsesivo interés por la religión-, denota que en la vida de Mexía se produjo una intensa convulsión anímica, causada tal vez por el terremoto de 1609 y la subsiguiente cardiopatía de su hija, resuelta felizmente con su curación milagrosa en 1612. La nueva residencia tenía a este respecto una gran ventaja sobre Lima, pues en Potosí apenas se sentían los temblores de tierra<sup>45</sup>; pero esta ventaja la contrarrestaba un gravísimo inconveniente: las sangrientas pendencias que surgían de continuo entre los vascongados y las demás "naciones" que poblaban el lugar hacían que los vecinos vivieran inseguros y en perpetuo sobresalto.

9. Establecimiento en Potosí. ¿Que podía ofrecer la villa imperial, el más importante nervio de la economía española, a un librero aficionado a las letras como Mexía? Además del constante hormigueo de mineros y mercaderes y la inevitable turbamulta de rufianes, porterosos y coimas vendida a la golosina de la plata inagotable<sup>46</sup>, en aquella Babel de lenguas y Babilonia de vicios vivía a principios del siglo XVII un poeta que había pertenecido a la Academia Antártica, el también sevillano Duarte Fernández<sup>47</sup>, un personaje culto con quien es pro-

<sup>43</sup> Lohmann Villena, "Alcances biográficos", p. 51 (con referencia a AGNP, Pedro de Arroyo, 1601-1612, f. 415).

<sup>44</sup> Cf. Lohmann Villena, *Diego de Aguilár*, p. XL n. 91 (con referencia a AGNP, Cristóbal de Vargas, 1614 (1990) f. 555 bis).

<sup>45</sup> Así lo destaca Bartolomé Arzáns de Orsúa en su *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, I, 5, 11 (l. p. 185 b): "Síntitose... un terremoto, aunque blandamente, como en otras ocasiones se ha experimentado en esta Villa, que pocos lo han sentido por su mansedumbre; y es providencia divina que no sean fuertes".

<sup>46</sup> "Oy en día está esta <tierra> tan perdida como España, pues en esta villa no ay sino jugadores y passantes", escribió en Potosí el 28 de marzo de 1603 Agustín de Triapu en carta que publicó José Miguel Aramburu Zaldívar, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Gobierno de Navarra, 1999, p. 531. Conozco este libro gracias a la amabilidad de la Profesora de la Universidad de Valladolid M<sup>ra</sup> del Carmen Martínez Martínez, a quien agradezco profundamente su generosa aportación a mi trabajo.

<sup>47</sup> Discurso, 20r. Sobre su viaje a España cf. Lohmann Villena, "Alcances biográficos", p. 49. A los habitantes de la villa imperial no les faltaban ni curiosidad ni devoción; y que allí todos los

bable que Mexía distrajera sus ratos de ocio. Lástima fue que Fernández volviera muy pronto a España, donde se encontraba ya en 1609 y quizá antes, aunque su ausencia no privó a Potosí de cultivadores de las Musas. En efecto, Juan Sobrino (+ 1649)<sup>48</sup>, un potosino de alicorta inspiración, se arrevió a desafiar a Minerva y embrió la historia de su patria chica en octavas y romances de pésima factura. Pero de los vates locales quien más nos interesa es otro sevillano, don Luis de Ribera, que el 1 de marzo de 1612 dedicó en Potosí a su hermana doña Constanza María de Ribera, como fruto de su conversión religiosa, unas *Sagradas poezías*, un volumen misceláneo donde los sonetos sobre temas de historia sagrada -el grueso del libro- alternan con las siguientes composiciones:

- a) traducciones: del *Te Deum* (p. 12), el cántico de David (p. 45), el Salmo 64 (p. 80), el *Magnificat* (p. 122), el cántico de Simeón (p. 126), el Salmo 5 (p. 146) y el Salmo 20 (p. 192).
- b) elegías (en tercetos): de la santidad i gozo de la gloria (p. 23); de la virtud eroica i de sus partes (p. 55); de la Iglesia militante i triunfante (p. 92); de las Gerarquias i coros, nombres i oficios de los Angeles, i de su naturaleza, creacion y glorificación (p. 131); de la pasión de Cristo (p. 155) y de la entrada i triunfo de Cristo en el cielo el día de su gloriosa ascension (p. 198).
- c) canciones: de la Soberana luz, de quien se derivan las otras lumbres (p. 321) de la encarnación de Verbo, Dios hijo (p. 71), de la matança hecha por Erodes en los Santos inocentes (p. 110); del convite que haze Cristo de su santísimo cuerpo en el Sacramento del altar (p. 140), de Cristo puesto en el sepulcro (p. 179) y de los nombres Simbolicos de Maria Virgen, nuestra Señora (p. 211).
- d) contemplaciones: sobre el verso del Salmo .125. *evanes ibant et flebant* (p. 120). Hay también contemplaciones en sonetos: 10 (p. 11), 19 (p. 28), 22 (p. 31), 32 (p. 54), etc.

libros acababan vendiéndose lo atestigua una muy curiosa noticia de la contaduría regia: el 18 de enero de 1602 Juan Díaz Talavera, que tenía el oficio de factor, metió en la caja real 5 pesos y un tomin "por el precio en que vendió un *Breviario de Su Magestad* de los que ay en esta contaduría de la impresión del año de setenta, que por no ser modernos no se venden" (AGI, Contaduría, 1812, Cargo de Hazelandos extraordinarios).

<sup>48</sup> Los especialistas son muy críticos por lo que toca a la existencia de esta historia en verso (así, e. g., tanto L. Hanks como G. Mendoza en su introducción a la edición de la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsúa [Brown University, 1965], I, p. liv-iv y cvii respectivamente). Me parece injustificado tanto escepticismo. Lo que sí es notable, en cambio, es el silencio que guarda Arzáns sobre Mexía y Ribera: en el siglo XVIII ya nadie se acordaba de las viejas glorias de la poesía potosina. Arzáns, en cambio, anotó que en 1585 vivió en Potosí el jesuita José de Acosta (*Ibidem*, I 5 20 ll, p. 210a)).

En estas *Sagradas poesías*, muy alabadas por B. J. Gallardo ("libro precioso y de lo mejor que se ha escrito en su línea...: oro macizo")<sup>49</sup>, resuenan también no pocos ecos de la Antigüedad clásica<sup>50</sup>, sobre todo en el primer verso de los sonetos, como si de un lema se tratase:

9 (p. 10) De la muerte horrible al pecador, agradable al justo:

Vltima raya de las cosas nuestras  
Eres; Ora terrible i despechada,  
Enveloso fatal en sonbra elada  
De figuras orribles i sinlestras.

Cf. Hor. Ep. I 16, 79 *mors minima linea rerum est*.

19 (p. 28) Contemplación del arrobamiento de los justos en la oración:

El cuerpo, carcel donde la alma mora,  
Alguna vez se esfuerça i se suspende  
Para provar también à que se estende  
El amor que mantiene a su señora.

Cf. Plat. *Phaed.* 62b  $\epsilon\upsilon\ \tau\upsilon\upsilon\ \phi\upsilon\upsilon\upsilon\upsilon\acute{\alpha}\ \acute{\epsilon}\sigma\upsilon\epsilon\upsilon\ \sigma\iota\ \delta\upsilon\psi\upsilon\omega\tau\upsilon\upsilon$ , Gorg. 493a  $\sigma\upsilon\lambda\upsilon\mu\alpha\ \sigma\tau\upsilon\lambda\upsilon\mu\alpha$ . Cf. Herrera, GL, p. 650 "perfrasis del cuerpo, a quien llama carcel del alma".

32 (p. 54) Contemplación del poder del amor divino:

Todo lo vence amor, todo lo espéra,  
Igual es con la muerte en poderio,  
Divino ardor, que no lo anega el río  
De la tribulacion y angustia fiera.

Cf. Verg. *Ecl.* X 69 *omnia vincit amor*.

A Horacio recuerdan otros pasajes, como el irresistible deseo de cambiar su suerte por la del prójimo que siente el hombre (el soldado, el ciudadano, el pastor, el poeta) en los momentos de peligro o desesperación, deseo que de inmediato se tornaría en arrepentimiento si se cumpliera (pp. 8-59, cf. Hor. *Serm.* I 1, 1ss. y Garcilaso, *Elegía segunda*). Son muy hermosos también los tercetos de la elegía sexta en que el "cisme" (el propio Ribera) canta al Betis y a sus Náyades<sup>51</sup> cómo los

<sup>49</sup> *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1889 (reimpr: Madrid, 1968), IV, p. 101 a. Cf. asimismo M. Menéndez Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, II, p. 273 y últimamente Beatriz Barrera, "Luis de Ribera, un cisme bélico en Petrosí", en T. Barrera (coord.), *Heterocia cultural de España en América: poetas y cronistas andalices en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 2007, p. 61ss. y sobre todo p. 83. La fecha de la dedicatória (1 de marzo de 1612) ha de estar errada, pues el libro se imprimió en Sevilla en 1612 y una carta no llegaba de Petrosí a Sevilla en pocos meses.

<sup>50</sup> Una reminiscencia muy clara de Salustio en el primer verso de 72 (p. 138) está oscurecida por una fea errata: Catalina en vez de Cutilina.

<sup>51</sup> *Elegía VI*, pp. 201-02. La apostrofe al río patrio fue un recurso poético muy querido de los poetas andaluces: de la misma manera Dávalos y Figueroa contó sus cuitas al Genil (*Miscelánea curial*, Coloquio XXXVIII, f. 174ss.).

dioses paganos —la Luna, Apolo, Marte, Mercurio, Venus, Júpiter— se van humillando uno tras otro ante Cristo, que asciende al cielo envuelto en un resplandiente halo de hermosa luz. Así se describe el pleito homenaje que le rinde Venus:

Citeréa texiendo una corona  
De la flor de la Casia i del jacinto,  
Regala la aspereza de Belona,  
El bellissimo rostro en rosa tinto  
I los cabellos de anbar rociados,  
Blanco cendal por veste i roxo cinto.  
Sáfrs y rubies, enlazados

En las vendas, que onoran altas sienes,  
Vencia los cristalés inflamados.  
Tu, blanda, suave Diosa, que mantienes  
En la celeste esfera los amores  
Onestos, i en el sacro coro vienes,  
A los pies acatados, vencedores,  
Arroja los Narcisos y Amanantos,  
Del Cinamomo las fragantes flores.

Perlas vertiendo ante los ojos sanros  
Recive dellos, sin igual pureza,  
Sabras<sup>52</sup> del limpio amor, limpios encantos.

He aquí a dos sevillanos que albergaron la misma pasión por las Musas e idéntico interés por el mundo clásico, asentados ambos en el último confin del mundo. Hubiéramos esperado que entre uno y otro hubiese prendido de inmediato una cordial simpatía y que esta simpatía se hubiese pronto trocado en entrañable amistad. Sucedió curiosamente lo contrario: los dos poetas jamás se mencionaron el uno al otro, aunque me parece evidente el influjo de la poesía religiosa de Ribera sobre la de Mexía, habida cuenta de que los dos sufrieron parecida conmoción espiritual en la madurez de su vida. Un hecho lingüístico podría dar quizá alguna pista para romper ese silencio, estridente por inexplicable: si Mexía era llamado Delio, Ribera, cuando utiliza ese epíteto de Apolo, lo transforma forzadamente en Delo (el nombre de la isla)<sup>53</sup>. Ante tanta insistencia en el error surge de manera

<sup>52</sup> Probablemente, por "sáfrs" (i.e., *zafras*, 'cosechas').

<sup>53</sup> Así lo hizo en la canción quinta (p. 182).

Si en cuarto dura la tiniebla fría  
De beldad despojada i de alegría,  
Al coronar del rubicundo Delio,  
Muestra sus hojas i fragancia al suelo.

En 62 (p. 118):

El cuerno con la copia de los bienes  
Sobre el purpureo i acatado velo

inevitable una indiscreta pregunta: ¿el uso de esta forma incorrecta se debe a un riptio de Ribera o es que éstre trata de burlarse de Mexía deformando su apodo? La reiteración es significativa, mas de ella no se puede extraer una conclusión fehaciente, máxime cuando la misma confusión entre Delo y Dello se encuentra en Pedro de Oña<sup>54</sup> y hasta en el propio Dávalos y Figueroa<sup>55</sup>.

10. *Obra ulterior de Mexía*. A Potosí nos conducen las escasas noticias que tenemos de aquí en adelante sobre nuestro autor, que nos son conocidas gracias al prólogo que puso a la continuación de su obra. En Potosí leyó Mexía el libro del jesuita Jerónimo Nadal, que tanta impresión había de causarle; allí redactó la *Oración en loor de Santa Ana*, la *Égloga del Buen Pastor* y la *Egloga del Dios Pan-Cristo*, transustanciado en la Eucaristía<sup>56</sup> y asimilado al Buen Pastor- y allí, por fin, terminó la *Segunda parte* y *Tercera parte del Parnaso Antártico*: la "Adverencia al lector" de la *Segunda parte*, dedicada al virrey príncipe de Esquilache, lleva la fecha de 15 de enero de 1617. Un dato interesante apunta L. Hanke<sup>57</sup>: "una de sus lecturas favoritas [de Mexía] en las frías noches era *Los Lusitádas* del clásico portu-

Derrame la abundancia, ¡ puro Delo,  
Gracias y onor esmalten sacras sienas,  
Y en la elegía sexta (p. 206):

Ocupava en su fuerza ardiente Delo  
Los muros ¡ los campos, ¡ cubria  
Manto festivo de alegría al suelo.

<sup>54</sup> El contraste entre Delo y Dello es precisamente la idea que preside el soneto dirigido por Pedro de Oña a Dávalos e impreso al frente de la *Miscelánea Austral*:

Ay entre Delo y Dello competencia  
Que nasce de vna letra solamente,  
Y viene a ser lo meros eminente  
Asi en la cantidad como en la estesia.  
De donde infero yo vna consecuencia  
Bien para mi proposito evidente,  
Y es que, si soys de Phebo diferente,  
Consiste en una .i. la diferencia.

Colijo mas, que auerscos antídido  
Fue como por señal y cierta nota,  
Para ser por diuerso conocido.

Y aun si ventaja entre los dos se nota,  
De fuerza auers de ser el preferido,  
Que en tal oposición basta una joza.

<sup>55</sup> *Defensa de las damas*, l 31 (Lima, 1603): "y en quanto Delo Manifiesta su luz pura y ardiente".

<sup>56</sup> Así también Cóngora celebró "el Pan... soberano" (*Obras poéticas*, Nueva York, 1921, l. p. 316ss., n.º 209).

<sup>57</sup> "El otro tesoro de las Indias: Bartolomé Arráns de Osaña y Vela y su Historia de la Villa Imperial de Potosí", en N. Polussen y J. Sánchez Romeralo (coord.), *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, 1967, p. 67.

gués Luis de Camoens; el ejemplar forma parte actual de la notable colección de la Hispanic Society of America en la ciudad de Nueva York".

Esta *Segunda parte del Parnaso Antártico*, estudiada por primera vez por Riva-Agüero en 1914, es un volumen misceláneo de poesía religiosa, emulando sin decirlo a Luis de Ribera. La mitad aproximadamente del mismo la ocupan los sonetos compuestos para glosar las 153 estampas de la vida de Cristo que había elegido e ilustrado Jerónimo Nadal (*Adnotaciones et meditationes in Evangelia quae in sacrosancto Missae sacrificio toto anno leguntur, cum Evangeliorum concordantia historiae integritati sufficienti*)<sup>58</sup>, siguiendo el programa y la iconografía que le había propuesto San Ignacio de Loyola. En un principio Mexía quiso publicar en Amberes el fruto de sus desvelos poéticos y religiosos, ilusionado con la idea de que cada grabado de la obra de Nadal saliera acompañado de un soneto suyo; y a este fin lo envió a España en 1614, sin duda confiando en que los buenos oficios de su hermano Fernando, "mercader de libros", darían otra vez opimos frutos con los impresores flamencos. Sin embargo, consejos de los amigos —y quizá de su propia familia— le hicieron ver el voluminoso tamaño que alcanzaría la obra, de editarse según sus intenciones. Así, deseoso de hacer "un libro más portátil" y que llegase a un público más amplio, se decidió a imprimir los sonetos sueltos —esto es, sin grabados— y a completarlos hasta un número de 200 a fin de dejar "más cumplida y perfecta la historia"<sup>59</sup>. A este núcleo inicial fueron añadidas "otras obras divinas compuestas en diferentes ocasiones, para que el libro tuviese algún volumen"; entre ellas la *Vida de Santa Margarita*, dirigida a Alonso Maldonado de Torres, presidente de la Audiencia de los Charcas; la citada *Oración en loor de Santa Ana*, escrita para la Hermandad potosina puesta bajo la advocación de la madre de la Virgen —muy venerada, por cierto, en la Triana de su ciudad natal—; la *Égloga del Buen Pastor*, dedicada a Leonor de la Trinidad, fundadora y abadesa del monasterio de San José de las monjas descalzas de la Limpia Concepción en Lima —hermana

<sup>58</sup> Como refiere en el prólogo el padre Diego Ximénez, que publicó la obra a la muerte de Nadal, fue el propio San Ignacio quien indicó a su discípulo el plan del futuro volumen: se trataba de explicar los evangelios leídos en la Charisma y en los domingos mediante el testimonio sinóptico de los demás evangelistas y, en su caso, de los profetas, añadiendo una meditación final y, a ser posible, un dibujo explicativo con una glosa o *Adnotatio* (los grabados fueron hechos por los mejores artistas del momento: Juan Wierix, Antón Wierix, Adrián Collaert, Carlos de Mallerit, Hieronymus W., etc.). La primera escena corresponde al primer domingo de Adviento: el Juicio Final; la última a la sepultura de la Virgen, siguiendo a continuación un extenso tratado de *laudibus Deiparae Virginis*. La obra fue conocida por Diego Dávalos y Figueroa, a juzgar por la alabanza que le dedicó en su *Miscelánea austral*: "las ciento y cinquenta y dos [estampas] que andan en un cuerpo representando la vida de nuestro Redemptor, con suma perfección de diversos artífices obradas" (Coloquio XXII, f. 92v).

<sup>59</sup> Tomo estos datos del prólogo al lector, reproducido por Riva-Agüero (op. cit., pp. 126-27).

de don Rodrigo de Orozco, marqués de Mortara<sup>60</sup>, y la *Égloga del Dios Pan en loor del Santísimo Sacramento*, compuesta en Andamarca y dedicada a don Diego de Portugal, presidente de la Audiencia de los Charcas y residente no pocas veces en Porosí.

Consta por su propia declaración que Mexía era en 1617 "ministro del Sancto Officio de la Inquisición en la visita i correccion de los libros". Es lástima que el librero pusiera su experiencia y conocimientos al servicio de una implacable censura religiosa. Cabe alegar en su descargo que acercarse a la Inquisición era una palanca de ascenso social, una forma de ayudar a los demás y además, y no en último lugar, un medio de protegerse a sí mismo de posibles persecuciones. Por otra parte, parece que Diego Mexía acabó convirtiéndose en un católico a machamartillo, luego no debió de repugnar ni a su fe ni a su sensibilidad la quema de libros comprometidos o abiertamente heréticos.

11. Los últimos años. El último documento que conozco relativo a Diego Mexía data de 1625, y ha sido publicado recientemente. En efecto, el 7 de febrero de 1625 "María de Mendoza, india soltera ladina en la lengua española, natural del pueblo de Tinquipaya, hija legítima que dixo ser de Diego de Mendoza, indio, difunto, e María Payoma, sus padres", dixo poder cumplido a "Diego Mexía de Fernangüi y doña María de Miranda, su muger, vezinos desta uilla, a ambos juntos y a qualquiera d'ellos de por sí y'n *solidum* para que por la otorgante y en su nombre puedan por su fin e muerte hazer e hordenar, hagan e hordenen su testamento, última e postrema voluntad segun e de la manera que con los susodichos lo tiene tratado y comunicado". Y efectivamente, el 6 de junio siguiente doña María, como albacea de María de Mendoza, redactó el testamento de la mujer india, que ya había muerto y recibido sepultura, según su deseo, en la iglesia mayor de Porosí, y nombró por heredera de la difunta a su madre María Yapoma. Fueron testigos de la escritura Pedro Mexía de Cabrera (pariente sin duda de Diego Mexía: ¿hijo?), Benito López, Andrés Sánchez Silíceo, Francisco de Peralta y Juan de Carranza<sup>61</sup>.

El afectuoso trato dispensado a los indios honra al matrimonio Mexía, pues es evidente la confianza que depositó en él María de Mendoza, quizá una antigua criada suya. De todas formas, no deja de chocar en este pequeño embrollo testamentario el comportamiento poco corriente de Diego Mexía que, a pesar de haber sido nombrado albacea, abandonó en manos de su mujer los trámites burocráticos.

<sup>60</sup> Sobre Leonor de la Trinidad s'f. A. Tauro, *Equitividad y Gloria de la Academia Antártica*, pp. 39-41, rechazando con razón la identidad de la monja con la autora del Discurso, propuesta por A. Tamayo Vargas.

<sup>61</sup> José G. Mendoza (coord.), *Bolivia: el Alto Perú. Siglos XVI-XVIII*, n.º 50 (escritura del Archivo de la Casa de la Moneda, Porosí), que he consultado en el Cervantes virtual de Internet. La madre se llama una vez Payoma y otra Yapoma. Por otra parte, corrijó Juan de Cananaza en Juan de Carranza.

¿No quiso acudir al notario porque se hallaba enfermo, estaba ausente o bien porque prefirió no inmiscuirse en los asuntos de unos indios a las que calificaba de "bárbaros"?

Este documento demuestra, además, que Mexía sobrevivió a las tremendas luchas intestinas entre vicuñas (criollos, andaluces y extremeños)<sup>62</sup> y vascongados que desgarraron la ciudad de Porosí a partir de 1602 y que culminaron en una guerra larvada que duró tres años interminables (1623-1625). Tampoco se sabe en qué medida lo pudo afectar otro tremendo desastre, éste natural: la inundación de la laguna de Caricari en 1626.

12. Personalidad. El carácter de Diego Mexía se resiste a entregarnos su secreto, pues poca cosa son para conocer a un hombre las indicaciones que sobre sí mismo proporcionó al poner prólogo a sus obras. A juzgar por sus propias palabras, la estancia en el Perú acabó frustrando las ambiciones literarias que habían mecido sus sueños desde la niñez, cuando se criaba entre libros y en un ambiente erudito y propicio a las Musas<sup>63</sup>. No había en las Indias "ayudas de costa" ni "premios" para atender al lucro<sup>64</sup>, convirtiéndose en "peruleros"<sup>65</sup>. Así lo constata amargamente nuestro autor en un pasaje muy significativo (4r-4v): "los sabios... solo tratan de interes i ganancia, que es lo aca los traxo su voluntad; i es de tal modo, que el que mas doto viene se buelve mas Perulero: como Ovidio a este proposito lo afirma de los que ivan a los Getas, en el quarto de Ponto [2, 21-22], escriuiendo a Severo:

*Si quis in hac ipsam terra possisset Homerum,  
Esset, crede mihi, factus et ille Getas*."

Las referencias a Ovidio no son casuales. Mexía pone su vida en paralelo con la de Ovidio: "à veinte años que navego mares y camino tierras... barbarizando entre barbaros"<sup>66</sup>, de suerte que me admiro como la lengua materna no se me à

<sup>62</sup> Se llamaron vicuñas porque todos los de este bando se pusieron "sombreros de lana de vicuña de la más encendida" (Bartolomé Arzáns y Orsúa, *Historia de la Villa Imperial de Porosí*, I, 7, 3 ll, p. 332 b).

<sup>63</sup> Las Humanidades interesaron a todos los Mexías: fueron ellos los únicos libreros que enviaron a las Indias textos griegos (P. J. Rueda, *Negocio e intercambio*, p. 392).

<sup>64</sup> Ése es también el reproche que dirigió F. Cervantes de Salazar a los españoles establecidos en México: Guzmán, uno de los interlocutores de sus *Dialogos*, se queja del afán de lucro (*gastus*) y de Francisco Cervantes de Salazar, México, UNAM, 2001, con introducción de M. León Portilla y traducción de J. García Lechalcera, f. 248r y 248v).

<sup>65</sup> El matiz despreciativo que tenía el término se aprecia bien en estos versos de Góngora: "no rocin de perulero, Diego de conquistador" (*Obras poéticas*, I, p. 265, n.º 161, 37-38).

<sup>66</sup> Mexía no fue el único en tener tan negros sentimientos. También el licenciado Ibarra, oidor en La Plata, afirmó al llegar a Porosí "que ya le pesaba haber venido a una tierra de bárbaros" (Bartolomé Arzáns y Orsúa, *Historia de la Villa Imperial de Porosí*, I, 6, 18 ll, p. 500 a).

olvidado, pues muchas veces me acontece lo que a Ovidio estando deserrado entre los rusticos del Ponto..., cuando dize<sup>67</sup> que queriendo hablar Romano, habla Sammatico" (3v). En definitiva, pues, Mexía cree vivir, como Ovidio, en un exilio cruel, en el polo opuesto de la vida civilizada<sup>68</sup>. No es verdad: no es comparable el destierro de Ovidio en Tomis con la libertad de acción y movimientos que en todo momento tuvo el sevillano. Pero lo que importa, a fin de cuentas, son las vivencias personales; y preciso es reconocer que, en cuanto a lejanía de la metrópoli, uno y otro vivieron en la frontera de su mundo. No fue Mexía ni el primero ni el último español en experimentar esa sensación de soledad y de infinito abandono en las Indias: muchos años antes Cristóbal Cabrera, escribiendo en la Nueva España, confesó estar "como relegado en un rincón apartado del destierro" (*velut in cuiusdam eremi recessu abditus*)<sup>69</sup>. Igual desazón sufrió Diego Dávalos y Figueroa:

Así vengo, mi padre ¡el Gernil!, a ti cantando  
Y en medio de tus muchas alabanzas  
Mi destierro y dolores explicando...  
Dichoso el corazón que no a tenido  
Trabajo ni dolor en tierra extraña  
Y su vida pasó en el Patrio nido.  
Que ni fortuna desleal le engaña  
Haziendole pisar agenas tierras,  
Ni le puede enredar en su manaña.  
Porque no passa el mar, ni ve las sierras  
Inaccesibles, asperas, neuadas,  
Ni ve los trabajos de las guerras.<sup>70</sup>

Ahora bien, Ovidio, a pesar de su tristeza infinita y sus repetidos lamentos, a cual más planidero, tuvo todavía corazón y ojos para ver y describir en sus versos a esos sármatas, para anotar sus costumbres, para aprender algunas palabras de su lengua. A Mexía, en cambio, al cabo de tantos años de estancia en el Perú sólo se le ocurrió una palabra para calificar a los indios con los que convivía: "bárbaros", término que quizá le fue sugerido por el hecho de estar traduciendo a un poeta que se quejó de vivir en la *barbaria*<sup>71</sup>, pero que ya habían empleado otros españoles,

<sup>67</sup> Trist., V 12, 57-58; cf. III 14, 49ss.; V 2, 67ss.; 7, 55ss.

<sup>68</sup> Ha insistido con razón en este punto T. Barreira, en el prólogo a la edición facsimilar (p. 11ss.); cf. asimismo S. Rose, "Un latinista andaluz indianizado", *Diego Mexía de Ferrangüel y la translación de la cultura humanística al Nuevo Mundo*, en R. M. Loureiro-S. Grzinski, *Passer as frontiers*, Lagos, Centro de Estudios Gil Eanes, 1999, p. 309ss.

<sup>69</sup> *Mediatarctica*, Valladolid, 1548, f. 77r.

<sup>70</sup> *Miscelánea austral*, Coloquio XXXVIII, f. 174v.

<sup>71</sup> Cf. Trist. III 9, 2 *inhumana nomina barbariae*; 10, 4 *me sciat in media uisere barbarias*; IV 1, 22 *barbarique sinet*; V 1, 46 *barbariam rigidos effugiantque Getas*; 12, 55 *ornata barbariae loca sinit*; cf. III 3, 46; IV 4, 86 *barbara terra*, V 2, 31 *barbara tellus*. Como *barbari* no encaja en el hexámetro, Ovidio

sin necesidad de leer a Ovidio, con referencia a los habitantes del Nuevo Mundo y en una muy amplia horquilla temporal: *bárbaros* fueron los tupinambás para José de Anchieta (siglo XVII)<sup>72</sup> y los indios de California para Juan Luis Manero (siglo XVIII)<sup>73</sup>. Es abismal la diferencia que separa en este punto a Mexía de un humanista como Francisco Cervantes de Salazar, que se interesó por los usos y vestidos de los aztecas, hasta el punto de incluir en su descripción del mercado de México los puestos donde se vendían enaguas y huipiles<sup>74</sup>. En vano buscaríamos en Mexía esa curiosidad por la realidad circundante, curiosidad que picó en cambio al también anatómico Diego de Dávalos -a quien interesaron la puna y la yunga, las lenguas quechua y aimará, la fauna y la flora del Perú-, por no hablar de las inquietudes de Cabello de Balboa por las "antiguallas" indígenas. Mexía, en cambio, vivió encerrado en su mundo, sumido en su vida interior, sin que la pasada grandeza incaica lo conmoviera salvo para suspirar, de manera muy manriqueña, por la fugacidad de todo lo humano:

Los bárbaros antiguos que pisaron  
La tierra que pisamos los cristianos,  
¿Adónde están? ¿Adónde se ausentaron?  
¿Adónde está la multitud de manos  
que alzaron este fuerte donde escribo?<sup>75</sup>

Claro está que las exageraciones de Mexía sobre su "barbarización" han de ser entendidas en su contexto. Mexía está escribiendo un prólogo para personas doctas, no una carta confidencial a un amigo íntimo. De ahí que impone la voz

se vio obligado a recurrir a perifrasis para designar a los nómadas, como, por ejemplo, *barbaras hostis* (Trist. III 10, 54; 4 1, 82; Pont. II 7, 70), *barbara turba* (V 10, 28), etc. De ahí que exclamara lastimeramente: *barbarus hic ego sum* (Trist. 5 10, 37).

<sup>72</sup> *De gestis Meridi de Sata praeasidis in Brasilia*, 114 (*barbariem*), 134ss. (*superba*, *Effrenis*, *crude-lis*, *atrox fasoque cruenta Sangüine*), 300 (*barbarus*... *hostis*), 321ss. (*barbara*... *Dextra*), 353 (*barbara*... *Agmina*), etc. (cf. en general M. Rodríguez Pantoja, "El mundo indígena en el poema épico de José de Anchieta", en J. Vicente Bañuls et alii, *Literatura iberoamericana y tradición clásica*, p. 359ss. La ciudad de León es "frontera de barbaros" (*Amarilis a Belardo*, en *La Filomena* de Lope de Vega, f. 163r). De *barbara tellus* y de *barbarize gens* habla Julio Roscio Horrino al encomiar la Retórica Christiana de Diego Valadés (Perugia, 1579); así también juego a los indígenas Valadés (p. 170), quien tampoco dudó en llamar *barbari* a los chinos (*ibidem*, p. 52).

<sup>73</sup> *Joannis Aloysii Maneroi Veracruceus de vitis aliquot Mexicanorum aliorumque qui sine virtute, sine literis Mexici imperii floruerunt*, Bolonia, 1791, III, p. 102, 106. Incluso un franciscano como Jerónimo de Mendicena se refirió a la "gente bárbara y idólatra" de la Nueva España (*Historia eclesiástica indiana*, IV 18 [BAE 261, p. 154 b]) y a los "bárbaros que llaman chichimecos" (IV 26 [p. 67 a]). El mismo calificativo usó el jesuita B. Ducruet al referir la cálida despedida que dieron los indios a los jesuitas expulsos de California (*tantum enim poest uel inter barbaros acceptum beneficiorum memoria* [E. J. Burms, *Ducruet's Account of the Expulsion of the Jesuits from Lower California* (1767-1769), Roma, 1967, p. 51]).

<sup>74</sup> *Naguate, gübilis, mulierum Indiarum indumenta* (Diálogo, f. 275v).

<sup>75</sup> *Epistola a don Diego de Ferrangüel* (en Riva-Agüero, op. cit., p. 144).

y pinte con las tintas más negras las condiciones del ambiente en que vive, justificando así sus posibles fallos y dignificando su labor, realizada con ímprobos esfuerzos. Pero cabe preguntarse: ¿no había pasado él también a las Indias como mercader? ¿Por qué, entonces, se presenta ahora bajo una máscara nueva, ocultando su verdadera condición? ¿Es que acaso se le abrieron nuevos y prometedores caminos que después le cerró una suerte aciaga? No parece probable que así fuera. Lo único cierto es que Mexía trató de quitarse por todos los medios, como si fuera una lastra, la etiqueta de lo que realmente era: un mercader<sup>76</sup>. Una razón más para pensar en un posible origen converso.

Mexía, hombre de profundas convicciones religiosas, sobre todo en su madurez, fue ya antes un moralista empedernido. No sorprende, por tanto, que muchas cartas de su traducción de las *Heroidas* llevasen al final una coletilla ejemplarizante: "las 'moralidades', como él decía (2v). Aquí todavía se podría atribuir la moraleja a una prevención cauterial a fin de evitar la intervención de la censura, ya que entre las virtudes de Ovidio, diga lo que diga Mexía en su interesada defensa, no destaca precisamente la de ser un autor casto y pacato; y aun así se dejaron de traducir "algunos disticos no tan onestos como es razón que anden en lengua vulgar" (5v)<sup>77</sup>. El poeta latino había dejado de ser ya el *Ovidé mortalsé* de la Edad Media, y eso que Mexía halló un sorprendente motivo de alabarlos: "con sumo estudio y pureza de ánimo huyó [Ovidio] el pecado abominable, por cuya razón leo sus obras con aficionado ojos, pues no entiendo que otro Poeta en aquellos tiempos se puede alabar desta excelente virtud" (7r). En la *Segunda parte del Parnaso Antártico*, sin embargo, donde no hay motivos para ello, irrumpe el mismo afán doctrinario y moralizante que de cuando en cuando sube de tono y se desata violento en tremendos varicinos, pues se pronostican grandes males al Perú, tierra siempre atormentada por profecías apocalípticas, si los españoles no enmiendan sus gravísimos pecados, entre los que figuran los malos tratos dados a los indios —indios considerados en general, no en particular: para Mexía, como quizá viene a demostrar el fallido albaceazgo de la india María de Mendoza, nunca llegaron a ser el prójimo—. Moralismo profético: otra característica de los cristianos nuevos.

La vida familiar de Mexía discurre entre mujeres: su esposa y su hija. A este monocrorde entorno hogareño se añadió la enigmática personalidad de su discípula y admiradora, la autora del *Discurso*, "una eroica dama" (9r). Este trato constante con el bello sexo tal vez suscitara en él un especial interés y comprensión por los

<sup>76</sup> Su verdadera profesión sale a la luz en las metáforas con que justifica su traducción: "I todo el resto que no fuere tan puro...; asientenlo a mi cuenta o perdónemelo, pues no me queda caudal para enmendarlo ni pagarlo" (4v).

<sup>77</sup> Así, al margen de 56v, de 230v y 235r anotó Mexía: "aquí dexé versos por traducir", "aquí no traduí: 6. versos" y "aquí dexé de traducir tres disticos" respectivamente.

problemas femeninos, lo que podría explicar su atracción por las *Heroidas*, las "eroicas epistolares", una obra que está protagonizada casi en exclusiva por mujeres, y mujeres muchas veces desesperadas. Las *Tristes* o, como prefiere decir en feliz expresión E. Baeza, *Tristezas* —de las que la Compañía de Jesús había publicado una selección en México en 1577—, era una poesía más acorde con los sentimientos del propio Mexía. Mas su elección hubiera supuesto quizá un choque emocional demasiado fuerte para la sensibilidad del traductor, siendo como era un hombre que, sin necesidad de estímulos externos, pensaba estar "barbarizando entre bárbaros" y era propenso a caer en profundo abatimiento (1v). No nos imaginamos al delicado poeta poniendo en castellano las elegías del destierro sin sumirse él también, como otro exiliado más, en una honda y peligrosa melancolía. Este posible germen de la idea de traducir las *Heroidas* nos lleva —ya lo he insinuado antes— más al Perú que a México<sup>78</sup>. Por otra parte, en la Academia Antártica estuvo muy en boga la figura de la mujer y no sólo como protagonista de la poesía amorosa, sino también como portadora de otros valores, como bien lo demuestra el hecho de que Diego Dávalos compusiese nada menos que seis cantos en *Defensa de las Damas* (Lima, 1603); y el mismo Dávalos recogió en este libro<sup>79</sup> la historia de Cánace y Macareo (la tercera *Heroida*). Mexía, pues, supo encauzar hábilmente sus naturales simpatías en la moda del momento.

## II. LA FAMILIA

Éstas son las secas noticias de que disponemos acerca de Diego Mexía, pues el segundo y eufónico apellido ("de Fernangil", en realidad Fernán Gil<sup>80</sup>, según veremos) sólo aparece en las escrituras otorgadas en Lima y en la *Segunda parte del Parnaso Antártico*. Y aquí se habría de detener nuestro todo estudio biográfico si, en el curso de mis investigaciones, la suerte no me hubiese sonreído haciéndome reparar en documentos importantes de varios archivos hispalenses.

1. *La familia paterna y materna*. Una nueva escritura, que se guarda en la catedral hispalense y que se refiere no a Diego Mexía, sino a un hermano suyo llamado Pedro, arroja al respecto rica información. En efecto, a principios de 1609

<sup>78</sup> Ya Riva-Agüero supuso que "el inconsciente soplo de la inspiración" de traducir *Las Heroidas* pudo haberlo recibido Mexía en Lima (*op. cit.*, p. 114).

<sup>79</sup> III, 52ss.

<sup>80</sup> El único estudio que imprimió el apellido por separado fue Fermín Arana de Varlora en una breve noticia, por desgracia no completamente exacta (*Hijos de Sevilla ilustres en Santidad, Letras, Armas, Artes, ó Dignidad*, Sevilla, 1791, I, p. 85). Junto lo dieron todos los demás, desde la Enciclopedia Espasa (XXXIV, pp. 258-59) hasta M. Méndez Bejarano (*Diccionario de escritores, maestros y oradores*, II, pp. 70-71).

este Pedro Mexía aspiró a una plaza de racionero de la Iglesia de Sevilla, elevando al efecto al cabildo catedral una solicitud que arroja intensa luz sobre sus ascendientes<sup>81</sup>. Decía así:

El bachiller Pedro Mexía, natural de esta ciudad de Sevilla, digo que soy hijo legítimo de Diego Mexía de Fernán Gil, natural de la villa de Cagalla de la Sierra, y de doña Catalina Núñez, su muger, natural de esta ciudad de Sevilla.

Mis agüelos e padres del dicho Diego Mexía de Fernán Gil fueron Fernando Mexía de Cabrera y Monsalve, natural de la villa del Pedroso de este arcobispado, y Eluira Martín de Fernán Gil, su muger, natural de Cagalla de este arcobispado de Sevilla.

Mis bisabuelos, padres de los dichos mis abuelos, no sé cómo se nonbraron más de que fueron naturales los usabuelos de parte de mi abuelo, Fernando Mexía de Cabrera y Monsalve, del Pedroso, descendientes de los del dicho apellido, y los de parte de Eluira Martín de Fernán Gil, mi agüela, fueron de Cagalla, descendientes de este apellido.

Mis agüelos maternos fueron Juan García y Eluira Núñez, su muger, padres de la dicha doña Catalina Núñez, mi madre, naturales de esta ciudad de Sevilla.

Mis visabuelos, padres del dicho Juan García, mi abuelo, no sé cómo se llamaron más de que fueron naturales de esta ciudad.

Mis visabuelos, padres de la dicha Eluira Núñez, mi abuela, fueron Antonio Núñez y Eluira Núñez, su muger, naturales de esta ciudad de Sevilla.

Y juro *in verbo sacerdotis* que lo aquí contenido es cierto y verdadero. El bachiller Pedro Mexía.

Cumpliendo con las reglas del estatuto establecido por el arzobispo Diego de Deza, el candidato había presentado la genealogía de su linaje; ahora tenía que someterse a las pruebas de limpieza de sangre, para cuya ejecución fueron nombrados comisarios el 5 de marzo de 1609 los canónigos Bernardino Rodríguez, maestre escuela, y el licenciado Barrera.

Los testigos presentados en Sevilla el 20 de marzo de 1609, bastante parcos en palabras, dijeron conocer a los padres y abuelos maternos, pero no a los paternos. Algunos de ellos, como Francisco Díaz, fray Juan Temiño y Juan de Fariás, aseguraron haber tratado a los padres "de vista y habla de muchos años a esta parte". Todos pertenecían a una burguesía mercantil (sobre todo de cordoneros y plateros), destacando entre ellos el librero Juan de Chaves, que había trabajado en la tienda del padre. Fueron los siguientes:

1) Francisco Díaz, tratante en seda (calle Génova), de más de 65 años. "Cognoscí a Diego Mexía, el qual oyó dezir que era de la villa de Cagalla, y a doña Cata-

<sup>81</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I, P n.º 16.

lina Núñez, que este testigo tiene por muy cierto fue natural d'esta ciudad de Sevilla, a los quales cognoscí de uista y habla de muchos años a esta parte... Cognoscí al dicho Juan García y su muger abuelos del dicho bachiller Pedro Mexía y padres de la dicha doña Catalina Núñez, su madre, aunque no se acuerda del nombre de la dicha su abuela más que este testigo los trató y comunicó muchas veces... No sabe ni ha oído dezir que los dichos bachiller Pedro Mexía o alguno de sus padres, abuelos o bisabuelos ayvan sido ni sean penitenciados, reconciliados, relaxados o condenados por el Santo Officio de la Ynquisición ni que en ellos o alguno d'ellos ayva hauido o ay semeiante nota, mácula o ynfamia".

2) Diego de Valenzuela, presbítero (Salvador), de más de 55 años. "Cognoscí al dicho Diego Mexía de Fernán Gil y a doña Catalina Núñez, su muger, de uista y habla... Cognoscí a los dichos Juan García y Eluira Núñez, su muger, naturales d'esta ciudad, de uista y habla".

3) Hernando de Ocaña, platero (Magdalena), de 75 años. "Cognosce al dicho bachiller Pedro Mexía de veynte años a esta parte de uista y habla... Cognoscí a los dichos Juan García y Eluira Núñez, su muger,... de uista y habla".

4) Fray Juan Temiño, agustino (profeso en el convento de San Agustín de Sevilla), de 73 años. "Cognosce al dicho bachiller Pedro Mexía dende que el susodicho era niño en mantillas... Cognoscí al dicho Juan García y Eluira Núñez... de uista y habla".

5) Juan Ruiz, condonero (San Vicente), de 75 años. "Cognoscí al dicho bachiller Pedro Mexía dende que el susodicho era niño... Cognoscí a los dichos Juan García y Eluira Núñez... de uista y habla".

6) Juan de Fariás, cordonero (San Vicente), de 64 años. "Cognosce al dicho bachiller Pedro Mexía dende que nació y cognoscí a Diego Mexía de Fernán Gil y a doña Catalina Núñez de muchos años a esta parte, al dicho Diego Mexía de vista y habla y a la susodicha de uista en casa del dicho Diego Mexía muchísimas veces... Cognoscí a Juan García y Eluira Núñez... de uista y habla".

7) Juan del Valle, platero de oro (San Lorenzo), de más de 75 años. "Cognosce al dicho bachiller Pedro Mexía de más de veynte y cinco años a esta parte de uista y habla... y cognoscí a Diego Mexía de Hernán Gil, que era natural de Cagalla, y a doña Catalina Núñez, su muger, natural d'esta ciudad de Sevilla, de vista y habla... Cognoscí a los dichos Juan García y Eluira Núñez... de uista y habla".

8) Antonio Díaz de Salvatierra, mercader de paños (Magdalena), de 60 años. "Cognosce al dicho bachiller Pedro Mexía dende que yva a la escuela... Cognoscí al dicho Juan García y no cognoscí a la dicha Eluira Núñez, su muger".

9) Diego Sánchez, oficial de cordones (Puerta Real), de 67 años. "Cognoscí al dicho Diego Mexía de Fernán Gil, el qual oyó decir que era natural de Cagalla, y cognoscí a doña Catalina Núñez de uista y habla... Cognoscí a los dichos Juan García y Eluira Núñez... de uista y habla".

10) Juan de Chaves, argentador y librero (Santa María), de 60 años. "Cognosce al dicho Pedro Mexía de ustra y habla, porque lo cognosce dende que nació, porque este testigo por el dicho tiempo estava en casa de Diego Mexía, su padre, al qual assimismo este testigo cognosció, y assimismo cognosció a la dicha doña Catalina Núñez... Cognosció al dicho Fernando Mexía de Cabrera y Monsalve, que era del Pedroso, padre del dicho Diego Mexía de Fernán Gil, al qual este testigo cognosció en casa del dicho Diego Mexía, donde al presente este testigo estava en su serrujío, y no tuvo noticia de su muger porque vino huído a su casa del dicho Diego Mexía".

11) Pedro de Ocaña, calcetero (Santa María), de más de 60 años. "Cognosce al dicho bachiller Diego Mexía de ustra y habla dende que el susodicho era niño... Cognosció a Fernando Mexía de Cabrera... de ustra y habla... en casa del dicho Diego Mexía, su hijo, y de oydas tuvo noticia de la dicha Elvira Martín, aunque este testigo no la cognosció".

El 21 de marzo se encargó de hacer la información correspondiente en El Pedroso el canónigo Jerónimo de Leiva ante Benito de Gálvez, notario de la Audiencia y Correo arzobispal de Sevilla. Los testigos allí presentados dieron más información sobre los padres y abuelos paternos, aunque ninguno fue capaz de esclarecer el nombre de los bisabuelos por parte de abuelo paterno, también naturales de ese lugar. En resumen vinieron a decir que Diego Mexía se había casado en Cazalla y que había mantenido en su casa de Sevilla como estudiante a un sobrino de El Pedroso, Hernando de Monsalve. Un hermano del pretendiente había sido guarda de la capilla de los Reyes, pasando entones, en su admisión, por otra prueba de limpieza de sangre. He aquí los nombres de los testigos y lo esencial de su testimonio:

1) Francisco García, de 60 años. "Conoció de bista y trato a Diego Mexía, su padre, vecino de Sevilla, más tiempo de seis años, que era natural de esta villa de El Pedroso por descendencia; y oyó decir a jente antigua de este lugar que se casó en la uilla de Cazalla... No conoció al dicho Fernando de Mexía de Cabrera y Monsalve..., pero a oydo decir comúnmente en este lugar que era natural de él... No conoció a los bisabuelos del dicho Pedro Mexía..., pero sabe este testigo que fueron orjinaros y naturales de este lugar, como oyó decir al dicho Diego Mexía y a otros ancianos<sup>82</sup> de este lugar, porque por el mucho tiempo que pasaron no se tiene de ellos más noticia".

2) Antón Mateos Camacho, alcalde ordinario, de 44 años. No conoció al padre, pero oyó hablar de él de oydas porque "ante este testigo se hizo una información de su limpieza y linaje por que un hermano de el dicho Pedro Mexía fuesse guarda de la Capilla real de la dicha Santa Iglesia de Sevilla".

3) Pedro Yáñez Pacheco, presbitero, de 57 años. "Conoció más a de quarenta años a el dicho Diego Mexía de Fernán Gil... de bista y trato y comunicación, y no

conoció a la dicha Catalina Núñez, su mujer... No conoció al dicho Fernán Mexía de Cabrera y Monsalve... ni a la dicha Elvira Martín de Fernán Gil, porque fue natural de Cazalla... El dicho Diego Mexía... tubo más a de quarenta y quatro años, como este testigo lo uido, a un hidalgo que se llamaba Hernando de Monsalve, hijo de Juan de Cabrera de Monsalve, vecino de esta villa, en su casa en la dicha ciudad de Sevilla como a pariente suyo mucho tiempo estudiando... No conoció a los bisabuelos de el dicho Pedro Mexía..., porque, por ser jente tan antigua, este testigo no tiene noticia de ellos, ni en este lugar ay quien la tenga más de que sabe... que fueron orjinaros y naturales de esta dicha uilla".

4) Francisco González de la Herrera, de 57 años. No conoció a los abuelos, pero también vio cómo Juan de Cabrera de Monsalve "se trataba por pariente de el dicho Diego Mexía". "No sabe cómo se llamaron los bisabuelos, pero que comúnmente a entendido y oydo decir que fueron orjinaros y naturales de esta uilla".

5) Rodrigo Camacho, presbitero y vicario de El Pedroso, de 39 años. Conoció a Diego Mexía, pero no a los abuelos, aunque sabe que "el dicho Fernando Mexía de Cabrera era natural desta villa de El Pedroso, y assimismo lo oyó decir al dicho Diego Mexía, quando era viuo". En quanto a los bisabuelos, "no sabe ni tiene noticia de quén fueron y cómo se llamaron".

La probanza continuó en Cazalla el 22 de marzo siguiente ante el mismo notario. Depusieron ocho testigos, que declararon que los abuelos del pretendiente se habían ido a vivir con sus hijos a Sevilla hacia mucho tiempo, cuando Diego Mexía era apenas un muchacho, y que los bisabuelos por parte de la abuela paterna habían sido naturales y vecinos de Cazalla:

1) Juan Muñoz de la Plaza, de 70 años "Conoció a Fernando de Mexía Cabrera de Monsalve... de bista y trato en esta dicha uilla abrá sesenta años poco más o menos, y sabe que era natural y orjinaro de la uilla de El Pedroso... Y assimismo este testigo conoció a Elvira Martín de Fernán Gil, mujer del dicho Fernando Mexía de Cabrera de bista y trato en esta dicha uilla el dicho tiempo a". No conoció a los bisabuelos ni sabía "cómo se llamaron, pero bien sabe este testigo que los padres de el dicho Fernando Mexía de Cabrera fueron naturales de la uilla de El Pedroso y los padres de la dicha Elvira Martín de Fernán Gil fueron naturales de esta uilla de Cazalla".

2) Gonzalo Calvo de Mendoza, presbitero, de 61 años. No conoció ni a los abuelos ni a los bisabuelos. Los abuelos "de esta uilla se fueron a vivir a la ciudad de Sevilla".

3) Alonso Fernández Castillejo, de 60 años. No conoció a los abuelos ni a los bisabuelos.

4) Alonso Muñoz, boticario, de 70 años. "Conoció a Diego Mexía... de bista y trato muchos años a". No conoció ni a los abuelos ni "sabe cómo se llamaron" los bisabuelos.

5) Diego Muñoz, de 60 años. No conoció a los abuelos ni a los bisabuelos. El abuelo "se fue a vivir a la ciudad de Sevilla".

<sup>82</sup> Escritos: amycanos.



6) Nicolás Gómez, de más de 85 años. "Diego Mexía se fue a viuir a la ciudad de Seuilla juntamente con su padre y quatro hermanas suyas, siendo el dicho Diego Mexía muy muchacho". "Conoció de bista y trato a Fernando Mexía de Cabrera y a Elvira Martín de Fernán Gil... hasta que se fueron a Sevilla desde esta dicha uilla; y sabe que el dicho Hernando Mexía de Cabrera fue natural de la uilla del Pedroso de este arzobispado de los Mexías y Cabrerar de allí y la dicha Elvira Martín de Fernán Gil, su mujer, fue natural de esta villa de Cazalla de los Herman Giles de ella". No conoció a los bisabuelos.

7) Elvira Barral, viuda de Francisco Rodríguez, de 60 años. "Conoció de bista y trato al dicho Diego Mexía muchos años... que fue natural de esta dicha uilla y se fue a viuir a la ciudad de Seuilla siendo muchacho". No conoció a los abuelos ni a los bisabuelos, "que por ser gente tan antigua no ay más noticia de ella ni de sus nombres".

8) María González la Migaiona, soltera, de 90 años. "Conoció a Diego Mexía, vezino de esta uilla, que se fue a viuir a la ciudad de Seuilla, de trato antes de irse de esta dicha uilla, que a mucho tiempo, siendo el dicho Diego Mexía muchacho... Conoció de bista y trato al dicho Fernando de Mexía de Cabrera y a la dicha Elvira Martín de Fernán Gil muchos años a, y sabe cómo se fueron a Sevilla a viuir y se llebó a sus hijos... Y asimismo sabe que el dicho Fernán Mexía de Cabrera era natural de la uilla de El Pedroso... y la dicha Elvira Martín de Fernán Gil natural de esta uilla de Cazalla. Sábelo esta testigo porque los trató y comunicó mucho". A los bisabuelos no los conoció, "ni sabe sus nombres... por ser gente muy antigua que esta testigo no alcanzó, aunque sabe por cosa cierta que los padres de el dicho Fernán Mexía de Cabrera eran naturales de El Pedroso y los padres de la dicha Elvira Martín de Fernán Gil naturales de esta uilla de Cazalla, por ser así muy público y notorio".

Como se ve, las respuestas al interrogatorio suelen ser bastante lacónicas: los testigos no quisieron pillarle los dedos con afirmaciones imprudentes y sufrieron en los momentos más comprometidos oportunas amnesias. En cualquier caso, he aquí dilucidada la genealogía paterna del traductor de Ovidio. En efecto, este Diego Mexía de Fernán Gil, muerto ya en 1609, es sin duda alguna el padre del poeta antártico. Sobre los problemas que plantea el nombre de la mujer hableramos más adelante.

Una duda sobre la pureza de sangre de la familia arroja un dato importante que exhumo de una relación de los cobros hechos por el receptor de la Inquisición de Sevilla Diego García de Medina, documento que no conocía cuando publiqué mis volúmenes sobre los conversos de dicha ciudad. Las cuentas que el oficial debía dar en 1497 a los Reyes Católicos no habían cuadrado, de suerte que Medina se vio constreñido a explicar la causa de esa visible mengua en la recaudación: el motivo era, según él, que algunos de los reales que le habían entregado habían pesado menos de lo debido. Pues bien, una de estas partidas reza así:

En la villa de Cagalla de la Sierra dio Fernán Gil e su muger xxviii<sup>8</sup> reales, que valen deccc<sup>9</sup> lx viii<sup>9</sup> mrs., los quales pesaron xx liii<sup>9</sup> reales [sic] de peso menos tres granos, así que se pierden setenta y siete mrs. y medio<sup>9</sup>.

De inmediato nos viene a las mentes aquella Elvira Martín de Fernán Gil, abuela del pretendiente por parte de madre, que era natural de Cazalla y que, como ahora vemos, debía de ser hija –o nieta, o, cuando menos, pariente– del Fernán Gil nombrado por Diego García de Medina. Por tanto, Fernángil no es un apellido ni mucho menos un nombre de lugar, como se ha creído, sino un patronímico, y muy peninsular además<sup>84</sup>: Nicolás Gómez habló "de los Hernán Giles" de Cazalla; de la misma manera en Alanís dos hermanos se llamaban en 1495 Antón Martín de Asensio Martín y Francisco Martín de Asensio Martín<sup>85</sup>, equivaliendo en ambos casos "de Asensio Martín" a "hijos de Asensio Martín", o en 1606 un hombre se llamaba Diego Yáñez de Ruy González<sup>86</sup>, es decir, hijo de Ruy González. Ahora bien, ¿por qué concepto entregó el matrimonio aquellos 28 reales? O por decirlo de otra manera: ¿tuvieron algo que ver Fernán Gil y su mujer con el Santo Oficio?

Para evitar sobresaltos conviene decir como primera providencia que en el documento que nos ocupa no se ventilan escabrosas cuestiones inquisitoriales. Medina, como "thesorero receptor de las bulas de compusición e así de las otras compusiciones e restamentos e cofradías e abintestatos e mostrancos e otras cosas del arzobispado de Sevilla e obispado de Cáliz e Badajoz e la provincia de León años de xcvi xcvi años", está dando cuentas del desajuste en el dinero recaudado al licenciado de Coalla, contador mayor de cuentas, al tesorero Alonso de Morales y a Beltrán del Salto, lugarteniente de contador mayor por el bachiller Serrano. Pero las bulas de composición aquí mencionadas son las bulas (o "buleras", como las llama el receptor) de Cruzada, que se vendían a real cada una, de modo que Fernán Gil y su esposa compraron ellos solos al parecer 28 bulas, señal de cierto desahogo económico. Lo que sí extraña es que aparezcan aquí citados marido y mujer –algo único en todo el documento–, cuando normalmente quien entrega el dinero es una persona sola; en este caso se esperaría que hubiera sido el cabeza de familia.

Ahora bien, con los receptores de la Inquisición y con cuentas, sean o no del Santo Oficio, andan siempre revueltos, para bien o para mal, los cristianos

<sup>83</sup> "Relación de los mrs. que se perdieron <en> los reales qu'el dicho García de Medina e sus faores por el recibieron en ciertos logares del arzobispado de Sevilla e obispado de Cáliz e Badajoz e provincia de León, según lo mostró por fe e testimonios, según que adelante será declarado en estas guías" (Archivo General de Simancas, Contaduría mayor de cuentas, Primera época, 138).

<sup>84</sup> Un Fernán Gil, vecino de Lagos, aparece e. g. en Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Protocolos históricos (en adelante APSJ XXIV 1621, 6 [16878], f. 818).

<sup>85</sup> Cf. J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, 2003, VII, p. 11.

<sup>86</sup> APSJ V 1606 (3576), f. 847r.

nuevos. En algunos casos nos es conocida por otras fuentes la estirpe conversa del pagador de las "buleas" antedichas: así ocurre en esta cuenta con "Garçí Sanchez, traperero" de Villarrasa en la provincia de Huelva<sup>87</sup>, o con Juan de Cádiz, peritiguero, vecino de Medina Sidonia<sup>88</sup>, que dieron al receptor 18 reales y medio y 92 reales respectivamente (este último en nombre de fray Diego de Ávila, vecino de Conil, y de Fernando de Cifuentes, vecino de Chiclana). Pero que éstos pertenecieran a la sociedad conversa no quiere decir que también lo fueran Fernán Gil y su mujer, aunque es ésta una hipótesis que no me parece ni mucho menos desatinada. Por el contrario, de estar en lo cierto, se comprendería mejor el tupido velo que se corrió sobre los ascendientes lejanos de Pedro Mexía, silencio realmente notable en los moradores de un pueblo donde por fuerza se conocen todos: parece que ni en Cazalla, ni en El Pedroso, ni siquiera en Sevilla, convenía remover aguas turbias que podían entoldar el linaje del pretendiente. Y con este presunto pasado converso encajan muy bien tanto la extracción social de los testigos presentados en la probanza de Pedro como la condición de mercader que tenían los dos hermanos, Diego y Hernando. S. V. Rose<sup>89</sup> ha llamado la atención sobre el hecho de que mestizos atormentados por su cuna como Diego Valadés y el Inca Garcilaso tratasen de forjar su propio destino, lo que les llevó a cruzar fronteras reales, "silenciando sus orígenes o proclamándolos". En el caso de Diego Mexía, de haber sido *ex illis*, su viaje al "Antártico Polo" se debió, evidentemente, al ansia de medio, pero también a un deseo acucioso de vivir en plenitud, de liberarse de rachas infamantes y olvidarse para siempre del baldón familiar, como les ocurrió a tantos otros cristianos nuevos. Pero, curiosamente, este renacimiento psíquico se vio acompañado en su caso de un imperioso afán por reivindicar su estirpe vilipendiada y escarnecida. Lejos de cambiar de nombre, el mercader/poeta añadió de nuevo a su titulación el "Fernán Gil" de antaño, en un orgulloso desplante muy típico también de los conversos.

Es probable que fuera pariente de nuestro Diego Mexía el Viejo un tal Rodrigo Mexía, vecino de Cazalla de la Sierra, que el 20 de diciembre de 1560 vendió a Antonio de Medina, vecino de la ciudad de los Reyes en el Perú, un esclavo negro, llamado Baltasar, de dieciocho años de edad, por 90 ducados<sup>90</sup>. De ser así, la conexión de la familia con el Perú vendría de lejos. En cualquier caso, la familia seguía teniendo intereses en Cazalla todavía en el siglo XVII: al menos poseía viñas, según veremos.

<sup>87</sup> Cf. J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, VI, p. 489.

<sup>88</sup> *Ibidem*, VI, p. 206. En otros casos, sin embargo, no se puede precisar nada, aunque tenemos completas, al parecer, las nóminas de la Inquisición: "en Sanlúcar de Barrameda dio Juan de Herrera sesenta y quatro reales y medio", "en la villa de Gibraleón dio Juan Pérez Fir quarrenta y dos reales".

<sup>89</sup> "Un latinista andaluz indianizado", p. 399.  
<sup>90</sup> APS V 1560, 3 (3407).

2. El padre: Diego Mexía el Viejo. Si Diego Mexía y su hermano Hernando fueron liberos, parece razonable deducir que también el negocio paterno tuviera algo que ver con el revolucionario invento de Gutenberg. Y, en efecto, en los protocolos hispalenses aparece un librero llamado Diego Mexía a quien, ya por simple conjetura, se puede identificar sin grandes dificultades con el padre del poeta<sup>91</sup>. Para confirmar la hipótesis sólo hay que ponerse a desempolvar legajos en los registros notariales, tarea en verdad poco lucida y muy costosa en horas. Pues bien, los documentos relativos a este mercader, que avalan sin lugar a dudas el parentesco indicado, comprenden un arco de tiempo muy amplio (1560-1605), en perfecta consonancia con las noticias que la probanza de Pedro Mexía proporciona sobre la vida de Diego Mexía el Viejo y su larga estancia en Sevilla, a la que llegó muy joven cuando sus padres —o su padre, ya viudo— se trasladaron de Cazalla a Sevilla en compañía de toda su prole. Con el oficio aludido casa también a la perfección la estancia de un argentador y librero, Juan de Chaves, en la morada de Diego Mexía, sin duda como oficial de la tienda.

La prolongada carrera profesional de Diego Mexía el Viejo afitzó su prestigio, de suerte que fue uno de los distribuidores de los libros del nuevo rezado que se imprimían en Amberes y se repartían desde El Escorial<sup>92</sup>. En las cajas, paquetes y balas que los jeronimos (fray Alonso de Cripiana, fray Juan de Madrid) le enviaban desde el monasterio de San Lorenzo se encontraban *Miscelae* tanto de estampa hasta como fina, *Breviarios* de 4<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup>, *Horas* tanto bastas como finas en 16<sup>o</sup>, *Oficios*, las tres partes de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* en folio (en papel y en pergamino: la obra de Sigüenza), *Calendarios*, etc. Y a su buena fama se debió asimismo que actuara muchas veces como tasador de la Casa de la Contratación en los envíos librarios al Nuevo Mundo.

Diego Mexía se abrió paso poco a poco en el comercio ultramarino, quizá un tanto tardíamente, aunque ya en 1586 cargó libros en las naves de la flota de Nueva España. Del excelente estudio de P. J. Rueda<sup>93</sup> extraigo el siguiente cuadro

<sup>91</sup> T. Barrera (o. c., p. 14 n. 8), que llamó la atención sobre los datos aportados por I. A. Leonard *Los libros del conquistador*, pp. 199-200 y 258-59), los refirió primero al hijo, y no al padre; pero en la posibilidad del hijo pensó ya en "D. Mexía, traductor de *Las Heroicas* en territorio americano", en J. Vicente Baniuls *et alii*, *Literatura iberoamericana y traducción clásica*, Valencia, 1999, p. 52. P. J. Rueda, en un artículo muy interesante ("Los liberos Mexía en el comercio de libros con América en los últimos años del reinado de Felipe II", en J. Martínez Millán (dir.), *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1527-1593). Europa y la moranquía católica*", Madrid, Paraleuz, 1998, II, pp. 481-82), puso en relación acertadamente a Diego Mexía y a Diego Mexía de Fernangil, pero sólo para concluir que "este personaje no es el Diego Mexía librero que nos ocupa".

<sup>92</sup> Así lo veremos al hablar de su hijo Hernando. Sobre la implantación del nuevo rezado en las librerías de Sevilla cf. C. A. González Sánchez-N. Maillard Álvarez, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Sevilla, 2003, p. 30ss.  
<sup>93</sup> "Los liberos Mexía", pp. 480-481.

de los envíos suyos (DM) y de su hijo (HM), cuadro que completo parcialmente con otras informaciones que proporciona el mismo investigador:

Años	Envíos DM	Envíos HM	Total ejemplares	Tasa en reales
1594-1595	3	2	1.780	18.727
1596-1600	11	7	6.801	67.349
1601-1610	4	20		

El destino último de estas remesas, en buena parte literatura barata, era normalmente la ciudad de México: las cajas iban consignadas a libreros como Juan de Treviño, Balasar de Gabrejas, Alonso Losa, Diego Navarro Maldonado (1.40 ejemplares) y Pablo de Ribera (3.565 ejemplares). Y conviene apuntar que el citado en primer lugar, Juan de Treviño<sup>94</sup>, podría ser pariente del agustino fray Juan de Temiño, el testigo que depuso años más tarde en las probanzas de Pedro de Mexía. Otras veces, sin embargo, se enviaron libros a Guatemala, al convento de Santa María de Coban (1593). No es de extrañar, entonces, que Diego Mexía el Mozo partiera de Sevilla a intentar abrir el campo de sus exportaciones al más complejo y difícil mercado peruano y que más tarde, en 1596, marchara a México a controlar las exportaciones de la familia.

Otras veces Mexía comerció con vino<sup>95</sup>, sin duda procedente de Cazalla, como hizo también su hijo Hernando Mexía, según veremos.

En cambio, no cuadra el nombre de la madre, llamada en el pase de Diego Mexía a Indias Leonarda de Torres, en el documento de 1588 citado en el apéndice Catalina de Cornielis y en la probanza de Pedro Mexía Catalina Núñez. ¿Se casó tres veces Diego Mexía el Viejo o sólo tuvo dos mujeres, siendo la misma persona Catalina Núñez y Catalina de Cornielis? ¿Fue el perulero un bastardo? Son preguntas a las que sólo puede dar respuesta el hallazgo de nueva documentación.

Una hermana de Diego, Catalina Mexía, se casó con el también librero Cebrían Gómez<sup>96</sup>. Otra hermana, Elvira, contrajo matrimonio con Estreban García, un mercader con intereses en México que ya había fallecido en 1588.

Fue la de Diego una familia bien avenida, como demuestra el hecho de que todos los años una peña gastronómica, compuesta por los parientes más íntimos (el padre, su hijo Hernando, su cuñado Cebrían Gómez y su yerno Martín de Trapu) y algunos amigos, casi todos ellos libreros, encargara jamones a un cura de

<sup>94</sup> Parece ser el Juan de Treviño natural de Logroño que pasó a la Nueva España en 1571 (*Catálogo de pasajeros a Indias*, Ministerio de Cultura, 1980, V, 1, p. 479, n.º 3277).

<sup>95</sup> Cf. C. Álvarez Márquez, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla*, Siglo XVI, Sevilla, 2007, p. 17.

<sup>96</sup> Cf. C. Álvarez Márquez, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla*, p. 126.

La Higuera, pensando probablemente en su consumo más que en su venta, si bien el hecho de almacenar el "jamón presunto de español marrano / de la sierra famosa de Aracena"<sup>97</sup> podía dar un bienvenido marchamo de cristiandad vieja a los compradores. La amistad de Diego Mexía el Viejo con los portugueses (bien patente en la dote dada a la hija de Estrago de Figueiredo) recuerda la estrecha relación de su hijo el poeta con la dama incógnita "muy versada en la lengua Toscana y Portuguesa" que le escribió el prólogo a la *Primera parte del Parraso Antártico*.

Diego Mexía el Viejo murió, lleno de días, en 1605. Ya antes de acudir al Archivo de Protocolos hispalense se me ocurrió pensar que el proyectado regreso a Sevilla de Diego Mexía el Mozo en 1606 fuera debido precisamente a la noticia del fallecimiento de su padre. La conjetura ha encontrado total confirmación. La liquidación de una herencia, siempre complicada y más si se trata de cerrar la empresa paterna o proseguir con el negocio, puede requerir la presencia —y la colaboración— de todos los hermanos, incluso forzando a uno de ellos a emprender un largo peregrinar a través de dos mares. Pero los motivos de inquietud desaparecieron pronto, y el viaje no pareció necesario y se canceló.

3. Los hermanos. Hernando Mexía y la impresión de la *Primera parte del Parraso Antártico*. Toca ahora hablar ahora de Hernando (así se firmaba él, aunque los escribanos pusiesen según su capricho Hernando o Fernando) Mexía. A Hernando, como "mercader de libros", le cupo un papel importante en la publicación de la obra literaria de su hermano. Habíamos visto cómo en 1602 Diego Mexía, desde Lima, había dado instrucciones a su padre, a su hermano Hernando y a su cuñado Martín de Trapu sobre los trámites a seguir en la impresión de las *Heroídas* romanzadas, que debieron de llegar a Sevilla en 1603. La familia, cumpliendo los deseos del indiano, no tardó en encargar a un librero de Valladolid, Antonio Coello<sup>98</sup>, la obtención de la preceptiva licencia y los privilegios. Pero como pasaban los días y el mercader vallisoletano no daba señales de vida, Hernando Mexía, exasperado por la dilación, dio poder el 17 de agosto de 1604 a

Pedro [Callejón, jurado y procurador de Cortes de [la ciudad] de Sevilla, y a Francisco de Robles, mercader de libros], vezino [de la ciudad] de Valladolid, y a cada uno [de ellos por sí y *solidum* para que p[er]dian] a Antonio Cuello, mercader de libros, vezino de la dicha cibdad de Valladolid, un libro de la tradición [sic por traducción] de las Epístolas de Obidio hecho por Diego Mejía, recediente en Porcoç, que le di

<sup>97</sup> Lope de Vega, *Epístola a don Gaspar de Barrionuevo* (BAE 36, p. 427 b), con la explicación de A. Castro, *De la edad conflictiva*, Madrid?, 1961, p. 77.

<sup>98</sup> En 1604 empezó Coello a anunciarse en los libros impresos en Valladolid: "véndase en casa de Antonio Cuello", se lee tanto en el tratado *De la consolación* de Boecio como en la *Corónica de Florián Docampo* (María Marsá, *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid* [siglos XVI y XVII], Universidad de León, 2007, n.º 760 [p. 213] y n.º 797 [p. 223]).

y entregué al dicho Antonio Cuello [para que sacase la licencia y prebijeio de Su Magestad para imprimir] el dicho libro, [el] qual no lo a echo, el qual puedan [reclamar] del susodicho y dar y otorgar o recibir [general] d'ello qualesquier cartas de pago, finiquit[o] y lastro y poderes en causa propia [y otros recaudos que l<e> con- vergan [\* \* \*] [lo de la paga en presencia del escrivano y testigos [\* \* \*] da, renunciar la prueba de la entrega [como en ella se contiene y, cobrado el dicho libro, pedir a Su Magestad y señores del su [real] Consejo me den licencia para que p[ueda] imprimir el dicho libro por el tiempo [que] fuere servido, y sob[re] ello presentar las peticiones que fueren menester y el original del dicho libro y sacar las sédulas y p[ro]visi[on]es reales que fueren menester; y sobre la cobrança de lo susodicho puedan parescer ante qualesquier justicias que con derecho deba y acer todas las demandas, peditantes y requerimientos, [entregas, ejecuciones, prisiones, cons[er]vamiento de solturas, bendidas y remates de bienes y sacar qualesquier cartas de descomuniones y todos los demás autos y diligencias, judiciales y extrajudiciales, que para ello le doy este dicho poder a los susodichos con sus yn[d]ependias y dependencias y libre y general administración, y con la facultad de sustituir y a quien quisiere y rebocar los sustitutos; y los rrelebo y prometo de lo cumplir, y obligo mi persona y vienes auidos y por auer.<sup>99</sup>

Ya fuera por la tardía diligencia de Coello, ya fuera por el celo de Calderón y Robles, el caso es que muy pronto parte del enojoso papaleo tocó a su fin: el 28 de noviembre de 1604 el secretario Tomás Gracián Dantisco —un miembro más de la prolífica y brillante descendencia del polaco Juan Dantisco (de Dantzig, Gdansk), embajador del rey Segismundo de Polonia ante Carlos V— despachó el permiso para imprimir una traducción que juzgó, con razón, estar compuesta “en lenguaje, verso i estilo mui curioso i erudito”. Los privilegios se retrasaron más, hasta que el 14 de diciembre de 1605 Hernando Mexía obtuvo el monopolio de la obra durante diez años. El libro, sin embargo, tardó todavía otros tres años más en ver la luz, a la espera de que lo acogiese un impresor: sólo en 1608 corrió de molde en los tórculos sevillanos de Alonso Rodríguez Gamarrá<sup>100</sup>, después de que el 2 de junio de 1608 el licenciado Murcia de la Llama hubiese certificado que el impreso se correspondía con el original y de que, el 17 de junio siguiente, Miguel de Ondarza Zabala lo hubiese tasado a tres mrs. el pliego. El mismo año de su publicación Hernando Mexía envió 94 ejemplares de la obra al librero de México

<sup>99</sup> APS V 1604, 2 (3574), f. 930r.

<sup>100</sup> La edición, pulcramente impresa, tiene pocas erratas. Salvare sólo un engañoso despiece tipográfico en f. 127: en el terceto “por que mas a vosotros fue otorgada la suerte de mirar con ojos tristes Los Argonautas” se ha de corregir “vosotros” en “nosotros” (última en latín [XII 9]). Y no estará de más indicar una discrepancia notable del cajista: en vez del común “Epístola decimatercia” se imprime por única vez “Epístola tredecima” en la cabecera del f. 144r.

Diego de Ribera<sup>101</sup>: la familia favorecía sus propios intereses, ayudándose mutuamente con benemérito ardor.

No me siento con fuerzas para rastrear de modo exhaustivo la pista de Hernando Mexía a través de la jungla de las escribanías sevillanas. Sólo puedo decir que, viviendo con desahogo, era propietario de una casa en la calle de Génova, que arrendaba por 112 ducados al año, y que también, desde luego, tenía fuertes intereses en Ultramar, tanto en Nueva España como en el Perú. Dos ejemplos: a México cargó en 1599 nada menos que 340 *Sermones predicados a las orras del rey Felipe III*<sup>102</sup> y en 1606 envió tres importantes lotes de libros a Pablo de Ribera<sup>103</sup>. En 1615, como señala P. J. Rueda<sup>104</sup>, H. Mexía hizo un supremo y último esfuerzo, despachando a Tierra Firme “el 35,8 % del total de 625.000 maravedíes en que son tasados los libros declarados en las rece listras”. Fue la última de sus remesas a la América meridional.

Sorprende, y mucho, que ninguno de los envíos a Tierra Firme fuese dirigido directamente a su hermano Diego, a quien se deja a un lado del negocio. Desde Lima le enviaron dinero en 1611 Francisco de Basualdo (95.995 mrs.), Juan Bautista Comargui (122.400) y Juan Aires de Buiza (120.513), mas no Diego Mexía. ¿Retraimiento de éste a consecuencia de su mala situación financiera o desconfianza de Hernando en las dotes mercantiles de su hermano? Imposible saberlo. El caso es que sólo se recurre al “perulero” en circunstancias extremas, esto es, en ausencia o muerte del encargado de llevar los libros a Tierra Firme; sólo entonces se encomienda a Diego la responsabilidad de recuperar las cajas y fardos. Pero es que tampoco quiso Hernando asociarse con otro mercader: toda la carga iba a su cuenta y riesgo<sup>105</sup>, y el factor estaba obligado a darle cuenta tanto del principal como de las ganancias. Así lo demuestra de manera paladina el poder que el 29 de febrero de 1612 Hernando Mexía dio

a Diego Mexía de Fernán Gil, mi hermano, residente en la ciudad de Lima de las prohibias del Perú, y, por su muerte y ausencia, a Celedón de Camos, pasajero que ba a las prohibias del Perú en esta flota de don Juan de la Cueba y Mendoza, para que, por muerte o ausencia o otro qualquier caso fortuyto que suseda, puedan pedir y demandar, resobir y cobrar, en juyzio y fuera d'él, de Francisco Galiano, pasajero que ba en la dicha flota y de sus vienes y de quien y con derecho deva beirre y quatro caxas de libros que por mí quenta y riesgo lleba, marcadas en la marca del marjen,

<sup>101</sup> P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural*, p. 400.

<sup>102</sup> P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural*, p. 290.

<sup>103</sup> P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural*, p. 221 y 227.

<sup>104</sup> *Negocio e intercambio cultural*, pp. 137-38.

<sup>105</sup> No me parece afortunada la observación de P. J. Rueda (“Los liberos Mexía”, p. 483): “esta afirmación [la de que la mercancía va por cuenta y riesgo del librero] acaba formando parte del contenido rutinario del contenido de registro”.

qu'es una .h. y una .n. encima<sup>106</sup>, qu'es la del marjen, para que me las venda en la ciudad de Lima por mi quenta y me acuda con el principal y ganancias d'ello; las quales van cargadas en la nao maestre Bernardino de Llerena, y doce caxas; y en la nao maestre Gaspar de Vera siete caxas y en la nao maestre Antonio Marín zinco caxas; y las costas de las veinte d'ellas las a de costrear y pagar el dicho Francisco Galiano de los mil y novecientos y sesenta y nueve reales que me deve de resto de quantas entre mí y él de libros que le e vendido, las quales dichas veinte y quatro caxas de libros pueda resebir el dicho Diego Mexía e, por su ausencia, el dicho Celadón de Camos, como dicho es..., con el principal y ganancias d'ello; y siendo en el Perú, beneficiario y bendello a los mayores presios que puedan; y lo que prosedieren d'ello, me lo embien registrado en las naos capitana o almiranta de qualquier flota o galeones u otros nabios que traygan plata y registro de Su Magestad y de particulares, o a mí dirigido y consignado y a mi quenta y riesgo<sup>107</sup>.

Pero atendamos ya a otras facetas del negocio. Una parte mollar de los ingresos de Diego Mexía el Viejo había sido la distribución y venta de los libros del nuevo rezado. Su hijo Hernando, como heredero de la firma comercial a la muerte de su padre, procedió a hacer el 9 de diciembre de 1605 un inventario de los "libros que quedaron en su ser"<sup>108</sup> de cuantos le habían sido enviados desde El Escorial, a fin de responder de sus existencias ante los monjes. Como el comercio había funcionado a plena satisfacción de ambas partes, no es de extrañar que Hernando Mexía firmara un nuevo convenio con los jerónimos el 14 de marzo de 1606<sup>109</sup>. Dos años y medio después se hizo el primer balance del negocio. El 22 de julio de 1608 el padre fray Antonio de León, prior del monasterio de San Miguel de los Ángeles en Sanlúcar la Mayor, se reunió con Hernando en su casa, sita en la calle de Génova, y le tomó las cuentas de los libros que habían entrado en su poder desde el 14 de marzo de 1606, el día en que había tomado las riendas del negocio, hasta la fecha. El cargo montó a 71.346 reales y el descargo a 63.722 reales, desglosados en las siguientes partidas:

- 3.157 reales y medio por pago de portes de libros a casa, cartas, y sacas de licencia.
- 46.792 reales y medio remitidos en letras y en dinero
- 1.358 reales de libros faltos y rotos.

<sup>106</sup> En P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural*, p. 114 se reproduce la marca de Hernando

Mexía.

<sup>107</sup> APS V 1612, 1 (3584), f. 765r. A este mismo Celadón de Camos le había dado el agustino fray Juan de Aguilera, en nombre de fray Luis Bele, carta de haber recibido 600 pesos el 21 de noviembre de 1611 (APS V 1611, 2 [3584], f. 866r). Hay otras muchas escrituras de este personaje.

<sup>108</sup> En las cuentas citadas más abajo se anota: "Primamente se le pasa en quenta quaranta reales que el dicho Fernando Mexía pagó a Juan de Velasco, escrivano público de Sevilla, por la escritura del asiento del estanco y finiquito de las quantas de su padre y saca de tres trasladados". En el legajo correspondiente de Juan de Velasco no he logrado encontrar la escritura aludida.

<sup>109</sup> Falta ese legajo en la escribanía de Juan de Velasco.

- 9.943 reales y medio en libros que habían de entrar en cuentas futuras.
- 1.501 reales "de la solicitud, cuidado y encomienda de los libros".

Fray Antonio de León y Hernando aprobaron las cuentas el mismo 22 de julio de 1608 ante el escribano público Francisco Fernández de Villalobos. Alcanzado en 7.624 reales y medio, Hernando expresó al final de la cuenta su conformidad con el arqueo:

Yo, el dicho, Fernando Mexía, confeso y declaro que los libros contenidos en las quarta y cinco partidas del descargo que queda dicho quedan en su ser y<sup>110</sup> se me han de boluer a cargar en las quantas futuras, que valen nueve mill y quaranta y tres reales y medio, quedan en mi poder y d'ellos me hago cargo oy día de la fecha, y me obligo a que cada y quando que por parte del dicho monasterio de San Lorenzo me fuere pedida quenta d'ellos y de los demás que de oy en adelante me fueren entregados, la daré según y conforme la scriptura de asiento que ante mí y el dicho monasterio ay.

Acto seguido se remataron por 112 reales los libros "faltos" en el "mayor ponedor", que resultó ser el escribano Juan de Velasco<sup>111</sup>. Los envíos de volúmenes de contenido religioso explican la relación de Mexía con franciscanos de Canarias y de las Indias como fray Luis de Mejorada, comisario de la Orden en el Nuevo Reino de Granada (1605), y fray Lorenzo de Lugo, predicador general de los franciscanos en Gran Canaria (1611).

Otros documentos de los protocolos sevillanos ayudan a perfilar la actividad de Hernando Mexía como mercader. Sus proveedores fueron normalmente los libreros de Valladolid, ciudad cercana a la feria de Medina del Campo y efímera capital del reino, los primeros a quienes se había dirigido para promocionar la obra de su hermano (Antonio Coello, Pedro Fernández). Pero también aparecen libreros de Madrid (Alonso Pérez, Alonso López), de Sevilla (Pablo Campi), de Portugal (si es que era librero el lisboeta Francisco Yáñez), de Barcelona y franceses (Horacio y Jacques Cardon).

Hernando Mexía, como su padre, tuvo fama de hombre serio y honesto. Su buena reputación le obligó a hacer de amigable componedor en algunos pleitos surgidos entre los mercaderes del gremio: así, junto con Juan Bellero y Gabriel Ramos fue tercero en la demanda que puso el librero francés Jacques Cardon a los hermanos Pedro y Justo Queerbergio, libreros flamencos. La sentencia del arbitraje fue aceptada por las partes, que se avinieron a cumplirlo ante el escribano Pedro del Carpio el 23 de febrero de 1619<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> Después de y está tachado al parecer "que".

<sup>111</sup> Todas las cuentas y escrituras citadas en APS V 1608, 3 (3579), f. 1.273ss.

<sup>112</sup> La cuenta de La Farja, representante de Cardon, se encuentra en APS V 1620, 2 (1306), f. 169r.

Solia suceder entoncez que los mercaderes traficasen con mil cosas, diversificando riesgos. El librero no fue una excepción a la regla. En Cazalla de la Sierra, la villa donde había nacido su padre, compró —y probablemente también heredó— varias propiedades, en las que parece verosímil que el matrimonio se refugiera durante el torrido verano de Sevilla. En un pueblo famoso por sus caldos era natural pingüis nando Mexía no descuidase el negocio vitivinícola, que proporcionaba pingües dividendos: el 5 de agosto de 1603 pudo vender al tratante sevillano Jerónimo Rodríguez 2.000 arrobas de vino "trasañejo", a 10 reales la arroba.<sup>113</sup> Otro tanto hicieron los miembros de la familia más cercana —su cuñado Martín de Tirapu y su yerno Diego de Soria—. También comerció con ropa: por ejemplo, las rajas que el 4 de febrero de 1616 compró por 8.006 reales y medio, sin duda para enviar a Indias.

Una hija de Hernando, doña María Mexía —advertírase en el tramamiento el ascenso social—, se casó con el también mercader Diego de Soria<sup>114</sup>, con el que vivió en la colación de San Isidoro, sin duda en las casas que pertenecieron a su abuelo Diego Mexía el Viejo. Desgraciadamente, los negocios de Soria sufrieron una quiebra en 1615: ya muy a comienzos de ese año Hernando Mexía tuvo que hacer sustanciosos préstamos a su yerno. La bancarrota de Soria, muerto en 1616, dejó sumida en un sínfin de deudas a la viuda que, apurada, confió a su padre la administración de su hacienda. No pocas escrituras otorgadas por este motivo dan a conocer el patrimonio de la pareja, constituido, en general, por casas cercanas a la calle de Francos, si bien un poder indica que, como he dicho antes, la familia también poseía tierras en Cazalla de la Sierra. Algunas deudas fueron todavía asumidas por doña María y su padre (así, los 43.100 reales debidos a Blas López de Castro, quizá porque tener contento a éste, como alcalde de la Aduana que era, interesaba especialmente al librero); pero la familia, a pesar de todos sus esfuerzos, no pudo hacer frente al pago de la friolera de 4.480.000 reales de principal más intereses, costas y salarios que reclamaba a Soria la diputación del Medio General. Imposible fue evitar la temida ejecución en los bienes del mercader, y doña María se quedó en la calle. Menos mal que, como era preceptivo en estos casos, pudo reclamar el dinero de su dote, así que el 19 de julio de 1617 el juez ejecutor, Manuel Ortiz, adjudicó a la viuda por tal concepto la propiedad de las

<sup>113</sup> APS XXIV 1603, 2 (16.779), f. 1.091r. De la abundancia del vino en Cazalla se hace eco Góngora en *Las finmezgas de Isabella*, 2974ss. (*Obras póstumas*, I, p. 450), al ponderar la riqueza de Gallego:

gran trato con Marcelino  
en Cazalla y en Xerez,  
de donde cargas tal vez  
seis mil botijas de vino.

<sup>114</sup> Como era normal en aquel tiempo, Soria actuó también en nombre de otros: así, e. g., de Diego Ortiz de Escobar, regidor de Burgos (APS XI 1605, 3 [6853], f. 1.093r. 23 de marzo).

casas principales sitas en la colación de San Isidoro, que habían sido en tiempos de su abuelo Diego. Para poder subsistir doña María, que se recogió en el convento de monjas de Belén, tuvo que empeñar su hacienda, la triste secuela de la ruina. El 25 de enero de 1621 logró hacer sobre aquella morada familiar tres hipotecas —o tributos y censos, como entonces se llamaban— de muy escasa cuantía, a pagar según la costumbre en una renta anual fraccionada en tres plazos: así logró reunir 400 ducados de doña Francisca de León, 6.578 reales de la capellanía fundada por Alonso de Córdoba y 50 ducados de su tío el racionero Pedro Mexía, a los que debía reintegrar al año 20 ducados, 29 ducados más diez reales y dos ducados y medio respectivamente.

La quiebra de su yerno y la mala situación del mercado librario retiraron paulatinamente del negocio a Hernando que, tal vez arrastrado por la ruina, fue espaciando más y más su aparición por las escrituras, hasta que sólo se ocupó de los asuntos de su hija. Debió de morir poco después de 1621, dejando el camino expedito a su más directo competidor: el mercader de libros Juan Belloso.

En las escrituras de las dos primeras hipotecas hechas por María firmaron como garantes el padre, Hernando Mexía, y un hermano, Diego Mexía, que era entonces beneficiado de Veyer. Es notable la proliferación de eclesiásticos en una familia que no fue en absoluto numerosa para la media de la época. En efecto, a este Diego se añade la persona de la que vamos a tratar a continuación.

4. Dos hermanos más: el sacerdote, Pedro Mexía, y Francisco Mexía. Las probanzas analizadas anteriormente nos han dado a conocer al bachiller Pedro Mexía. A este presbítero, avechudado como el resto de la familia en la colación de Santa María, lo volvemos a encontrar en los protocolos sevillanos. El 8 de noviembre de 1608 por sí y en nombre de su hermano Francisco, como su curador ("proveydo del dicho cargo por oficio de juez competente, según pasó ante el doctor Herrera Hermosilla, alcalde del crimen de la Real Audiencia, e Luys Bernardo de Arratia, escrivano de provincia"), arrendó a Diego de Soria —su cuñado— unas casas principales en la colación de San Isidoro, lindantes con el monasterio de San Alberto, desde el 1 de enero de 1610 hasta tres años cumplidos por 4.000 reales al año,<sup>115</sup> a todas luces, las famosas casas que se habían de hipotecar en 1621. La necesidad de curador prueba que Francisco era mayor de 18 años, pero que todavía no había cumplido los 25. Todo parece indicar que Pedro y Francisco, los más jóvenes, eran hermanastros de Diego y Hernando.

Pedro Mexía logró pasar las pruebas de sangre e ingresó en la Iglesia de Sevilla. Como racionero firmó la primera escritura otorgada por su sobrina María

<sup>115</sup> APS V 1608, 3 (3579), f. 863r.

en 1621. Fue asimismo mayordomo de la fábrica de la iglesia de San Román, en cuya colación estuvo avecinado algún tiempo<sup>116</sup>.

5. La familia política. Nos queda un cabo por atar: la familia política. Al navarro Martín de Tirapu lo conocíamos ya por el poder que otorgó en Lima Diego Mexía en 1602. Los documentos hispalenses muestran que era mercader y que vivía en Sevilla, avecinado en la misma colación que Diego y Hernando Mexía. Registró libros para su suegro en la flota de Nueva España de 1603<sup>117</sup>.

Debió de contraer matrimonio con doña Petronila<sup>118</sup> muy a principios del siglo XVI, en 1601, pues en una carta de su hermano Agustín de Tirapu, escrita en Potosí el 28 de marzo de 1602, se lee: "Abrá dos meses recibí una carta sola de nuestro hermano Martín de Tirapu, por la qual me auisa hauerse casado con hija de Diego Mexía de Fernán Gil, y le dieron 6.000 ducados de dote. El es gente hidalgo y prinzipal, y así a sido honrado negocio"<sup>119</sup>. Este Agustín vivía en Potosí, donde no le fueron demasiado bien los negocios<sup>120</sup>; tanto que, como confesó en la misma carta, pensó en volver a Sevilla (para aludir al viaje utilizó la pintoresca expresión "baxarme abaxo", como si viviera todavía en Navarra), donde, según esperaba, "con el fauor de nuestro hermano podrá ser me baya mejor que por acá". Y refiriéndose a Martín el 28 de marzo de 1603, insistió en la ayuda que éste podría prestar con su dinero a otro hermano, estudiante al parecer en Alcalá de Henares y llamado también Martín: "esto propio escribo al señor Martín de Tirapu y suplicándole que le ayude con lo que pudiere, pues está rico: que çietro será razón, ya que ay quien le socorra, no quede en los nominatibos"<sup>121</sup>. La idea de que el colegial

<sup>116</sup> Por este concepto firmó varias escrituras: en 1605, e. 8.º, lo vemos tomar en préstamo tres ducados al mayordomo de la fábrica de San Pedro el 24 de marzo (APS X 1605, 4 [6136], f. 942r), responder a una petición sobre una capellanía presentada por parte de Pedro Ruiz, albacaca de Juana de Teva, el 7 de noviembre (APS XXI 1605, 3 [14453], f. 1.254r) o bien arrendar unas casas en la calle del Sol a Salvador de Aguilár el 13 de diciembre (APS XX 1605, 3 [13764], f. 1.181r).

<sup>117</sup> P. J. Rueda, *Negocio e intercambio cultural*, p. 230 (cf. asimismo p. 274 n. 16).

<sup>118</sup> El nombre se deduce de una carta enviada por Martín de Tirapu a su cuñada Graciosa Sanz el 7 de febrero de 1505: "Doña Petronila e yo quedamos con la misma" salud (cf. J. M. Aramburu Zudarte, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias*, p. 532).

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 525. Las cartas nos dan a conocer a los siguientes hermanos:

1) Juan de Tirapu, médico, licenciado, marido de Graciosa Sanz. Vivía en Puente la Reina. Estaba ya muerto en 1603.

2) Martín de Tirapu, mercader, vecino de Sevilla.

3) Agustín de Tirapu, mercader, vecino de Potosí.

4) María de Tirapu. Vivía al parecer con Juan de Tirapu.

5) Martín de Tirapu, estudiante en Alcalá de Henares, sin duda un hermano de su homónimo Martín. Era licenciado en 1603, fecha en la que se hallaba en Sevilla. En 1605 estaba ya ordenado de episcopa.

<sup>120</sup> "De un año a esta parte e perdido más de 1.000 ducados de Castilla", confesó el 28 de marzo de 1602 (*Ibidem*, p. 526).

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 529.

llegara a ser en el futuro abogado de una chancillería entusiasmaba al perulero: "no sería mucho que biéramos un hermano prohibido en España o para las Yndias, que otros ay que lo están no por mucho saber sino por fabor", ya que "muchas beses haze más al caso la plata que el ingenio". Lo más notable del caso es que en el comercio epistolario de Agustín de Tirapu con sus hermanos no se habla para nada de Diego Mexía de Fernán Gil, su posible convecino y su seguro cuñado. Todo se va en dar noticias de deudos navaros—su primo Juan de Echarren, muerto por los indios, y Lope de Ubaní, enfermo en Tierra Firme—, o bien en contar lo bien que ha recibido a un mozo natural de Puente la Reina, Miguel de Zeruco. Del andaluz, ni una palabra, y eso que lo conocía de sobra, pues al padre, que siempre se llamó Diego Mexía, le dio el nombre del hijo (Diego Mexía de Fernán Gil): insondables abismos del alma humana, quizá prevención del orgulloso navarro contra el depreciado vicuña.

Todavía hubo otro cuñado, según P. J. Rueda<sup>122</sup>; se trataría de Martín de Inarra, que trabajó tanto en Sevilla como en Veracruz, haciendo de intermediario en los envíos de Fernando Mexía a la Nueva España entre 1594 y 1600: como que recibió nada menos que 3.976 ejemplares. La noticia parece estar equivocada. Cuando, ya muerto Diego Mexía el Viejo, se registraron en la Casa de la Contratación los libros enviados a Ultramar, se escribió: "Hernando Mexía, vezino de Sevilla, por sí y en nombre de Pedro y Francisco Mexía y Martín de Tirapu, sus hermanos, hijos y herederos de Diego Mexía, difunto"<sup>123</sup>. No deja de chocar, sin embargo, la ausencia de Diego Mexía de Fernán Gil en esta lista de herederos; pues aunque él no hubiese metido dinero en la remesa, le debería haber correspondido la parte alcuota de la herencia en el envío de su padre.

### III. LA TRADUCCIÓN DE LAS HEROIDAS

1. La *Primera parte del Parnaso Antártico*. El simbolismo del dibujo. El original que Mexía envió desde Lima para ser entregado a la imprenta en la Península estaba preparado con sumo celo y diligencia. La mano del autor se echa de ver en el simbólico dibujo—luego convertido en grabado—que adorna el frontispicio, una característica de los poetas sevillanos asentados en Potosí, pues también las poesías de Luis de Ribera salieron a la luz acompañadas de un artificio grabado,

<sup>122</sup> *Negocio e intercambio cultural*, pp. 113-14 y "Los liberos Mexía", p. 483. Estaba soltero cuando obtuvo licencia el 9 de julio de 1590 para pasar como mercader a la Nueva España (*Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla, 1986, VII, p. 86 o.º 561).

<sup>123</sup> P. J. Rueda, "Los liberos Mexía", p. 481.

hecho en este caso por Francisco Heylan.<sup>124</sup> En la obra de Mexía una orla heliocoidal lleva inscrita la siguiente redondilla:

Si Marte llevo al acaso  
las dos Columnas, Apolo  
llevo al Amartico Polo  
a las Musas i al Parnaso.

Si ello fuera necesario, el sentido de la estrofa lo aclara un párrafo del propio Mexía en la dedicatoria al oidor Villela: "es justo que se entienda que, aviendo ella [España] con tanta gloria passado sus Columnas, con las armas, de los límites que les puso Alcides, también con ella pasó las ciencias i buenas artes, en las cuales florecen con eminencia en estos Reynos [del Perú] muchos excelentes sugetos"<sup>125</sup>. Dentro de la orla, Apolo está figurado como un sol (*Helios Apollon*), que es al tiempo símbolo del mismo Mexía—recuérdese que Dello fue su sobrenombre en la Academia Antártica—; el astro, dibujado como se lo imaginaba Ovidio *radiis frontem vallatus acutus*<sup>126</sup>, resplandece en lo alto sobre las dos Columnas (Ábila y Calpe, flanqueadas por el letrero PLVS VLTRA), que al mismo tiempo parecen representar el Parnaso de dos cimas (*biceps Parnassus*, lo había llamado Persio en sus coliambos) y quizá la sierra de los Andes (¡el cerro de Potosí, como sugiere Riva-Agüero!<sup>127</sup>). Y es de notar que en el escudo de Potosí aparece como es natural el cerro, que tiene también a uno y otro lado las columnas de Hércules.<sup>128</sup> En la parte inferior del recuadro, en el lugar opuesto al sol, es decir, en el Polo Antártico, se halla una fuente, Hipocrene (*fons caballinus*, si es que sigue la reminiscencia de Persio)<sup>129</sup> o

<sup>124</sup> Está descrito y analizado en B. Barrera, "Luis de Ribera, un cisne bético en Potosí", pp.

70-75.

<sup>125</sup> Pasan los estudios, no se trasladan. No cabe hablar, pues, de una *translatio studii*, precursora de una *translatio imperii*, como hizo A. de Colomblé-Monguüé en un artículo que conozco a través de S. Rose ("Un latinista andaluz indiantizado", p. 404).

<sup>126</sup> Her. 4, 139: "cíñe la frente con los rayos doros", traduce nuestro autor (37r).

<sup>127</sup> O. c., p. 118.

<sup>128</sup> Lo describió Barceloné Arráns y Orsía (*Historia de la Villa Imperial de Potosí*, I 2, 5 ll., p. 43). También pudieron estimular la imaginación de Diego Mexía las numerosas fábricas y representaciones que se hicieron en 1600 para celebrar las horas finéstras de Felipe II (*ibidem*, I 5, 29 ll., p. 244) y la boda de Felipe III (*ibidem*, I 6, 1 ll., p. 244), a las que se ha de añadir la fiesta celebrada en la canonización de San Isidro en 1604 (AGI, Contaduría, 1813). En el Corpus Christi de 1608 "entró en la plaza una gran montaña y el cerro de Potosí" (*ibidem*, I 6, 9 ll., p. 270 b), como "la gran montaña del grabado. En cuanto al sol, no está de más recordar que el patrón del cerro era "el gran patriarca, sol de la Iglesia, San Agustín" (*ibidem*, I 7 16 ll., p. 391 a); I 8, 6 ll., p. 24 b); y sobre el patronazgo *cf.* I 5, 14 (p. 192j).

<sup>129</sup> Así lo creo, dado que en otra ocasión solemne es la fuente de Pégaso la que sale a relucir en su obra: "Christo es Hipocrene", exclama Mexía en uno de los sonetos consagrados a cantar la vida de Cristo (Riva-Agüero, *op. cit.*, p. 129). Y "el agua consagrada de Hipocrene" es citada por la autora del *Discurso* en el primer terceto (3): "An iustitiae nunquam videntem / afflicti dolor Hippocrenem"

Castalia, cuya traza es réplica probablemente de una fuente de Lima o, mejor, de Potosí.<sup>130</sup>

2. La preparación del original. Entre fonética y ortografía. El mismo mercurioso cuidado se aprecia en otro aspecto formal de la obra que, según creo, no ha sido descargado como merece. El poeta, en efecto, se preocupó mucho de los problemas de la lengua, y esta preocupación se refleja en su esmerada ortografía, fruto de no pocas horas de cavilar al respecto. Bastará dar aquí algunas breves indicaciones, sin ánimo alguno de exhaustividad, sobre esta tan interesante como preterida cuestión, en la que Mexía se muestra discípulo, pero no ciego seguidor, de Fernando de Herrera, cuando éste, al presentar orgullosamente en 1580 la edición del primer clásico castellano— Garcilaso de la Vega<sup>131</sup>, "el príncipe de los poetas Españoles"<sup>132</sup>, introdujo de paso nuevos criterios ortográficos con ánimo de perpetuidad. Según se podrá apreciar, también acataron en buena parte las normas herrerianas Diego de Hojeda<sup>133</sup> y Luis de Ribera (pero no, en cambio, Diego Dávalos y Figueroa): un rasgo característico común a toda una generación de poetas sevillanos. Frente a este espaldarazo dado por la escuela hispalense a la adecuación entre pronunciación y gráfica, es notable que, coetáneamente, se produjera un movimiento contrario, capitaneado por el jesuita Francisco Pérez de Nájera, que propuso en su *Orthographia castellana* (Valladolid, 1604) un acercamiento al modelo latino semejante al que se había producido en francés y en inglés: esto es, conservando las geminadas (*accidene, occaso, affabilitas, innocene*), las aspiradas (*charidad, choro, diphongo, catholico*), los grupos consonánticos (*fragmento, capitano*) y respetando la y griega (*syllaba, cynico*; así también en diprongo) y la q (*quadró*).

La y no se emplea con valor vocálico, tal y como había sentido Herrera. Por ende, la copulativa y y el segundo elemento de diprongo se escriben siempre con

cantó F. Pacheco (*In Carstiae Lassi laudem generitiam* con antepuesto a la edición de Garcilaso preparada por F. de Herrera, Sevilla, 1580, p. 27). La fortuna que tuvo en Lima el verso de Persio queda de manifiesto en el disparatado eco que encontró en un soneto de Juan de Salcedo Villandrande que, celebrando a fray Juan de Ayllón, escribía: "su genio sube al Monte [!] Caballino" (editado por A. Tamar en *Esquiveidad y Gloria de la Academia Antártica*, p. 159): ¡he aquí fons convertido en mont!

<sup>130</sup> En Potosí la obra de Arráns nos da a conocer varias fuentes: la de los Berros, la de los Flamenos y la de Tinagrahuasi. La fuente de los Flamenos fue representada en una fábrica conmemorativa de la subida al tomo de Felipe IV: "a un lado del cerro estaba aquel riquísimo venero de agua que llaman Flamenos" (*Historia de la Villa Imperial de Potosí*, I 7, 7 [349 b]).

<sup>131</sup> "Sin alguna comparación va emendado este libro con mas diligencia i cuidado que todos los que an sido impressos hasta aquí", proclamó altivamente Herrera (GL, p. 108). Su diligencia exquisita se revela en muchos pasajes; baste citar uno: "Yo escrivio ruseñol i no ruseñor, por no ser esta voz bien compuesta" (p. 439, y antes p. 429, 430).

<sup>132</sup> GL, p. 337. Garcilaso supera unas veces a Horacio (GL, p. 371), otras aventaja a Virgilio (p. 428).

<sup>133</sup> He manejado la edición príncipe: *La Christíada del Padre Maestro Fray Diego de Hojeda*, Sevilla, 1611.



i: ai (tanto para *hay* como para la exclamación *ay*)<sup>134</sup>, *estoi*, *lei*, *mui*, *rei*, *soi* (como *fui*, *hái*); atenta contra la norma *buey* (127v), *reynado* (253v), *reyno* (85r, 88v, 120r, 128v, 133r, 135v, 161r). Se utiliza, en cambio, la *y* como consonante en posición medial (*ayrreyes*) e inicial (*yo*, *ya*). La misma regla siguieron Diego de Hojeda y Luis de Ribera.

La *j* se mantiene normalmente (*juramento*), pero a veces se transcribe como *i*: *laradi* (54v, 102r, 104v, 217r; pero *jaradi* en 55r, 55v, 58r), *niegas* (220r), *turo* (210v), *larote* (233v).

La *h* inicial desaparece en un sinnúmero de palabras (también la había desechado Herrera siempre y cuando no procediese de una *f* latina): *azer* (47r; pero *hize* [60v], *desbarriendo* [133v]), *ai* (*passim*), *elada* (61r) y *elado* (62r), *erencia* (53v), *emana* (53v, 223v; cf. *emano* 44v, 114v), *emosa* (44r, 214r, 219v), *habil* (174r), *ombres* (30v), *oi* (27r), *ojas* (65r; pero *hojosos* [61r] y *deshojada* [152r]), *onestad* (214v), *onor* (223r), *orra* (224r) y *orrosa* (46v, 199v), *orrenda* (44v), *orrible* (27r), *urano* (e *inuranos* [39r, 46r; cf. 51r, 214v]), *umilla* (45v, 46r, 216v). En cambio, se mantiene ante diptongo: *hiere* (48v, pero *erise* [114v]), *hierno* (51r, 221r), *huello* (39r), *huesso* (29v)<sup>135</sup> y en muchos otros casos, al parecer sin causa ni explicación, como *hado* (31v), *hatos* (61r), *heno* (61r), *hijuelos* (61r), *humda* (45r; pero *urda* [208r]), *huye* (34r), *hablar* (51r). En este punto es donde se nota mayor vacilación, quizás achacable en parte a incuria del impresor.

Siguiendo a Herrera, la labiovelar sorda *qua*, una antiguala heredad del sistema fonológico latino, es reemplazada por *ca*: (*ca*), *caual*, *caualquiera*, *cuando*, *cuanto*, *cuarto*, pero se conserva en formas cultas como *delinquente* (169r); de la misma forma Herrera escribió *eloquente* (GL, p. 465) y *eloquencia* (p. 323). Diego de Hojeda, en cambio, prefirió mantener en todos los casos la grafía arcaica: *eloquentias* (*Christada*, VIII [f. 215v]), *esquadrones* (III [f. 88r]), *iniqua* (VIII [f. 210v]), *qual* (III [f. 89r]), *quando* (V [f. 136r]), *quanto* (V [f. 135r]; cf. asimismo *quajados* (VIII [f. 212r]).

Cumpliendo asimismo la norma herreriana, la *-x-* etimológica pasa a *-s-* en las siguientes posiciones:

<sup>134</sup> El acento había servido a Herrera para distinguir entre *ái*, *áy* (GL, p. 53) y *ái*, *háy* (p. 381), entre la preposición *a* y *á*, *ah* (p. 488).

<sup>135</sup> Mérida sigue con los diptongos una regla que expresó F. Pérez de Nájera de la siguiente manera: la *h* "otras veces se pone por dar a entender que no hiere la vocal primera a la segunda, como *huelo*, *huesso*" (*Orthographia castellana*, f. 17r), esto es, para indicar que la *-h-* es vocal y no consonante, como dice más adelante de manera más clara: "ponese antes de *u* para dar a entender que es vocal la que sigue, como en *huerto*, *huésped*, *huelo*, porque si la *h* no se antepusiera, se leería *uerto*, *uespéd*, *ueuo*, por *o* consonante" (f. 17v).

i) ante consonante: *esclamo* (82v), *escusas* (35r, 86r, 187v, 188r, y [verbo] 35r, 37v, 205v, 212v), *espele* (114v) y *espelida* (184v), *esperencia* (31v, 83v, 115v, 205v), *espiró* (148v), *esplano* (93r), *esplucarse* (138r) y *esplucados* (6r), *espressa* (70v) y *espresso* (181r), *esquistá* (222v), *estasi* (201v) y *estasis* (222v), *estendia* (190v), *estenso* (99v, 119r), *estendase* (236v), *estraña* (31r, 37v, 102v, 114v, 133r, 237r), *estrangero* (115v), *estrordinario* (196v, 243v), *estremo* (6r, 28r, 38v, 122r, 138v, 144v). Así ya Herrera: *esclamacion* (GL, p. 141), *esperencia* (p. 375), *esplacacion* (p. 130), *espositor* (p. 359), *estendidamente* (p. 80), *esteriores* (p. 89), *estrãños* (p. 75). Cf. en Diego de Hojeda *esperencia* (*Christada*, V [f. 138v]), *espriniada* (III [f. 82v]) y en Luis de Ribera *inexpuntable* (elegía tercera [p. 93]).

ii) ante vocal: *esagero* (117r) y *esageras* (176r; cf. 238v), *esecucion* (149r), *esecutada* (115r), *esecutalla* (131v), *eseguias* (116v), *esimido* (86r), *esorbirancia* (175v) y *esorbitante* (125v, 126r), *inesorable* (83r, 98r, 189r; pero *inexorable* [154r]), pero *essagerando* (71v) y *essenna* (74r, 211v). Así ya Herrera: *esalacion* (GL, p. 82), *esorracion* (p. 74, 121), *esorratoria* (p. 331), *inesorable* (p. 403), pero *essecutarse* (p. 217). Cf. en Diego de Hojeda *esenta* (*Christada*, IX [f. 232v]) y en Luis de Ribera *esaminada* (traducción del cántico de David [p. 48]), *esecrable* (elegía cuarta [p. 164]).

iii) Son excepciones a la regla *executar* (102v, 157v), *exemplo* (5v, 175v, 183v, 263v), *exercicio* (4v, 185v), *exercitadas* (106r), *exercito* (143v), *exuberancia* (161r), *inexorable* (167v), algunas de ellas debidas probablemente a inadvertencia del cajista; pero en Herrera se encuentra asimismo *exemplo* (GL, p. 138, 380, 490) y *exemplar* (p. 169), *exercer* (p. 89), *exercicio* (p. 346, 454, 455, 505), *exercita* (p. 379), *exercitaba* (p. 45), *exercitado* (p. 80), *exercitó* (p. 81). Cf. en Diego de Hojeda *executada* (*Christada*, III [f. 888r]), *exemplo* (VII [f. 177v]), *exercitado* (X [f. 267r]), *exercicios* (XII [f. 315v]), *inexorable* (XI [f. 309r]).

Mérida, al igual que Herrera, aspira a reproducir los grupos consonánticos con la máxima sencillez fonética, aplicando al mismo tiempo un criterio de extrema racionalidad: por ejemplo, si en castellano se dice *fruto*, raya en lo absurdo respetar la forma latina en el derivado *fructuoso*; igualmente desentona *efecto de objeto* y *sujeito*. Partiendo de estos principios (nunca explícitos, pero bien patentes), el poeta hace las siguientes simplificaciones consonánticas:

a) *-bs-* > *-s-*: *osequias* (80v, 197r, quizá por influjo de *esquias*), pero *absorta* (95v; cf. 201v). Así ya Herrera (aun conservando la geminada resultante): *osseruante* (GL, p. 75). Cf. en Luis de Ribera: *osseruancia* (30 [p. 52]).

b) *-bw-* > *-v-*: *oviar* (212v). Cf. ya *huuicar* (< *obuiare*) en Mío Cid 1180.

- c) *-cc* (y *-cc-* de *-cr-*) > *-c-*: *acidente* (221r), *acidentes* (188v), *acion* (219r), *aficiones* (109r), *aficion* (98r, 215r), *afición* (149v, 231v), *contradición* (124r), *destracion* (242v) y *destraciones* (180v), *diciones* (233r), *elecion* (104v, 178v), *imperfecciones* (4v), *inficionadas* (107r), *perfeccion* (5r, 160v, 165r = 179, 214r), *satisfaciones* (181v), *traduccion* (3v). Así ya Herrera: *acidentes* (GL, p. 87, 104, 119, 478), *acion* (p. 88, 426, 427), *aficion* (p. 115), *contradición* (p. 114), *correccion* (p. 325), *diciones* (p. 83), *distraction* (p. 84), *equinocial* (p. 375), *intergeccion* (p. 88), *perfeccion* (p. 113), *traduccion* (p. 76 = 79, 80). Cf. en Diego de Hojeda *afición* (Christada, V ff. 138r), *inaccesible* (VII ff. 187r), *Occidente* (VI ff. 151r), *perfecciona* (VI ff. 150v) y en Luis de Ribera *sujeccion* (elegía tercera [p. 101]).
- d) *-cr-* > *-c-*: *afetos* (5v), *afilio* (224r), *arquitector* (70r) la *-r* es muy probablemente errata y no un extraño *nomen agentis* en *-tor*), *confilios* (93r, 206r), *corrector* (184r), *deffeto* (4v, 101r, 136r), *delectacion* (173v), *diñò* (212v), *doña* y *dotissimos* (227r, cf. 4v, 172v, pero *doctos* [2v]), *doctrina* (5v, 172v), *efetos* (48v, 174v, 186r, 214v, 220r), *efetuario* (32r, cf. 211r), *espectaculo* (89v), *indola* (42r), *instruto* (204r), *fablie* (161r), *frutuosos* (52r), *imperfeito* (140v), *inteleto* (117r), *inuetina* (3v, 4v, 241v, 242r), *jata* (93v) y *jato* (196v), *leor* (4v, 187v), *nomarras* (208r), *perffeto* (160v; cf. 218r) y *perffetissima* (205v), *proretora* (208v), *retitud* (220v), *senetud* (88v), *traductor* (2v), *vitina* (136r, 208v, 221r, pero *victimas* [142v, 169v]), *vitoria* (70v, 97r, 98v, 100v, 156r, 166v, 169r) y *vitorioso* (48r, 48v, 97r); en nombres propios griegos *Hecor* (27v, 143r; pero *Hector* [171r]), *Alato* (39r; Diego de Hojeda, *Christiada*, IX ff. 226v). Sin embargo, se aceptan *acto* (53v, 82r), *actora* (78r), *activo* (169r), *Ertao* (235v), *Filocetes* (100r), *intacta* (175r), *pacto* (74v, 76r). Así ya Herrera: *afetacion* (GL, p. 74), *afetos* (p. 77, 89), *afilios* (p. 458), *Alato* (p. 152), *añtos* (p. 104), *dialeto* (p. 408), *doctrina* (p. 127), *efeto* (p. 89, 350, 444, 459), *Eritonio* (p. 421), *estrutaria* (p. 315), *Etor* (p. 81), *instruto* (p. 533), *jatanca* (p. 520), *Latanca* (p. 366), *netar* (p. 510), *noturno* (p. 461), *perfeza* (p. 287), *seia* (p. 323), *vitoria* (p. 386). Cf. en Diego de Hojeda *aspero* (Christada, XII ff. 332v), *efetos* (XII ff. 335r), *vitoria* (III ff. 80v) y en Luis de Ribera *efetos* (elegía cuarta [p. 158]), *confilios* (elegía cuarta [p. 159]). Todavía decimos *autor*.
- e) *-gn-* > *-n-*: *beritno* (194v, 207r, 243v), *desitno* (34v, 70v), *dirnidad* (79r), *dino* (4v, 27r, 220r, 223r; cf. 45r, 66v, 71r, 90v, 133r, 143r, 174v, 211r, 227r), *dirnamente* (105v) e *indina* (66v; cf. 150r, 219r, 231r), *indinacion* (26v, 225v), *indhada* (79v, cf. 251v), *indhnes* (193v), *insepurable* (69r), *inonimia* (94v, 106v, 215r, 215v, 264r) e *inominoso* (51v, 77r), *inorancia* (1175v, 268r), *inorardo* (121r), *inorante* (93v, 159r), *inorar* (134v), *inoras* (171r, 215v), *inoren* (222r), *insine* (52v, 66r), *insintia* (246v), *malino* (27r, 118r),

- manifica* (29v, cf. 48v, 105v), *significando* (40v), *significativamente* (6r), *sinos* (96r, 194v), pero *magnitimo* (89v, 93r, 176r). Así ya Herrera: *beritna* (p. 444), *impuraron* (p. 323), *indhna* (p. 631), *indinacion* (GL, p. 80), *inorancia* (p. 73), *manifica* (p. 74, 83), *manificencia* (p. 127), *manifico* (p. 465), *reputancia* (p. 139, 332), *significacion* (p. 85, 130), extendiéndose incluso la simplificación al grupo *-gn-* en el cultismo *xétima* (GL, p. 78). Cf. en Diego de Hojeda *beritno* (Christada, III ff. 80v), *dinos* (III ff. 80v), *inoran* (X ff. 318v), *Madalena* (VII ff. 169r), *Nósticos* (VII ff. 186r) y en Luis de Ribera *dinos* (82 [p. 153]), *inonimia* (elegía cuarta [p. 159]), *malino* (elegía cuarta [p. 160]), *manifico* (elegía segunda [p. 57]).
- f) *-m-* > *-n-*: *calumia* (52r), *omipotente* (57r, 97v, 163v, 197r, 218v). Así ya Herrera: *colunna* (GL, p. 126, 128, 279, 435, 436). Cf. en Diego de Hojeda *coluna* (Christada, VIII [214v]), *solenizò* (VII ff. 187v), cf. X ff. 265r), y en Luis de Ribera *calumia* (elegía cuarta [p. 160]), *coluna* (elegía cuarta [p. 163]), *hino* (elegía cuarta [p. 134], elegía sexta [p. 201], pero *innos* en Diego de Hojeda, *Christiada*, X ff. 265r).
- g) *-pc-* > *-c-*: *concecion* (101r), *Egicia* (194v). Así ya Herrera: *descricion* (GL, p. 126, 161). Cf. en Luis de Ribera *inconcurncion* (elegía 4 [p. 132]). En realidad, *-pc-* deriva aquí de un grupo *-pc-* originario (cf. *hyfra*).
- h) *-ps-* > *-s-*: *eclisadas* (205r, 233v), *eclisa* (217r), *eclise* (247r), pero *eclipsaron* (141r); *Isffile*. Así ya Herrera en cultismos como *metalésis* (p. 446; *proparalésis* [GL, p. 137], vocablo este último no atestiguado en griego clásico, viene mejor de *proparadexis*). Cf. en Diego de Hojeda, *Christiada*, XII ff. 331r) *eclise*. Luis de Ribera, en cambio, prefiere la grafía originaria *eclipsado* (elegía tercera [p. 101]), *eclipse* (elegía cuarta [p. 172]).
- i) *-pt-* > *-t-*: *acetale* (223r), *acetario* (212v), *acetasse* (122v), *acetana* (225r), *aceto* (179v), *acetolo* (70r), *concecion* (101r), *conceio* (3r, 4v, 99v, 101r, 166r, 167r, 186r, pero *concepitos* [2v]), *Egicio* (241v) y *Egicio* (265v), *preceio* (123v), *preceior* (258r), *reecuardo* (218v), *Setentrional* (194v), pero *apto* (153r) y *septima* (3v). Así ya Herrera: *cativo*, 'cautivo' (GL, p. 362) *conceitos* (p. 80), *Egicio* (p. 154), *incurrudo* (p. 78), *preceitos* (p. 510), incluso en los cultismos *político* (p. 76 = 79, 549), *Netuno* (p. 422, 642), *Neotólimo* (p. 327). Cf. en Luis de Ribera *acetacion* (81 [p. 152]), *acetar* (elegía cuarta [p. 157]), *corruncion* (canción quinta [p. 180]). En Diego de Hojeda parece cultismo *arrepiticos* (Christada, V ff. 137r), pues lo normal es la simplificación consonántica: *aeetabile* (XII ff. 330r), *acetasse* (XI ff. 287r), *adoitio* (VII ff. 188r), *conceio* (VII ff. 175v). Todavía decimos escrito.
- j) *-rs-* > *-s-*: *cosario* (83v). Cf. ya cogeras en Mío Cid 993.

k) -sc- > -c-: *condescendiendo* (186v), *decendien* (95r), *descendiendo* (69r), *descendiente* (96r, 102r), *decieden* (95r), *tracible* (179v), *lacio* (62v, 106v, 178r, 212r, 219r, 227r), *liquece* (142v; lat. *liqueciti*), *tracieden* (178r), *similava* (error de seso por *chitilaba* 208v; lat. *scimilidat*); *Cila* (27v, 195r; *Sila* por seso [80v]; pero *Scila* [258r]). En cambio, se respeta *Scita* (76r, 128v, 241v), cuando en el castellano medieval y de su tiempo se decía *Chita* y *Citas*; así *Cita* en Diego de Hojeda (*Christada*, VI [f. 168v]) y *Cita* en Luis de Ribera (elegía tercera [p. 103]). La evolución es antigua (cf. *cerro* < *scerpro*). Así ya Herrera: *Cila* (GL, p. 362), *coliquece* (GL, p. 82), *condescieden* (p. 73), *decendio* (p. 155), *dicenir* (p. 74), *lacia* (p. 104, 329), *lacio* (p. 74, 286, 316, 329). Cf. en Diego de Hojeda *desciendo* (V [f. 132v]), *dicipulos* (*Christada*, III [f. 84r]), *lacio* (*Christada*, IV [f. 93v], VII [f. 188r, 192v]) y en Luis de Ribera *lacio* (65 [p. 124], 88 [p. 177], 103 [p. 208]), *picina* (44 [p. 83]).

l) -xc- > -c-: *ecede* (67r, 83r, 115v, 165v, 229r, 230r, 237v; cf. 5r, 76v, 82r, 191r, 195r, 217v), *ecelencia* (148v, 193r, 224v) y *ecelente* (5r, 90v, 147v, 160v, 170v, 194v, 214r, 215r), *ecelza* (115r, 191v, 131v, 191v), *ecessio* (96v, 114r, 115r, 193r), *ecesso* (95v, 237v [ecese]), 133v). Así ya Herrera: *ecede* (GL, p. 77), *ecesso* (p. 133, 285), *ecessivo* (p. 375). Cf. en Diego de Hojeda *eceden* (V [135v]), *ecelso* (*Christada*, V [f. 133r]) y en Luis de Ribera *ecelentes* (canción quinta [p. 179]), *ecelso* (81 [p. 152]).

El grupo -ni + V sufre palatalización a juicio de Mexía, que lo transcribe en consecuencia por -ñ-. Por tanto, aparecen grafías extrañas como "En yago nos nió d' amor suave" (93r), "se ñiera con el tuyo, que con peñas" (238r), "En las que se pone a prueba la voluntad del poeta que, deseoso -muy juanramoniamamente- de forjarse una ortografía a su manera, extiende la palatalización a otras formas: "i me ñité contigo en casamiento" (167r), "que tu juraste, unindome [por *ñitidome*] contigo" (212v), "ñirse con palomas variadas" (230r). De todas formas, se encuentra también unión (239v). El yod queda subsumido también en la pronunciación palatalizada de la consonante antecedente (ch, ñ o x): así *cruxendo* (52v) por 'cruiendo', o "ñinchéndose de canas i blamura" (194r) por 'hinchéndose' (cf. *bullendo* [GL, p. 137], *estrñendo* [GL, p. 533] e *hincheron* [p. 666] en Herrera, y asimismo en Luis de Ribera "Al paladar hinchó de su dulzura" [p. 213], "hinchó los corações" [p. 36], "hinchendo de prodigios los desiertos" [p. 91] y en Diego de Hojeda *hincheron*: *Christada*, V [f. 137r], pero *crugiendo* VIII [f. 211r]).

Las geminadas tienden a simplificarse cuando no se altera su valor fonológico: *perene* (95r).

Los grupos de tres o más consonantes, de origen culto, se conservan por regla general. Sorprende que se mantenga la grafía etimológica en un grupo tan volátil e inestable como -nstr-, simplificado normalmente en Herrera (*circustancias* [GL,

p. 129], *demonstracion* [p. 133], *instrumento* [p. 165, 171, 425], *mostrava* [p. 244], *mostravan* [p. 615], *mostravase* [p. 522], *trasparente* [p. 334], *trasporta* [p. 352]), no sin incurrir en algunas desviaciones de la regla: *constante* (p. 321, 516), *instancia* (p. 529), *instante* (p. 321), *instruo* (p. 533). En Mexía se encuentran circunstancias (222v), *constancia* (2r, 161r, 216r; Luis de Ribera, elegía cuarta [p. 157]), *constante* (30v, 35r, 122r, 174r, 183r; Diego de Hojeda, *Christada*, VI [f. 170r]) e *inconstante* (65r), *instancia* (186r; Luis de Ribera, elegía cuarta [p. 157]), *instante* (89r, 94v, 144r, 195r, 222v, 238v), *instruio* (Disc. 15r), *instruo* (204r) e *instruido* (171r), *instrumento* (47r, 131v, 134v, 229r, 250v), pero *demonstrava* (28v), *demonstrara* (103v), *mostrando* (101v), *mostrante* (206r) y *mostruo* (102r, 235v, 258v, 264r; Diego de Hojeda, *Christada*, III [f. 85r]) frente a *monstruo* (130r; Diego de Hojeda, *Christada*, VII [f. 177v, 189r]) y *monstruosidad* (129v). Así también ocurre con *absintencia* (178r). En cambio, en la secuencia -ctr- el grupo -ct- se simplifica otra vez en -r-: *dormirar* (Disc. 15r), *plero* (238v).

Se respeta la grafía tradicional de algunas palabras (*bever*, *escribir*, *provar*, *bolver*, *revivir*; *mesmo*), pero reponiendo fonéticamente la nasal labial antes de la oclusiva en *embiar*, *embidia* (y no *embiar*, *embidia*, como todavía prefiere hacer Luis de Ribera). Al igual que otros autores de su tiempo, Mexía escribe siempre *encienso* (28r, 82r, 145v, 151v), *escaridad* (245r; *oscaridad* Herrera [GL, p. 127, 129, 318]) y *escuro* (28r, 46v, 54v, 129r, 141v, 216r, 245r; cf. *escurezcan* [194v] y *escurezate* [247r]; *oscaro* Herrera [GL, p. 127], pero también *escuro* en el texto de Garcilaso [p. 472, 514]), *impresa* (2v, 37r, 88r, 97r, 141r; pero *impresa* [29r, 88r, 124v, 130r, 159r, 169r, 171v, 190v]), *imbidoso* (92v; pero *embidiada* [94r]), *inorme* (86v, 146r, 150v, 175r, 238r), *medecinas* (121r). El plural de *relox* es *reloxos* (34r), y eso que ya entonces la forma normal era *relojes*.<sup>136</sup>

El acento grave, el único empleado normalmente, señala -como en Herrera- sílaba aguda (*estrás*, *serè*, *allá*), monosílabo tónico (*è*, *se*, *vè* [de *ver* e *imp*, de *ir*], *á*, *dó*, *dé* [verbo frente a la preposición *á*rona *dé*]) o despeja una ambigüedad (*dexè* [37v]), *abràsome* [51v]; *matóla* [56r], *vedólo* [65r]; *alborotóme* [72r], *aportáras* [161r]),

<sup>136</sup> Así e. g. Luis Gabriel, "maestro de fazer relojes" se comprometió a hacer en plazo de tres meses a Francisco de Tejeda, vecino de México "un reloxo de una quarta de vara, y la campana engina de la dicha quarta, el qual ha de tener su despertador, y no ha de ser de pesas, ni de cuerda alguna, sino con su muelle y muelles a vista de maestros oficiales sabidores dello, y ha de tener su caja de latón labrada y dorada muy bien fecha, todo a mi costa", por 15 ducados al mes (APS XV 1560, 2 [19185], f. 633r). Marco de Obregón (vecino de Sevilla en la calle de Francos) compró a un mercader francés "cuchillos de hiecos [i.e., jiferos], papeles de color, piedras de barbero, sarsillería de Sevilla surtida, sepillos dorados y peynes, candados, tixeras y relojes de arena, perlas falsas, estuches de todas suertes, cañones de escribir y otros xnercos" (APS V 1620, 2 [1306], f. 560r). "Relojes de soi", "relojes de campana", escribió el Brocense en su *Declaracion y uso del reloxo español* (Sevilla, 1549, f. 9v, f. 10r). De la poesía castaliana basta citar los "relojes de peregrinos" de Góngora (*Obras poéticas*, 89, 38 [l. p. 154]) y "quantos relojes a inuentado Flandes" de Balbuena (*Grandexa mexicana*, f. 76v).

corras [169v], *quedará* [171r]; *pesble* [175r]); la excepción son los nombres propios griegos (Naxos, Sarpédon, Hipomènes). En cuanto al acento circunflejo, tiene usos más variados: puede indicar una vocal acentuada que no forma diptongo (*boña* [37v]; *axia* [46r], *caño* [46v], *desvarío* [52r], *creí* [56v]; así también en nombres griegos: Sigéon, Heteréon; pero también Febéu, Aréon), un diptongo (*delatosa* [42v]) o una sinicesis (*séa* [43r], *trañemos* [45v], *tráe* [45v]; *pañe* [53v]).

3. Latinismos. El vocabulario de Mexía, como su estilo, es puro y transparente. En sus versos hay muy pocas palabras raras, entre las que se cuentan dos derivados de *tender*: *contendor*, 'contricante' (220v) y *tesor* (por *tesor*), 'tensión' (55r). Una multerilla es *sesgo*, 'bonancible', siempre referido al mar (83r, 83v, 191r, 203r; cf. Diego de Hojeda, *Christiada*, X [266v] "con sesgo i apacible movimiento"). Va de suyo que, haciendo honor al pomposo nombre de su Academia, los poetas limeños -y con ellos Mexía- gustaron de adornar sus versos con vocablos latinizantes. Pero hay que decir, en honor de la verdad, que nuestro autor puso sabio freno a los cultismos. Los vocablos latinos que aparecen en sus versos pudieron ser encontrados en su inmensa mayoría por el gran público de entonces: *amplífico*, 'magnífico' (93r, 116v, 128v, 141v), *astringó*, 'uníó' (212v), *biforme* (105r; pero "fierras de formas dos" [37r = 38]), *disforme* (37r) y *triforme* (223r; Diego de Hojeda, *Christiada*, VIII [f. 204r]), *circuñencia*, 'circunferencia' (222v)<sup>137</sup>, *contrigible*, 'azaroso' (204v), *frasis*, 'texto', 'contenido de un escrito' (3r, 222v), *hernal*, 'invernal' (83r), *imberjurada*, 'nunca jurada en vano' (245v), *impetus*, 'impetu' (63r), *inculto*, 'desarreglado' (106v), *inyfanda*, 'innombrable' (164r), *insaturable*, 'insaciable' (114v, 231v), *insólida*, 'igera' (65r), *instable*, 'inestable' (39r, 44r, 159v, 202v; pero también se encuentra *instabilidad* en su prosa [49r], palabra usada ya por Garcilaso, *Canción cuarrta*, 162 [p. 250]; cf. *instable* en Góngora, 162, 3 ll, p. 269), Diego de Hojeda, *Christiada*, VIII [f. 204r] y Diego Dávalos, *Defensa de las damas*, 19), *inuito*, 'contrariado', 'a mi pesar' (177r), *inyta*, 'agua' (236v, 268r; ya en Garcilaso [GL, p. 529]; así también Luis de Ribera, 33 [p. 65]), *liquece*, 'derrite' (142v), *longinuas*, 'lejanas' (69r), *milena*, 'milésima' (143r), *mirante*, 'amenazador' (65v), *mixta*, 'mezclada' (63r), *nefario*, 'abominable' (92r, 123r, 219r), *neguicia*, 'maldad' (101v), *nocible*, 'dañino' (130r, 265r), *nutrimento*, 'alimento' (253r = 249r), *nutriz*, 'nodriza' (200r), *perliciana*, 'peligrana' (175r), *pluvioso*, 'lluvioso' (38v; así ya Herrera [GL, p. 443]; *lluvioso* Garcilaso [GL, p. 277]), *propinqua*, 'cercana' (134v; *propinco* mejor Herrera [GL, p. 157, 372]), como inicia [GL, p. 506]), *opres*(s)a 'oprimida' (84v, 124v, 199r, 203r; así ya Herrera, GL, p. 406), *orriñca*, 'horrible' (243r = 244, 257v), *ruilando*, 'refulgendo' (106v), *semidea*, 'semidiosa' (150r; *dea* ya en Garcilaso [GL, p. 475]), *serpentiñera*, 'portadora de serpientes' (205v), *sinos*, 'estrellas' (96r, 194v), *smiliana*,

<sup>137</sup> En otra acepción usa el vocablo Herrera: "circuñcion, en Español torcimiento o todo de palabras" (GL, p. 116).

'centelleaba', 'chisporroteaba' (208v), *terno*, 'conjunto de tres (personas)' (206v, 252v; cf. Góngora, *Poliñemo*, 100 "el temo Venus de sus gracias suma"; n.º 291, 11 "terno de aladas cytharas suaves"), *trifauce*, 'de tres gargantas' (184r), *vale*, 'adiós' (62v), *verisimas*, 'muy verdaderas' (121r).

El vocabulismo latino se mantiene en *crimines* (116v) y *fachorrosos* (37r); el consonantismo en *iuerno* (1v, 95r, 160r, 196v, 197r, 203r; así ya Herrera [GL, p. 178, 183], cf. Luis de Ribera, 26 [p. 42], 82 [p. 153]), *propriedad* (191v, 227r), *proprias* (94r, 120r, 121r, 180r, 184r; así también Herrera) e *impropria* (120r), *oprobrio* (165r = 179), *sulcar* (38v, 86r, 144v, 183r, 258v; cf. *sulcando* en Diego de Hojeda, *Christiada*, XI [f. 310r]), *sulco* (63v; pero *surco* [160r]) y *zelo* (87r, 93r, 137r, 169v, 204r, Diego de Hojeda, *Christiada*, XII [f. 312v]; pero *celos* en 154v, 164r); el vocabulismo romance, sin embargo, prevalece en *interrumpiendo* (195v; pero *interrumpiendo* [122v] e *interrumpida* [230v]) y *niervos* (102v [así Herrera [GL, p. 77, 114]; pero *neruosos* [103v]). Conforme a la norma latina, son llanas las palabras *medula* ('en mis *medulas* con potencia rara' [54r]; "no tengo parte en las *medulas* sana" [167r], "De tus *medulas* se alimenta i harra" [221v; así también Diego de Hojeda, *Christiada*, VIII [f. 204r] "entranse en las *medulas* mas secretas") y *Sardanapalo* ("siguó *Sardanapalo*, segun fama" [254v]). En cambio, es esdrújula *conclave*: "Ladra i en todo conclave derrama" (252v), como en Diego de Hojeda: "Los cogera en un *conclave* encerrados" (*Christiada*, X [f. 267v]), "Baxará sobre el *conclave* dichoso" (X f. [268r]).

No es mucho, es verdad. Tampoco la gran admiradora de Mexía, la autora del *Discurso*, se excede en latinismos -el más notable es *testudo*, 'lira' (Disc. 8)-, aunque sí utiliza oscuras palabras griegas: *epilogar*, 'concluir', 'encerrar' (derivado de *epilogos*: Disc. 77, 99), *fébada*, 'sacerdotisa' (Disc. 48, 447; lat. *Phoebas*), *melosa*, 'melódica' (construido sobre *melos* antes que sobre *miel*: Disc. 105). Otros fueron más audaces. Un precursor de la Academia, Enrique Garcés, usó ya en un soneto el helenismo *filautía* (i.e., φιλαντία), 'egolatría'<sup>138</sup>, que Dávalos y Figueroa deformó en *filautía*<sup>139</sup>, sustantivo del que uno de los antárticos, el capitán Cristóbal Pérez Rincón, derivó a su vez un adjetivo *filautico*, construido como 'sarcastico':

<sup>138</sup> Cf. A. Tsuro, *Eguitud y Gloria de la Academia Antártica*, p. 164 n. 5.

Pudo tanto en mí la filautía,

Con lo que algunos han de mí tratado,

Que no supe entenderme de elevado

Y así salió a volar mi poesía.

Así también se dice en el poema de Amarilis a Belardo:

Que la Filautía engaña

Mas que no la verdad nos desengaña

(en *La Filomena de Lope de Vega*, Barcelona, 1621, f. 162v).

<sup>139</sup> "Con el Amor propio anda siempre la ignorancia, y al desordenado llamaronle los griegos *Philautía*, como fuente de todos los males" (*Miscelánea Astral*, Coloquio IV, f. 14v).

El leve ardor, la presunción prolixa  
Al Thyrcio Tamiris turbó el seso,  
El filáustico amor creció en exceso,  
I dho la fruta sin sazón i vana<sup>140</sup>.

4. Versificación y prosodia. De los diversos metros disponibles escogió Mexía para reproducir el dístico elegíaco el terceto, la más solemne de las estrofas importadas de Italia, la misma que había usado Dante en la *Divina Comedia* y la que empleó fray Luis en su traducción de las *Bucólicas* —y, significativamente, Guriere de Cetina en sus traducciones parciales de las *Heroidas*<sup>141</sup>—. Era, sin duda, la estrofa que más convenía a la elegía<sup>142</sup>, mientras que la épica se reservó para sí la octava (así Ariosto, Ercilla, Oña; Antonio Pérez en su versión de las *Metamorfosis*). Una carta, la vigésima, la tradujo Mexía también en ovillejo, aunque pospuso su publicación para la *Segunda parte del Parraso Anzurrico* “para no enmarañar con diferente compostura esta obra” (225r).

Mexía es un versificador de vena fácil, de suerte que pocas veces comete ripios. No puede contarse como tal la diéresis que se encuentra en versos como “Así en los yugos matrimoniales” (102r), “En el furioso mar Siciliano” (133v), “Yo usara desta guerra, si juyzio” (185v), “No creo que en su litis y juyzio” (165r = 179), “Pues era en mi desonra y perjuyzio” (165r = 179), etc.

Más censurable es el recurso desesperado a la anapitixis para completar el hendecasilabo en versos como “Planta seguir la Tiguerre inumana” (52v) y “Leones fieros, Tigueres sanguinas” (114v), frente a la forma normal Tigre: “matava el javalí, la Tigre, el oso” (55r), “Un lobo carnicero, un Tigre Hircano” (86v), “sentada sobre Tigres y leones” (37v)<sup>143</sup>. En otra ocasión la vocal protética, disimulada

<sup>140</sup> En su soneto laudatorio a D. Mexía, *Primera parte del Parraso Anzurrico*, f. 267v. El vocablo estuvo muy de moda en Inglaterra durante el siglo XVI, según prueba la lista de autores que *sub voce* ofrece *The Oxford English Dictionary*, XI, p. 679; Tindale (1525), Ledington (1564-5), Holinshed (1577-87) y Greene (1592). Por el contrario, el *Gran Diccionario della Lingua Italiana* de la Utet (v. p. 989), registra su aparición en autores más tardíos como Sappi († 1626) y Buonarroti il Giovane († 1646); y, sin embargo, pienso que la palabra castellana trae su origen de Italia. Se trata de un raro vocablo que a veces no entienden bien los editores. Un ejemplo: el gran impresor Bodoni se excusa con cierta pedantería ante Nicolás de Azara por su “fianzia” de creer a la edición de A. Clavarella (*De Azara-Bodoni*, Museo Bodoniano, Parma, 1979, I, p. 132); hay que corregir, evidentemente, “fianzia”.

<sup>141</sup> Cf. M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, Santander, 1951, VII, p. 198s.

<sup>142</sup> Ya Garcilaso hace equivaler el terceto a la elegía (GL, p. 348).

<sup>143</sup> Así lo reconoció el propio Mexía: “Quise traducirlas en tercetos, por parecerme que corresponden estas Rimas con el verso Elegiaco Latino” (2v).

<sup>144</sup> Cuando se habla del tigre la referencia es siempre a la hembra, la fiera más terrible cuando se le aranjan las crías: “furore de una Tigre ò bestia fiera”, “a la ravosa Tigre, que anezava”, dice Luis de Ribera (76 [p. 144], 88 [177]), aunque también emplea la forma masculina por el metro “de un arcevido Tigre, carnicero”, rimando con “severo” (elegía quinta [p. 161]).

como si fuera un prefijo *in-*, cumple el mismo objetivo de apuntalar el metro: “la furia y los instimulos estraños” (190r). Un adjetivo monstruoso creado también por las necesidades métricas es *Etiopiso* (169v); *Nepunino* (191r, 239v)<sup>144</sup>, que no se ajusta al latín (*Nepunius*), está construido al menos como *adulterino* (30v, 64v, 78r) y nuestro *Jupiterino*. La misma razón hace que sufra aféresis *fratricidio* (133v: “después d’el *fratricidio*) ir navegando”); y es probable que no tengan otro origen limpo (212r) por limpio, *Paro* (235v) por *Paro* e *inominoso* (51v) por *inominoso*, aunque en este último caso cabe pensar en una palatalización (*inominioso*).

Herrera había elidido la vocal de un monosílabo átono: así *arde* *n* (GL, p. 185), *d’agu* (p. 357), *crece* *l* (p. 437), *m’inclino* (p. 455), *é cassombre* (p. 533), *mostRANDOS alterado* (p. 514) o incluso de un bisílabo: *d’un’ora* (p. 455, cf. p. 388). Este procedimiento daba lugar a ciertas anfibologías. En el sistema más claro que utiliza nuestro autor el apóstrofo indica tanto una contracción de dos vocales del mismo timbre (*d’el*, *d’este*, *m’emmoran*, *s’echo*) como una elisión métrica de la vocal final de un monosílabo (*t’amo*, *l’es*, *d’algún*, *m’alumbraza*, *qu’al*, *l’ecelal*<sup>145</sup> o bisílabo, normalmente un derivado de *que* (*porqu’es*); pero *fu’ en este día* [129r]. No faltan, claro está, excepciones, como en estos dos versos:

Después de aver bevido, referia  
Algun cuento de amores mentiroso (165r).

La vocal elidida es por regla general *e*. Se rechazan, por consiguiente, elisiones —que resultarían siempre ambiguas o inaceptables<sup>146</sup>, tanto de otros monosílabos no terminados en *-e* (*m’*, *s’*, *n’*, por *mi* o *me*, *su* o *si*, *no* o *ni*) como de bisílabos (*com’*, polivalente por *como*, *coma*, *come*, *comi*) o polisílabos de inteleción más clara (*esperanz’*). Sólo muy excepcionalmente se elide *la*:

i) artículo (“Enarca el viejo l’arrugada frente” [28v]; “No mueras tu i el hijo; l’esperança” [122r]; “I a tus palaveras revivi i l’amanga / sombra” [122v]; “Si el Rei su padre es rico, l’abundosa / corte” [128v]; “Con este engaño, en l’amorosa guerra” [132r]; “qu’es virtud l’abstinencia de tu gusto” [178r]; “De la centena parte, l’una parte” [170r]; “Ni vine a ver la Corte

<sup>144</sup> El adjetivo (“reino Nepunino”) sale a relucir también en la *Elogía del Dios Pan* (Riviera, *op. cit.*, p. 149).

<sup>145</sup> Dov algunos ejemplos de elisión en la secuencia *-e-e-*: “De Venus, por lo cual t’ è amado ausente” (160r); “I la dote pídiertes, que t’ è dado” (137v); “i así por los exemplos qu’ è propuesto” (170v); “a la piedad, qu’ agora t’ è pedido” (190v). Para *-e-af-*: “Dehaze con la lumbre qu’ à adquirido” (176r); “Basta deir qu’ a Jupiter glorioso” (176r).

<sup>146</sup> En efecto, incluso en una secuencia *-a-a* resultaría durísima o imposible la elisión de la vocal de un monosílabo (“Que negava el creerto, i yá (ái cutizada)” [177v]; “Yá ò siete noches (i en mi pensamiento” [189r] o de un bisílabo (“Assi ha (ái triste) nuestro amor mezclado” [185r]; “De Troya à de abrazar la moranqua” [185r]).

ni l'Alteza" [160r], pues Mexía no dice al parecer el *alteza*, aunque los ejemplos no son concluyentes: "suma alteza" [136v], "esta alteza" [221v], "tanta alteza" [230r]; para l'*alma* cf. más abajo).

ii) pronombre ("Antes l'alenta, ensalça i galardona" [161v]; "I en lo que vale el Orbe i más l'aprecio" [162v]; "Las de apagar? Pues encubrilla pudes" [180v]; "Su madre ilustre, que l'amò sin tasa" [184v]).

Un caso interesante es el tratamiento dado a la falsa concordancia que muestran palabras como *el alma*. En un puñado de ejemplos Mexía repone la construcción gramaticalmente correcta (l'*almad*), aunque una vez respeta en el verso siguiente el uso castellano antiháptico:

l' *alma* te daré, si l' *alma* quieres.

La isla, el *alma*, el corazón, la vida (57v).

La primera elisión parece a primera vista la normativa en nuestro autor: "El rostro de color i l'*alma* dirá" (94v); "Arrebata al infante, l'*palma* llena" (123r); "Sino es por cierta luz de l'*alma* interna" (194v); "O dulce bien, que l'*alma* me robaste" (199r); "Pues sabes qu'eres luz de l'*alma* mía" (202v). La razón es bien clara: Mexía procura no elidir la vocal inicial de una palabra (l'*almad*), aunque en este caso la palabra sea el artículo átono *el*; justo lo contrario había propugnado en el caso Herrera<sup>147</sup>. La misma regla se aplica a las siguientes palabras: "Solo conviene a Diosas de l'*almad*" (191r); "Ni en mi navegacion veré l'*almad*" (194v); "Que yo procure l'*amistad* primera" (244r); "Donde de Febo un templo l'*ara* encierrá" (237r); "D'el inventor de l'*arte* cautelosa" (85v); "En l'*audiencia*, en la plaça, do se muestra" (199v).

Sin embargo, contradicen lo anteriormente dicho otros ejemplos. En vez de l'*alma* aparece *el alma* en los siguientes versos: "O ablanda *el alma* inexorable y

<sup>147</sup> "Oye l' alma tu verso regalado" (Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Elegía a la muerte de Garcilaso* [en GL, p. 42]), "con solo aqueste l' alma sentenece" (GL, p. 380), "l' restituye l' alma a su natura" (p. 500), "mostralle l' agua, porqu' esta murriendo" (p. 246), "a tiempos el dolor, qu' al alma mía" (p. 248), "nace l' dolor, qu' el alma me deshaça" (p. 249); pero cf. "por estar en palma" (p. 89), "la muerte aparta palma" (p. 161), "a poder dar del' alma vuestra nueva" (p. 164), "instrumento del' alma" (p. 165), "la de palma" (p. 172), "mas que hare? Qu'el alma ya barrunta" (p. 454), "a quemar qu'el alma i que la vida" (p. 485), "quanto del cuerpo el alma acompañada" (p. 630), como para demostrar que también Herrera contrataba su regla de cuando en cuando, al menos en la edición de Garcilaso. En otras palabras Herrera muestra menor vacilación: "aver guardado en l'arrogia" (GL, p. 134, 135), "l'asperza de los miembros" (p. 139), "la hermosura del' agua" (p. 142; no hay elisión por la *h*-aspirada), "l'amistad de Denderito" (p. 151), "l'altrerosa de los cuerpos" (p. 176), "l'alva" (p. 178, 179), "l'amistad" (p. 380), "l'abricacion" (p. 375), "l'alegoria" (p. 442), si bien mantiene en el *h*-aspirado) "el amistad" (p. 454), "el arena" (p. 468; pero "l'arena" [p. 634] y "l'agua" [p. 246]), "el avena" (p. 505).

dura" (167v); "Que no me traxo i puso *el alma* mía" (121r); "Hillo, i *el alma* piensa en tu retrato" (201r); "Qu'el *alma* que me dio, la tiene dada" (239r); "Su cruel vengança, *una alma* rigurosa" (151r); "Socorre a *un alma* triste enamorada" (231r); "Esta *alma*, que no es hecha de diamantes" (137r); "Otro temor con esto *al alma* viene" (34v); "Lo que lastima *al alma* es que supuestro" (36v); "Que agora *al alma* a lo sentir provoca" (976v); "l' lleva *al alma*, adonde estás, d'un buelo" (189r); "Ame Tàlia *el alma* entremecido" (232v); "Por ventura ni nave, qu'es *el alma*" (231v); "El *alma*, que otra vez te è dado en vano" (239v). En algunos casos se podría sustituir *el alma* (*una alma*) y, sobre todo, *al alma* por l'*almad* (*un' alma*) y a l'*almad* respectivamente, pero no así en los dos últimos ejemplos. Cinco dobles más utiliza al parecer Mexía:

- i) l'*ama* ("Me fuerza a hablar, mas el temor i l'*ama*" [121v]; "Gustò el rapaz i assi bevì de l'*ama*" [252v], cf. "Fue *un' ama* antigua. Dixome, tu amas" [121r]), pero *al ama* ("Dime (le digo *al ama*) o dulce madre" [201r], por a l'*ama*. No hay sustitución posible en "El *ama* reprimit esta corriente" (192r), "Otras vezes *platico* con *el ama*" (200r).
  - ii) l'*arena* ("Haziendome l'*arena* estar a raya" [111v], en l'*arena*, i tres veces ya desnudo" [189r]), pero *la arena*: "l' cual *la arena* huye prestamente" (259r).
  - iii) l'*Asia* ("De l'*Asia*, qu'es región la más dichosa" [162r; se podría haber escrito: *d'el*]), pero *la Asia*: "Que dirá *la Asia* e que dirá tu Troya" (183v).
  - iv) l'*Aurora* ("Es tu rostro tambien como l'*Aurora*" [177v]; "Ya l'*Aurora* dexando los amores" [192v]), pero *la Aurora*: "Era ya pues el tiempo de *la Aurora*" (208v).
  - v) l'*ausencia* ("Que no verse en l'*ausencia* en que nos vemos" [189r]; "No me des los jaraves de l'*ausencia*" [204r]), pero *la ausencia*: "tanto ofende *la ausencia*" (33v, en prosa; cf. "I no porque yo piense en esta *ausencia*" [82v]).
- Contrarían la norma, por último, los siguientes casos:
- i) "Si l'*agua* d'este estrecho es poderosa" (195v), pero "la *agua* buscar, que huye con presteza" (196r) y, sobre todo, "El *agua* enseña mi trillada vía" (194r), verso este último donde no hay corrección posible.
  - ii) "Al *Alva* bella i a la luz d'el dia" (113r), "Ya *el Alva* bella d'el amado seno" (130v), por a l'*Alva*, l'*Alva*.
  - iii) "La *akxava* roma, i te veremos hecho" (229v), por l'*akxava*.
  - iv) "Hasta qu'el *aura* su aspirar mitiga" (152r), por l'*aura*.

v) "La Haya, el Azebuche, el Roble, el Pino" (131r); "Tambien me espanta aquella hachta fiera" (185r), con el hiato que normalmente se trata de evitar:

vi) "Vencidos de la Enigma rigurosos" (257v).

No se sabe, pues, si Mexía contravino de cuando en cuando su propia regla —lo más probable y a veces lo evidente— o bien la alteraron a su gusto los tipógrafos hispalenses. Más sistemático que Herrera, Mexía lleva la elisión a sus últimas consecuencias, escribiendo *d'el, d'estre* en vez de los comúnmente aceptados *del, deste*.

5. Mexía como traductor. Los defectos de la traducción de las *Heroidas* han sido puestos de relieve una y otra vez<sup>148</sup>, y no es cuestión de volver a insistir en una cuestión trillada. Una versión en verso por fuerza ha de ser infiel, y a este obstáculo insuperable se une el hecho de que en aquellos tiempos el traductor adaptaba más que traducía el texto que tenía entre manos. Así lo confesó el propio Mexía: "Añadi concetos i sentencias mias... assi para mas declaracion de las de Ovidio, como para rematar con dulçura algunos tercetos... Puedo ser mejor llamado imitador que traductor" (3r). Un ejemplo valdrá por todos. Dos versos de Ovidio (VIII 43 *Ille licet parvis sine fine superbiat actis, Et tu, quae referas, facta parentis habes*) se convierten en dos tercetos de Mexía, que acumula sinónimos sin tasa —nada menos que cinco verbos por uno del original en el primer terceto—:

I si el se jata, precia i brabosea

Con los hechos de Aquiles, padre suyo,

I en los contar s'ensalga y devanea,

Tambien te gloriarás del padre tuyo,

Hechos tiene dos mil de nombrada,

Hasta el de Troya, con que lo concluyo (93v).

Nadie en su sano juicio criticará a Mexía por haber hecho lo que todos hicieron en su época: no se pueden pedir peras al olmo. A ello se añaden algunos errores de bulto, inevitables en toda traducción: *traduttore traditore*, como recordó Remigio Fiorentino al justificar en la dedicatoria su propia versión: "lo tradussi

<sup>148</sup> Cf. sobre todo M. Menéndez Pelayo (*Bibliografía de traductores españoles*, III, p. 131: "una de las mejores que del latín se han hecho a nuestra lengua"; *Historia de la poesía hispanoamericana*, II, p. 93: "traductor fiel no tanto a la letra como al espíritu poético, larguísimo y mucillo del original; hábil en la expresión de los afectos y ternezas de amor; versificador desigual y negligente, en quien no son raros los aciertos exquisitos, contrapuestos por gran número de prosasmos y locuciones forzadas"), Riva-Agüero (*op. cit.*, p. 119ss: "tales aciertos hacen perdonar los desmayos, prosasmos y ripsos en que incurre a menudo"), A. Alatorre ("Sobre traducciones españolas de las *Heroidas*", *Nueva revista de Filología hispánica*, 3 [1949] 162-66 y Pablo Oviedo Nasón, *Heroidas*, México UNAM, 1950, p. 59ss), F. Moya del Baño (*Ovidio. Heroidas*, Madrid, 1986, p. LVII) y A. Pochta, "El sevillano Diego Mexía de Fernangil y el Humanismo en Perú a finales del siglo XVII", *Anuario de Estudios Hispánicos*, 40 (1983) 163-184.

nella nostra lingua Toscana le Pistole d'Ovidio, se elle non sono piu tradite che tradotte" (p. 4). Más interés tiene, a mi juicio, un aspecto no suficientemente destacado de la obra: la ambientación del clásico latino en la época del traductor. No se rechazan, por tanto, vocablos tan anacrónicos como *alcavala* (159v), *amen* (246v), *audiencia* (199v), *astrolabio* (204v), *censo*, 'triburo' (155v), *contrapunto* (228v), *239r*), *huracan* (197v), *marquesota* (142r), *parias* (105v), *presidente* (*de la audiencia*) (215v), *viñuela* (47r), *sahete* (199v), *verganines* (208r) o *ximborios* (162v), ni tampoco se descarta la utilización de refranes castellanos, que rechinan un poco puestos en boca de heroínas y héroes de la Antigüedad clásica: *crede mihi, uanos res haber isia metus* (XVI 344) "creeme, qu' esto sucede pocas vezes, / i siempre en tal successo, en tal desgracia, / es mayor el ruido que las nuezes" (170r); *elige de uacuis* (XX 151) "Escoge (como dicen) entre peras" (219r); *tu petis ex tuto* (XX 169) "No arriesgas... Como quien mira al toro desde el muro" (220r). Un dístico latino (XVIII 121-22) se vierte con tonos de canción popular (por no hablar de la conocida jota aragonesa):

Que yendo a ti, la mar m'es cuesta abajo,

I en tornado, la mar m'es cuesta arriba (193r)<sup>149</sup>.

En otras ocasiones el traductor añade al texto ampliaciones de su cosecha a fin de tener prendida la atención del lector. Así, vemos a Hércules romper lanzas (101r), a Euristeo comportarse como un "juez de residencia" (102v), a Faón poner cuernos a Safo (229v): "ponte aquella señal, qu'a mi despecho / me pones, serás Baco", metáfora éstra ajena al mundo clásico. Los parentes de Laodamia quieren que la doncella trence sus cabellos con lazos de oro (141v, cf. 232r). Hermíone, como una muchachita morena que quisiera presumir de rubia, se lamenta de no haber recibido los cuidados oportunos por parte de su madre:

No enruviaste en lexias mi cabello

Ni con aguas mi rostro adelgacaste,

Para que fuesse mas bruñido i bello (96v).

El destinatario de este terceto, que no tiene correlato alguno en Ovidio —el poeta latino se limita a decir *Non cultus tibi cura mei* (VIII 95)—, es a todas luces un lector a quien se pretende entretener con estos añadidos cercanos a su sensibilidad. Ahora bien, este lector no es ya el español arraigado en el terruño peninsular, sino el emigrante asentado en el Nuevo Mundo. Por ello la obra adquiere en determinados momentos un marcado tinte americano. La carta de Dido a Eneas ofrece

<sup>149</sup> En XVIII 195 la adición, en cambio, es virgiliana (*Aen.* X 284 *audentis furura iuvant*): "Que al atrevido ayuda la Fortuna" (197r).

ejemplos muy claros de este cambio de ambientación literaria. La reina expresa sus temores a que el troyano sufra algún daño por mar:

Recelo triste qu' un cosario extraño  
Beba las aguas deste mar nocivo,  
Donde fraguò mi afrenta, con su engaño (83v).

Nada semejante se encuentra en el pasaje correspondiente de Ovidio (VII 60ss.): es que Mexía se está imaginando al pirata inglés (Drake, Cavendish, R. Hawkins) entrando de improviso en las aguas de la Mar del Sur y sobresaltando con su aparición a todas las poblaciones costeras: las incursiones que después deplorará con trémulos acentos en su *Égloga del Dios Pan*<sup>150</sup>. Un poco más adelante Dido suplica a Eneas:

Traslada a Troya mas felicemente  
En mi Carrago i en la Tria tierra,  
I ten su cerro como Rei potente (88r).

Del cerro tampoco se habla para nada en Ovidio (VII 151-52): otra vez Mexía está dando color local a las riquezas de Dido, recordando el riquísimo cerro de Porosí, al que también alude en un terceto de la *Epístola a la Virgen*: "El humillito Febo cuando sale / no sólo mira al cerro levantado"<sup>151</sup>. El vecino de Porosí, y no el soldado de Troya, es quien se pasa ufano "con tanto almizque, tanta joya i seda" (163r) o "en almizque y ambar sepultado" (54r)<sup>152</sup>. De nuevo es el traductor,

No fue menor señal la que dio el cielo  
Quando la cana linia navegando  
Del norte al sur el Anglio fue de un vuelo...  
Mira que ya han sulcado las riberas  
Seis veces del Perù: remedia luego,  
Que esto es hacer ya buria de tus veras

<sup>151</sup> (Riva-Agüero, *op. cit.*, p. 157ss.).

<sup>152</sup> En la obra de Arzáns se pueden encontrar muchos ejemplos de este enloquecido lujo surrealista: en 1608 don Francisco Nicolás de Arzáns se presentó en la fiesta del Corpus con "un riquísimo vestido de Toledo", al voto mío, según Porosí fuera de plata" (Góngora, *Las firmezas de Isabela*, 2158-59 [Obras poéticas, I, pp. 422-23]).

Fue al cerro donde el Austro es buen testigo  
Que vale mas su vena, que las venas  
De plata qu'allí puso el cielo amigo (20r).

En la España de entonces decir "cerro" evocaba de inmediato los tesoros de Porosí: "ese cerro gentil [de Toledo], al voto mío, según Porosí fuera de plata" (Góngora, *Las firmezas de Isabela*, 2158-59 [Obras poéticas, I, pp. 422-23]).

<sup>152</sup> En la obra de Arzáns se pueden encontrar muchos ejemplos de este enloquecido lujo surrealista: en 1608 don Francisco Nicolás de Arzáns se presentó en la fiesta del Corpus con "un riquísimo vestido de Toledo", al voto mío, según Porosí fuera de plata" (Góngora, *Las firmezas de Isabela*, 2158-59 [Obras poéticas, I, pp. 422-23]).

y no Ovidio, quien es consciente de que Helena vive en otro polo, y París, curiosamente como Mexía, es el nuevo Delfo, en un terceto que equivale a XVII 182 *inque uicem tua me, te mea forma capis*:

Tu me tienes amor, porqu'en el Polo  
Nuestro no as visto rostro como el mío,  
I yo t'estimo como a nuevo Apolo (182r).

Dos detalles autobiográficos parecen deslizarse en sus traducciones. Así, en la carta de Penélope a Ulises, donde el texto latino dice *Narrantis conitux pendere ab ore uiri* (130), añade Mexía, sin duda acordándose de sus propias peripecias en el mar:

La muger de la boca d'el marido  
Está colgada arenta, contemplando  
Los trances i naufragios qu' a sufrido (28v).

Nievemente se encarece el espanto que produce la tormenta en un terceto que pronuncia Hipermestra en defensa de su compasiva acción (XIV 13ss.), terceto que es todo él cosecha de Mexía:

No ay para que me pese ni arrepienta  
De aver sido piadosa, aunque me viesse  
En mas naufragios i en mayor tormenta (150v).

Y por tercera vez sale a relucir el miedo al naufragio en la moraleja de la epístola decimoctava, cuando, tras poner de relieve "la temeridad de los que se fian del mar" y deplorar "tantas flotas perdidas", concluye Mexía con esta observación estremecida: "y los que escapan [de la muerte], no escapan a lo menos de un continuo recelo y temor de morir" (209v): tal y como le había ocurrido a él en persona. El recuerdo de sus propias vivencias es patente asimismo en otro terceto del *Ibis*:

O Abdéra, con estruendo i alboroto  
Te maldiga, i maldito, en un instante  
Te eche mas piedras que echa un terremoto (260v).

La mención al terremoto, inexistente en el original (*Ib.* 465-66), en el que sólo habla del granizo (*saxaque deuotum grandine phara petant*), evoca sin lugar a

Oyanme salió a la batalla de Hayna con "morrión cubierto todo de lazos de perlas", un rebalí lleno de "diamantes y esmeraldas" y las bocas "con muchas cadenas de perlas" (*ibidem*, I 7, 5 [p. 338 al]). La carta de Don Francisco Castillo, que alcanzó un tono, "tenía los cabos en cerro guarnecidos con ricas perlas" (I 7, 7 [p. 347 al]); en esta fiesta los indios se pusieron "camisetas bordadas de hilo de oro y perlas" y los negros tocaron en arabalés "con muchas cadenas de perlas en los bordes" (I 1, 7 [p. 348 al]), etc. Sobre la abundancia de perlas en Porosí, cf. *ibidem*, I 9, 13 (II, p. 186 a).



dudas las desgracias que padeció Lima a causa de los desastres naturales acaecidos en 1586 y 1609.

6. **Diego Mexía y Remigio Florentino.** Nos queda por dilucidar un último punto: el grado de dependencia de Mexía respecto de la traducción del prolífico escritor dominico Remigio Florentino o Remigio Nannini († 1581), el editor de las obras de Santo Tomás por encargo de Pío V. Nannini vertió poco a poco las *Heróidas* en hendecasilabos sueltos<sup>153</sup> y, para evitar que, como ya sucedía, su obra corriera manuscrita en copias llenas de errores, la entregó a la imprenta con una dedicatoria a su singularísimo amigo Tomás Ginori, fechada en Ancona el 25 de diciembre de 1554<sup>154</sup>. La diferencia de metro y las libertades que se tomó Mexía al trasladar del latín al castellano oscurecen la relación que media entre uno y otro. Aun así, algún eco del italiano resuena en los versos de Mexía, que no tuvo reparos en alabar la "elegancia y estudio" del florentino (2v). Compárese, verbigracia, el comienzo de la epístola undécima en ambas versiones:

Ben mi souien, mentre sedei Regina  
Del gran regno de' Colchi (ahi lassa), quanto  
Misera fui a tua salute intenta,  
Quando chiedeu humili, ch' a l'alta impresa  
Porgessi aita e che, pietosa, fussi  
Fidara duce al periglioso uarco (p. 158).

Acuordome qu' en Colcos reyna siendo  
Desocupada i pronta me tuivste  
Para las cosas qu'ivas emprendiendo.  
Tambien m' acuerdo, cuando me pediste  
Que diera a tus intentos comenzados  
Ayuda con mi ciencia, i la obuvivste (127v).

Los humanistas (así Antonio Volso Privernate, Ubertino Cresceninate y Gui Morillon) añadieron al frente de cada epístola un breve argumento para información del lector. Pues bien, es en estos argumentos donde con más claridad se aprecia la dependencia de Mexía respecto a Nannini. Bastará con presentar cuidados los prólogos a la epístola decimoquinta y señalar en cursiva las coincidencias literales:

<sup>153</sup> Según Herrera (GL, pp. 382-83), "quieren los Toscanos que estos versos se usen para representar el verso eroico Griego i Latino".

<sup>154</sup> Utilizo la edición *Epistole d'Ovidio di Remigio Florentino divise in due libri. Con le ditte ragioni in margine delle Favole e dell'Historie Et con la tavola delle cose notabili*, in Vinegia, appresso Gabriel Giolito de' Ferrarri, 1560 (la primera edición es de 1555). El libro segundo (p.147ss.) empieza con la carta undécima, la dirigida por Cánace a Macareo.

Dopo il giudicio fatto da Paride della bellezza delle tre dee e data la sentenza in favore di Venere, egli nauicò in Grecia per haver Elena moglie di Menelao, si como gli haueua promesso Venere. Doue essendo arriuato con grandissima pompa, e accettato humanamente dal Re, e riceuto nel proprio palazzo, hebbe gran copia di vedere la amata Elena, di cui piu di giorno in giorno infammandosi, e con uarij cenii scoprendole il suo amore, finalmente, non essendo Menelao nella città, prese ardire (secondo che finge Ouidio) di scriuerle questa Pistola.

Hecho el iuryzo de Paris en competencia de las tres Diosas, i auiendo dado la sentencia en favor de Venus, partió a Grecia por auer en su poder a Elena, muger d'el rei Menelao; i fue por embaxador de su padre, sobre la libertad de Hesiona, emana de Priamo.<sup>155</sup> Llegando pues en Grecia Paris fue recebido d'el Rei con grandissima pompa y hospedado en su Real Palacio; y viendo conformar la ermosura de Elena con la noticia que Venus d'ella le avia dado, assi se enamoro d'ella, que con señas i claras muestras le d'ava a entender su grande amor. Finalmente ofreciendosele a Menelao ocasion de ausentarse de Esparta, i de ir a Creta, queriendo Paris no perderla, la escrivio esta carta.

En el argumento de la epístola segunda la copia está más disimulada:

Ma sentendo egli in questo mentre la morte di Menesteo, (il quale, poi che fu cacciato Teseo padre di Demofonte, hauea occupato l'imperio de gli Atheniesi,) come bramoso di regnare chiese licenza a Filie di uolere andare per fino alla patria, a uedere le cose sue, promettendole infra un mese di tornare a lei (p. 19).

Siendo pues Demofonte sabidor de la muerte de Menesteo, que a su padre Teseo tenia tiranizado el imperio de Atenas, inclinado con el amor del reino, pidió licenzia a Filis para ir a tomar en el la possession, prometiendole de boluer dentro de un mes (33-).

Mexía se basa evidentemente en el traductor italiano, mas procurando cambiar el estilo y usando términos diferentes a los empleados por su fuente. Así ocurre a menudo (II, III, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV). Ahora bien, también es verdad que no pocas ocasiones nuestro autor procura completar el argumento de Nannini, enriqueciéndolo con varias noticias sacadas todas ellas de Ubertino: la toma de Troya y el desastrado regreso de los aqueos a causa de la cólera de Minerva (I), la fábula del Minotauro (IV), el sueño de Hécuba (V), la historia del vellocino de oro, tomada del libro IV de los Fastos (VI), los viajes de Eneas (VII), el rapto de Deyanira por Neso (IX), la advertencia de que la autoría de la carta puede atribuirse a Sabino y no a Ovidio, según algunos autores (XVI), las noticias geográficas de Estrabón sobre Ceo (XIX) y, por fin, la indicación de que la epístola XX no es ni de Ovidio ni de Sabino. En XVII, en cambio, se omite la historia de Hero

<sup>155</sup> La adición, que contradice la primera causa del viaje de Paris a Esparta, está tomada de los argumentos latinos: *cf. alii vero habuis navigationis causam fuisse Hesionem, Laomedontis sororem, quam uiribus praemium Telamoni dederat Hercules, cum in prima Troiae expugnatione ante omnes Pergama con-schisset; hanc ut repereret abint Partem in Graeciam nauigasse* (Ubertino).

y Leandro, relatada por Nannini, "por ser vulgar i mui trillada" (187v). Tampoco se pone argumento a la carta de Hero (XVIII), como había hecho de manera más consecuente el dominico.

Otro tanto cabe decir de la moraleja con la que concluye cada *Heroïda*, innovación introducida por el afán adoctrinador de Nannini. Si se coteja el colofón puesto por uno y otro a la epístola decimotercera, se aprecia bien la patente similitud:

Dovendo andare i Greci alla expeditione di Troia, Protesilao, figliuolo d'Ifficlo, fu fatto da Agamemnone Capitano di quaranta navi; et essendo fermatisi i Greci in Aulide, porto della Beotia, per cagione della contraria fortuna, Laodamia, moglie di Protesilao, hauendo ufito questo, scrisse al suo marito (secondo che finge qui Ouidio) questa lettera; doue ella primamente si duole che la tempesta non cominciassse inanzi che egli si partisse (pp. 175-76).

Cuando los Griegos ordenaron el ir a cercar a Troya, Protesilao, varon mananimo, fue hecho de Agamemnon Capitan de quarenta navios; i estando toda l'armada detenida en Aulide, puerto de Beotia, por ser el viento contrario a su viage, Laodamia, hija de Acasro i de Laodetara, muger de Protesilao, qu'era hijo de Ifficlo, sabiendo qu'estava alli su esposo, l'escriue esta carta, donde se queixa porque no comenzó la tormenta y contrario tiempo antes qu'el partiera (139v).

Al igual que ocurre en los argumentos, hay ocasiones en que la copia no está tan a la vista. Examinemos, por ejemplo, el colofón de la epístola quinta. Según su costumbre, Mexía comienza por traducir casi a la letra "la fine" del italiano:

Del fine dell'amor di costoro non sò dir altro se non che Paris, dispregiando ogni altra donna per amor de Helena, non douette tener molta cura anche d'Enone. Onde uedend'ella esser dispregiata, si douette come Ninfa ritornare nelle Selue (p. 76).

Del successo d'estos dos amantes solo se puede decir que Paris, cautivo de la belleza de Elena, no hizo vida con su muger Enone, de lo cual resultò su muerte i la total destruccion de Troya. Viendose Enone despreciada, se volvió como Ninfa a los bosques (67v).

Pero después de haber seguido a Remigio Florentino de manera casi servil, Mexía se libera de las ataduras textuales y no sólo cita a Estrabón, que situaba en Cebrenia el sepulcro de Paris y Enone, sino que acaba filosofando sobre la necesidad de no ensoberbecerse por la próspera fortuna y trayendo a colación la conducta ejemplar al respecto del tirano Agatocles, celebrada por Ausonio en un epigrama. También hay pequeñas variaciones de detalle: p.e., son las focas (58v) y no una "Ora marina" (p. 62) las que espantan los caballos de Hipólito.

El largo trato de Mexía con el libro de Nannini tuvo curiosas consecuencias. Una licencia que se toma nuestro poeta con los nombres propios griegos se explica

a la perfección cuando se tiene en cuenta el modelo italiano. En efecto, como si en castellano estuviese permitido este tipo de apócope, dice Mexía *Tiron* y *Telegon* en vez de *Tirono* ("de Tiron, las tinieblas ahuyentaba" [192v]) y "Telégonos" ("su hijo llamado Telegon" [32v]), y alterna *Enon* ("dezir Enon, i leome en tu escrito" [61v, cf. 63r]) con *Enone* (61v, 66v), *Isifile* (73v) con *Isifil* ("que de tu Isifil el áfable seno" [77r, cf. 78v]), *Orestes* con *Oreste*, todo ello por mor de la métrica. Ahora bien, en la pérdida de la vocal final fue decisivo el precedente de Nannini, que escribió el primero *Enon* ("ma la misera Enon, ma quella ninfa" [p. 64]) e *Isifil* ("dall' alta prova al acqua Isifil gli occhi" [p. 83]) y dio pie, con su "Tirone" ("abbandonaua (o saggia donna) il suo / vecchio Tirone" [p. 55]), al *Tiron* de Mexía ("d'el anciano Tiron dexava el lecho" [55r]); en cuanto al origen de *Oreste*, salta a la vista el paralelo de "por dezir Pirro, siempre *Oreste* invoco" (97v) con "Spesso di Pirro in uece, il nome amato / d'Oreste mio mi uien fore" (p. 119).

A italiano sabe también el *Dólone* de "Mas me conto, qu'a Reso muerto aviendo / i a Dólone, triunfaste en dardes muerte" (29r; cf. "e m'ha narrato ancor, come uccidesti / Dolone e Reso" [p. 12]); y a mayor abundamiento, dos versos después se traduce el *ardir* de "troppo fu il grande ardir, troppo alta impresa / prendesti" (*ausus es, o, nimium*) de manera en exceso literal —y no fiel— por *ardid*: "y que tu ardid y audacia fue de suerte... / que bien se echò de ver tu pecho fuerte". Lo mismo se puede decir de la construcción poco castellana "fueron en Egipto dos hermanos carnales" (149r), versión desprecupada del italiano "furon in Egitto doi fratelli carnali" (p. 191). Eco de la traducción italiana es una palabra muy casista como *remembrança* ("la remembrança triste, sanguinosa" [151r] = "O me, ch'anchor la rimembranza infame" [p. 195]) y el arcaizante *tremiendo*, "tembiando" ("cayò en la cama, dò quedo tremiendo" [152r] = "come trema a lo espirar de l'aura" [p. 197])<sup>156</sup>.

El influjo del vocabulario italiano se echa de ver en una construcción como "el successo desto" (224v), que se corresponde fielmente con "il successo di quest' Amore" (p. 307: XIX); de ahí que Mexía innove y escriba "d'el successo destes amores" (49r), "del successo d'estos dos amantes" (67v) y "el successo d'esta historia" (198r) allí donde Nannini había puesto "cio che seguisse poi" (p. 46: III), "del fine dell'amor di costoro" (p. 76: V) e "il fine di questo amore" (p. 269: XVII)<sup>157</sup>.

<sup>156</sup> Italianismo es también *trémia* en Cervantes según J. Coroninas-J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1983, V, p. 455 a 59ss.

<sup>157</sup> El término *sucesso* significa normalmente 'éxito' o 'acontecimiento'. En la primera acepción lo usó Mexía en "bien sé qu' está en los Dioses el successo" (213v); en la segunda, en "el triste successo" (40r; traduciendo "lo strano caso" [p. 30] cf. 28r); "apenas se m' acuerda del successo" (95v); "plungiera a Dios, pues todos los successos Dispone" (133v); "i siempre en tal successo, en tal desgracia" (170r).

En conclusión: Mexía depende de Nannini, pero esta dependencia no es ni mucho menos total. Así, por ejemplo, en los títulos de dos cartas se observan diferencias significativas en las primeras ediciones de las *Heroidas*<sup>158</sup>, concordando los traductores en un caso y divergiendo en otro:

Rem Mex	V <sup>1</sup> V <sup>2</sup> V <sup>3</sup> V <sup>4</sup> LM	Ed. mod.
III. Hippodamia a Aquiles	Briseis	Briseis
Mex	V <sup>1</sup> V <sup>2</sup> V <sup>3</sup> V <sup>4</sup> L	MRemV <sup>3</sup>
XIV. Hipernestra a Linceo	Linceo	Lino <sup>159</sup>
		Linceo

Un aparente desliz se comete en XV<sup>7</sup>: los dos versos "¡porqu' el verso lleve el contrapunto / de mi dolor, escijo el lamentable" (228r) son traducción del hexámetro *flendus amor meus est; elegia flabile carmen*, 'he de llorar mi amor; la elegía es canto lloroso' (*elegia* V<sup>1</sup>V<sup>2</sup>V<sup>3</sup>, *elegeia* LMV<sup>4</sup> [falso eco de *èxèyètal*], y así algunos manuscritos, hasta el *Latin Dictionary* de Lewis-Short). Ahora bien, las cosas no están tan claras, ni siquiera en la transmisión textual. En efecto, el manuscrito más antiguo, el Francofurtano, trae *elegi quoque*, mientras que en algunos más recientes se lee *elegia*, *elegique* (amétrico) o *elegi sunt*; entre los filólogos modernos, *elegia* es la variante elegida por las ediciones al uso (H. Bornecque, F. Moya), mientras que H. Dörrie prefiere *elegi quoque* y G. Showerman se decanta por la enmienda *elegie* de Palmer. El perfecto *elegi* tiene las trazas de ser una conjetura hecha por algún viejo humanista para salvar el aparente alargamiento de la -a ante el grupo de oclusiva y líquida; y esta conjetura la conocía Domicio Calderini cuando la rechazó tajantemente en su comentario aduciendo buenos ejemplos: "*Elegi uerbum non placet, frigidum enim est. Elegia ratione syllabae non offenditur, cum eodem iure alibi*

Otro ejemplo claro de copia del italiano por parte de Mexía: compárese "la conclusión d'essa historia" (186v) con "la conclusione fu che..." (p. 250: XVI).

<sup>158</sup> He consultado las siguientes, que ordeno cronológicamente y distingo con una sigla: V<sup>1</sup> Venetis, por Ioannem Taculum de Iridino, Año domini. M.D. VII. die. xxix. Ianuarii.

V<sup>2</sup> *Epistola Heroïdas Ouidii diligenti castigatione excelsae apressimisque figuris ornatè commentariis Antonio Volico et Ubertino Cresentinæ in Iban verso Domicio Calderino et Christophoro Zarota, Venecia, 1512*. Tiene grabados muy hermosos.

L *Epistole Ouidii cum commento. Epistole Heroïdas Publij Ouidii Nasonis diligenti castigatione excelsae apressimisque figuris ornatè commentariis Antonio Volico, Ubertino Cresentinæ et A. Iano Parrhasio necnon Jodoco Badio Ascensio, Lyon, 1526*.

M *Heroidum epistolarum Pub. Ouidii Nasonis et Auli Sabinii Responsiones cum Guidonis Morillonii Argumentis ac Scholijs. His accesserunt Ioannis Baptistæ Egnatij Observationes, Lugduni, apud Seb. Gryphum, 1545*.

V<sup>3</sup> Pub. *Ouidii Nasonis Heroïdas cum interpretibus Hubertino Cresent. et Iano Parrhasio, Venetis, apud Bartholomaeum Casanum, 1552*.

V<sup>4</sup> *Ouidii Nasonis poetæ Salmoneis, Heroïdas epistolae, cum interpretibus Hubertino Cresent. et Iano Parrhasio, Venetis, apud Ioannem Martiam Bonellum, 1558*.

<sup>159</sup> Así se lee en muchos manuscritos.

defendatur: Qui. in Coryna: uenti odoratos elegia nexa capillos [Am. II 1, 7]. Et alibi: *flabitis indignos, elegia, solue capillos* [Am. III 9, 3]<sup>160</sup>. En este caso Mexía voló por su cuenta, separándose equivocadamente de la versión italiana, más atinada:

E piu conuensi a la mia doglia graue  
Lagrimsosa Elegia, che verso liero (p. 314).

Muy a menudo gusta nuestro autor de remarcar su "moralidad" con una sentencia ajena: bien una tirada de versos (Ausonio [68r, 91r], Boecio [109r], Horacio [98v, 148v], Juvenal [80r], Marcial [126r], Ovidio [49r, 79r, 98v, 198r], Plauto [33r, 187r, 240r], Propertio [49r, 59r], Sedulio [226v], Séneca [40v] y Terencio [210r]) o bien un epigrama (Anatología [172]). Arnoldo Vesaliense [224v], Claudio Mínoo [118r], Claudio Roselero [157v], Marco Antonio Flamínio [138v] y Pictorio [198v]<sup>161</sup>: todo un curso de poesía latina en el que sólo sorprende la ausencia de Virgilio.

Queda clara, pues, la manera en que Mexía utilizó la obra de su antecesor: tomó de ella lo que mejor le pareció (así lo confiesa sin ambages en 226r: "con Remigio Florentino digo"), pero dándole a menudo un toque original al reelaborar los argumentos y moralejas. En cuanto a la traducción italiana, le sirvió para controlar la suya propia, una tarea digna y encomiable. Por otra parte, la soltura que muestra Mexía en toscano indica, si ello hiciera falta, el fortísimo influjo que ejerció la literatura italiana en la España de los siglos XVI y XVII, bien parente desde luego en la producción de todos los poetas de la Academia Antrática.

<sup>160</sup> *Atákdase Rem. 379*. Muy cauto se muestra el THLL, V. 2, c. 339, 83: "vix diastro *elegia* sit statuenda... Dubi: *epist. Sapph. 7*".

<sup>161</sup> No sé qué compilación de epigramas pudo manejar Mexía.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Me ha parecido oportuno reunir en un registro todas las escrituras que he encontrado en las escribanías sevillanas sobre los Mexía. Las que han sido estudiadas de manera particular en el texto van señaladas con un asterisco.

I) DIEGO MEXÍA DE VIRGO<sup>162</sup>

- 10 de setiembre de 1560. D. M., librero (Santa María), reconoció deber al mercader de libros Leonardo Nicolosi, vecino de Salamanca, y al librero Andrea Pescioni 13.300 mrs. por "media bala de libros de diversas impresiones de latín e romance, que valieron e montaron la dicha caridad suso contenida" (APS V 1560, 3 [= 3407]).
- 11 de febrero de 1580. María de Avilés, mujer de Rodrigo Arias, estrane en México, vecina de Sevilla, dio poder a D. M., mercader de libros, para pedir y obtener licencia a fin de que su marido pudiera seguir viviendo en México con su expreso consentimiento (APS XVI, 1 f. 703: *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 1932, III, p. 184, n.º 806*).
- 8 de enero de 1588. D. M., librero (Santa María), recibió de Juan de Bustinza (Santa María la Blanca) 814 reales que Juan de Tremiño, librero, vecino de México, por una carta fechada en México el 5 de mayo de 1587, había encargado a Bustinza que entregara a Mexía por la demasía que Mexía había puesto en la cargazón enviada a Tremiño a México en 1586 (sobre esta remesa de libros en 1586 cf. C. Álvarez, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla*, p. 235). El dinero lo recibió dado en el banco de Diego de Albuquerque (APS XVI 1588, 1 [= 9925], f. 145<sup>v</sup>).
- 26 de febrero de 1588. D. M., mercader de libros (Santa María), por sí y en nombre de su mujer, Catalina de Cornieles, recibió del jurado Diego de Postigo Almonacid, receptor de las alcabalas y rentas reales de Sevilla, 11.801 mrs. en cuenta y parte de pago del corrido que se le debía al matrimonio desde el 1 de setiembre de 1586 hasta el día de la fecha de los 70.353 mrs. que Francisco Duarte le pagaba cada año de los 177.750 mrs. que el dicho Duarte tenía sobre las alcabalas de Sevilla por tres privilegios, uno de 100.000 mrs., otro de 37.500 mrs. y el tercero de 40.000 mrs. (APS XVI 1588, 1 [= 9925], f. 416<sup>v</sup>).
- 26 de febrero de 1588. D. M., mercader de libros (Santa María), por sí y en nombre de su mujer, Catalina de Cornieles, recibió del jurado Diego de Postigo Almonacid, receptor de las alcabalas y rentas reales de Sevilla, 40.000 mrs. en cuenta del corrido de los 70.353 mrs. de tributo que le pagaba anualmente Fran-

<sup>162</sup> No incluyo en ellas los poderes dados por Mexía en unión con otros libreros (algunos de ellos mencionan González Sánchez-Maillard, *Orbe tipográfico*, p. 26).

cisco Duarte de los 177.500 que Duarte tenía de juro sobre las alcabalas por los tres privilegios susodichos (APS XVI 1588, 1 [= 9925], f. 417r).

- 3 de marzo de 1588. D. M., librero (Santa María), recibió en nombre de su hermana Elvira García, viuda de Esteban García, vecina de Sevilla, 47 pesos y medio que le entregó el jurado Alonso de Merlo en nombre de Francisco de Velasco, vecino de México, el dinero que quedaba líquido de los 50 pesos que Velasco había cobrado en nombre de Elvira de Bernardino Martínez, que se los debía a Elvira, una vez sacados de la dicha partida de 50 pesos tres pesos y medio de costa y otros cuatro pesos de una cuenta que había entre Mexía y Velasco (APS XVI 1588, 1 [= 9925], f. 425<sup>v</sup>).
- 24 de octubre de 1598. D. M., mercader de libros (Santa María), dotó a doña Polonia Carrillo, hija de Estacio de Figueredo y de doña Inés de Espinosa, que entraba como novicia en el convento de Nuestra Señora de los Angeles, de la orden de San Francisco, situado en Sanlúcar de Barrameda, con 500 ducados, a pagar 300 en el acto y los otros 200 el último de enero de 1599 (APS V 1598, 3 [= 3560], f. 567r).
- 7 de marzo de 1603. D. M., Hernando Mexía, Cebrían Gómez, Diego Ramos, Juan Fallo y Manuel Cordero, todos mercaderes de libros, y el mercader Martín Trapu dieron poder al licenciado Juan Sánchez, clérigo cura de La Higuera, para comprar a Martín Trapu doce tocinos y cuatro jamones, a Hernando Mexía seis jamones, a Manuel Cordero cinco jamones y a todos los demás cuatro jamones (APS V 1603, 1 [3570], f. 610<sup>v</sup>).
- 8 de enero de 1604. D. M., el jurado Juan de Nápoles, Gaspar de Ribera, Hernando Mexía, Martín de Trapu y Aranasio de Aberoni, vecinos todos de la colación de Santa María, dieron poder al licenciado Juan Sánchez, cura de La Higuera "cerca de Argená", para comprar lo siguiente: para Diego Mexía, dos tocinos y seis jamones; para Juan de Nápoles, dos tocinos y ocho jamones; para Gaspar de Ribera, cuatro tocinos y seis jamones; para Hernando Mexía, dos tocinos y ocho jamones; para Martín de Trapu, dos tocinos y dos jamones y para Aranasio de Aberoni, cuatro tocinos y doce jamones (APS V 1604, 1 [3573], f. 282<sup>v</sup>).

## II) HERNANDO MEXÍA

1) *Actividad comercial*

- 3 de noviembre de 1598. H. M. otorgó poder a Juan Francisco Fontana (Santa María), para reclamar a Juan López de Mendoza, vecino de la ciudad de Los Reyes en el Perú, 12.650 reales que Mendoza se había obligado a pagar en Portobelo por una escritura que había pasado ante Juan de Velasco, escribano público de Sevilla, el 28 de agosto de 1598, y traspasó y cedió a Fontana la acción y derecho sobre dicho dinero (APS XXIV 1598, 3 [= 16759], f. 55<sup>v</sup>).

- 14 de enero de 1602. H. M. y Martín de Trepu dieron poder a Francisco de la Pila, vecino de Cazalla, para comprar en su nombre bienes raíces en dicha villa (APS XXIV 1602, 1 [16774], f. 224v).
- 5 de agosto de 1603. H. M. vendió por 20.000 reales a Jerónimo Rodríguez, tratante en vino (Santa María, "a la puerta del Arenal, a la entrada de la Carrera"), 2.000 arrobas, a diez reales la arroba, de "vino traseñejo que yo tengo en la villa de Cacailla de la Cierra en veinte y quatro tinajas en diferentes bodegas", a entregar en Cazalla cuando Rodríguez se lo pidiese; el vino habría de estar en las bodegas a cuenta y riesgo de Rodríguez en caso de dañarse o madrarse, "eçeto de pared o biga cayda o tinaja rebentada o topino salido, como es uso y costumbre en la dicha villa"; Rodríguez se comprometía asimismo a retirar el vino de las bodegas antes de la vendimia (APS XXIV 1603, 2 [16.779] f. 1.091r).
- \*17 de agosto de 1604. H. M. dio poder a Pedro Calderón y a Francisco de Robles para pedir licencia y privilegios para la impresión de la traducción de las *Heroidas* (APS V 1604, 2 [3574], f. 930r).
- 29 de abril de 1605. H. M. dio poder a Melchor de Torres de la Cámara, vecino de Sevilla (Santiago), para reclamar a fray Luis de Mejorada, franciscano, comisario de su Orden en el Nuevo Reino de Granada, 26.623 reales que le debía fray Luis y por los que Melchor de Torres había salido fiador (APS XII 1605, 1 [7433], f. 149r).
- \*22 de julio de 1608. H. M. y el jerónimo Antonio de León aprobaron las cuentas de los libros enviados desde El Escorial al almacén de Sevilla (APS, V 1608, 3 [3579], f. 1.273ss.).
- 21 de enero de 1610. H. M. dio carta de finiquito a Rodrigo Arias de Buiza (escrito Buissa), residente en el Perú, de todos los negocios que habían tenido hasta el día de la fecha (APS V 1610, 1 [3580], f. 269r). Antes Buiza, que partía en la flora de que era general don Juan de Cueva, había reconocido una deuda de 3.110 reales a Jerónimo de Espinosa, platero de oro (*ibidem*, f. 268r). Sobre otros negocios de los Buiza con H. M. cf. P. J. Rueda, *Negocio e intercambio*, pp. 134-35.
- 4 de febrero de 1610. H. M. se obligó a dar a Juan García, mercader de libros, 3.962 mrs., la mitad de los 7.974 mrs. que le había comprado en libros de diferentes precios, comprometiéndose a pagarle la otra mitad al fin del año en curso (APS V 1610, 1 [3580], f. 471r).
- 30 de junio de 1610. Disponiéndose a enviar a la Nueva España, en la flora de que iba por general don Pedro de Armendáriz, dos cargas de libros, consignadas a una a Diego de Ribera y la otra a Pedro Arias, mercaderes de libros vecinos de México, y en su ausencia a Martín López de Herencio, H. M. dio poder a este último para que, en caso de muerte o de ausencia de Ribera y Arias, pudiera sucederles y recibir los dichos envíos, venderlos y beneficiarlos (APS V 1610, 2 [3581], f. 780r).

- 7 de setiembre de 1610. H. M. reconoció deber al librero Pedro Fernández, vecino de Valladolid, 2.079 reales "por razón de una partida de libros de latín y romance de diferentes facultades a diferentes precios" (APS V 1610, 3 [3582], f. 277r).
- 16 de diciembre de 1610. H. M. dio poder a Martín López Herencio, residente en la ciudad de México, y a Diego de Ribera, residente en la Nueva España, para reclamar a Pedro Valle del Valle, vecino de Sevilla residente en México, 3.439 reales que Valle se había obligado a pagarle en Sevilla el 9 de diciembre de 1608 (APS V 1610, 4 [3583], f. 1208r).
- 16 de diciembre de 1610. H. M. reconoció deber a Alonso López, mercader de libros, vecino de Madrid, 7.077 reales por una partida de libros "de diferentes facultades a diferentes precios" (APS V 1610, 4 [3583], f. 1214r).
- 7 de abril de 1611. H. M., en nombre del franciscano fray Lorenzo de Lugo, predicador general de su Orden en la Iglesia de Canaria, recibió 1.500 reales de don Manuel de Lugo (APS XXIV 1611 [16812], 2 f. 826v).
- 4 de noviembre de 1611. Francisco Yáñez, vecino de Lisboa, dio poder a H. M. para cobrar de cualesquier personas cuantas cosas se le debiesen (APS V 1611, 2 [3585], f. 574r). Dieron fe de que conocían a Eanes (firmó Enes) Pedro de Escobar, corredor de lonja, y el librero Antonio Andrada.
- 14 de noviembre de 1611. H. M. recibió del maestro Santos de Zabala 8.308 reales, procedentes de diversas sumas de dinero entregadas por varios deudores suyos "en la ciudad de Lima de las provincias del Pirú", una vez descontados los 1.634 reales que se fueron en "costras, fletes, encomienda y otras cosas"; 95.995 mrs. de Francisco de Basualdo, 122.400 de Juan Bautista Comargüi y 120.513 de Juan Alres de Buiza (APS XXIV 1611, 5 [16815], f. 574r).
- \*29 de febrero de 1612. H. M. dio poder a su hermano Diego Mexía de Fernán Gil para recoger en Lima un envío de libros (APS V 1612, 1 [3584], f. 765r).
- 21 de julio de 1612. H. M. reconoció que debía pagar a Pablo Campi (San Isidro), 9.200 reales por "trece balas de libros en latín y romance de diferentes facultades que biniéron de Barcelona en la saetía patrón Juan Pablo Fortryn" (APS V 1612, 2 [3588], f. 166v).
- 1 de diciembre de 1612. H. M. dio poder al jurado Luis de Frías para cobrar 3.100 reales de Reinoso, vecino de Sevilla, que se había obligado a pagarlos el 3 de setiembre próximo pasado (APS V 1612, 3 [3587], f. 1197v).
- 7 de mayo de 1613. H. M. dio poder a Francisco Marroquí, boticario (Santa María), para cobrar de don Rodrigo Velázquez de Herrera, presbítero y capellán mayor del Hospital de San Nicolás de Santo Domingo (Española), 1.300 reales que le debía Velázquez como principal deudor y Marroquí como su fiador por un contrato de obligación contraído el 26 de junio de 1512 (APS V 1613, 2 [3589], f. 75r).
- 4 de julio de 1614. H. M. dio poder a Julio Ferruño para cobrar de Fernán López de Olivenza, vecino de Olivenza, o de su fiador, Gaspar López de Scitbal, vecino

- de Sevilla, 8.037 reales que le quedaban debiendo de 20.037 reales que los susodichos se habían obligado a darle en fin del año en curso, porque H. M. había cedido los restantes 12.000 reales a Manuel López de León, vecino de Sevilla (APS XXIV 1614, 4 [16831], f. 773r).
- 4 de enero de 1615. Diego de Soria (su yerno) se obligó a pagar a H. M. 3.400 ducados (APS XXIV 1615, 1 [16836], f. 32). Los cobró Miguel Machado el 23 de enero de 1616.
- 8 de enero de 1615. H. M. dio poder a doña María de los Reyes, viuda de Gaspar del Hoyo, para cobrar de Diego de Soria (su yerno) 2.000 ducados que éste le debía (APS XXIV 1615, 1 [16836], f. 86).
- 8 de enero de 1615. H. M. dio poder a Miguel Machado, vecino de Sevilla, para reclamar a Diego de Soria (su yerno) 3.400 ducados que éste le adeudaba (APS XXIV 1615, 1 [16836], f. 122).
- 16 de enero de 1615. H. M. reconoció deber a Alonso Pérez, mercader de libros, vecino de Madrid, 19.206 reales por una partida de libros en latín y en romance (APS V 1615, 1 [3593], f. 251r).
- 14 de marzo de 1615. H. M. dio poder a Pedro de la Parra (Santa María) para pedir a Diego de Soria 4.400 reales que Soria se había obligado a pagar al tornavíaje de los galeones de la flota de Tierra Firme de que iba por general don Pedro de Armendáriz (APS V 1615, 1 [3593], f. 862r). Diego de Soria ha de ser su yerno, el marido de doña María Mexía.
- 5 de agosto de 1615. H. M. dio poder a Pedro de la Parra, maestro jubetero (calle de Génova), para pedir a Pedro Sánchez 5432 reales (APS V 1615, 3 [3594], f. 305r).
- 4 de febrero de 1616. H. M. se obligó a pagar a Francisco Dávila 8.006 reales y medio por ocho rajas de Avila de 400 varas, a 20 reales la vara (APS XXIV 1616, 2 [16844], f. 300).
- \*23 de febrero de 1619. H. M. fue árbitro en un pleito entre librerros (APS V 1620, 2 [1306], f. 169r). En efecto, los hermanos Justo y Pedro Quebergio debían 12.475 reales a Jacques Cardon. El francés les puso pleito ante el licenciado Alanís de Barrionuevo, teniente de asistente de Sevilla, acusándolos de haberse quedado con el dinero y haberse ausentado "malisiosamente". A petición de Cardon fueron embargados los bienes que se hallaron en la casa de Pedro. Considerando los inconvenientes de un pleito, las partes se sometieron a una tercera (de la que no se habla en esta escritura). Cardon se avino a seguir aguardando y Pedro se comprometió a satisfacer la deuda en diez y seis meses, fraccionando el pago de cuatro en cuatro meses; y en concepto de fianza se obligó a entregar a Cardon, en un plazo de cuatro días, una partida de libros que especificó en un memorial adjunto, por valor de 1.637 reales (APS IV 1619, 1 [2493], f. 784r).
- 19 de febrero de 1620. H. M. dio poder a Horacio y Jacques Cardon, mercaderes de libros, y en su nombre a Pedro de la Farsa (o Farja), mercader francés vecino de Sevilla, para pedir a Pedro de Aramburu y a Pedro de Arriola, vecinos de Sevilla, como principal pagador, y a Lucas de Iurbe, como su fiador, 4.526 reales, que

se habían obligado a pagar por una escritura ante Gaspar de León (13 de junio de 1619); todo ello en cuenta de los 12.810 reales que Mexía debía a los Cardon (APS 1620, 1 [3607], f. 525). Jacques Cardon había dado poder general a Pedro de la Farja el 6 de noviembre de 1618 (APS V 1618, 4 [3603], f. 270).

ii) *Arrendamiento de una casa sita en la calle de Génova*

- 5 de noviembre de 1598. Hernando Mexía, mercader de libros (Santa María), arrendó a Domingo de Abueva el Mozo, unas casas en la calle de Génova, desde el 1 de enero de 1599 hasta tres años cumplidos por 112 ducados al año (APS V 1598 [3560], f. 721r).
- 6 de noviembre de 1604. Hernando Mexía, mercader de libros (Santa María), arrendó al jubetero Francisco Díaz (Santa María) unas casas que tenía en la calle de Génova, que lindaban con las del jurado Josepe de Abrego y con otras "de la dispensación del duque de Alcalá" desde primero de enero de 1605 hasta tres años siguientes, por 112 ducados al año (APS V 1604, 5 [3575], f. 615r).
- 1 de diciembre de 1608. Hernando Mexía, mercader de libros (Santa María), arrendó de nuevo al jubetero Francisco Díaz las mismas casas desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 1609 por 112 ducados (APS V 1608, 3 [3579], f. 968r).

iii) *Otras escrituras*

- 4 de noviembre de 1606. H. M. recibió de Pascual Vaca, hermano mayor del Hospital de la Paz de Sevilla, y del presbítero Juan de Torres, patronos de la obra pía que había dejado Arias Correa, vecino que fue de Sevilla, 2.790 reales que éstos le pagaron como tales patronos en virtud de un mandamiento del licenciado don Antonio de Covarrubias, juez y vicario general de Sevilla, del 13 de diciembre de 1605, por otros tantos que H. M., por sí y en nombre de sus hermanos, herederos de su padre Diego Mexía, que había sido albacea de Arias Correa, había pagado a Inés Cuitérrez en cumplimiento de una provisión de la Audiencia de Sevilla, la cual había fallado que los debía de haber Ana López de Velasco, mujer de Alonso de Fuemayor, por quien los había cobrado Arias Correa (APS XII 1606, 4 [7436], f. 572r).
- 30 de diciembre de 1609. H. M. se dio por pagado de doña Francisca Morán, viuda del licenciado Santa Cruz, abogado que fue de la real Audiencia, de una manda que su marido había dejado a Mexía en su testamento (APS V 1610, 1 [3580], f. 25r).

iv) *Poderes dados en nombre de su hija doña María Mexía y escrituras de ésta*

- 6 de junio de 1616. H. M. en nombre de su hija doña María dio poder a Francisco de la Pila, vecino de Cazalla de la Sierra, para reclamar a dos vecinos de Cazalla

- todo el vino que le debían del resto de lo que habían vendido de la cosecha de 1606 a Diego de Soria (APS XXII 1616, 3 [15144], f. 977r).
- 7 de junio de 1616. H. M. en nombre de su hija doña María dio poder general a varias personas (APS XXII 1616, 3 [15144], f. 979r).
- 14 de setiembre de 1616. H. M. en nombre de doña María Mexía, su hija, viuda de Diego de Soria y tutora de sus hijos menores, arrendó a Francisco Pérez (calle de Francos) unas casas de los menores en la calle de Francos desde el 1 de enero de 1617 por tres años por 1.800 reales al año (APS V 1616, 3 [3598], f. 591).
- 14 de setiembre de 1616. H. M. en nombre de su hija doña María arrendó a Francisco Pérez, mercader (calle de Francos), unas casas de los menores más una tienda y un aposento alto desde el 1 de enero de 1617 por tres años por 1.800 reales al año (APS V 1616, 3 [3598], f. 595).
- 15 de octubre de 1616. H. M. en nombre de su hija doña María (por poder ante Gaspar de León) arrendó a Juan Bautista Brunengo, mercader (calle de Francos), unas casas de los menores sitas en la calle de Francos desde el 1 de enero de 1617 por tres años por 300 ducados al año (APS V 1616, 3 [3598], f. 780r), el 1 de enero.
- 21 de octubre de 1616. H. M. en nombre de su hija doña María arrendó a Juan de Ávila, mercader (calle de Francos), las casas donde estaba viviendo Ávila desde el 1 de enero de 1617 por tres años por 2.000 reales (APS V 1616, 3 [3598], f. 805r).
- 5 de noviembre de 1616. Doña María Mexía, viuda de Diego de Soria (San Isidor), como principal pagadora, y H. M., como su fiador, se obligaron a satisfacer antes del fin de 1617 a Blas López de Castro, alcalde de Sevilla, una deuda de 43.100 reales que su difunto marido adeudaba a Castro (APS XXIV 1616 [16848], 6, f. 395). Soria también debía a Castro 30.300 reales.
- 19 de julio de 1617. Doña María Mexía reconoció haber recibido de Manuel Ortiz, juez ejecutor para hacer pago al rey de los dipuzados de la media general, 1.400 reales "que quedaron líquidos de los nueve mill ducados, en que me fueron rematadas las cassas en la collación de San Isidro por la dote del dicho mi marido". Fue su fiador su padre, Hernando Mexía (APS XXII 1617, 4 (15150), f. 890r).
- 9 de febrero de 1619. H. M. en nombre de su hija doña María recibió de Francisco Tolinque, mercader flamenco, 3.800 reales, la renta del año en curso de las casas que H. M. le había arrendado en la colación de San Isidro, cerca del colegio de los carmelitas que llamaban de San Alberto (APS XXII 1619, 1 [15156], f. 151r).
- 25 de enero de 1621. Doña María Mexía, "residente en el conbento de monjas de Belén" (Omnium sanctorum), como principal deudora, y su padre H. M. y su hermano Diego Mexía, clérigo beneficiado de Véjer, como principales pagadores y fiadores vendieron por 400 ducados a doña Francisca de León, viuda (San Esteban), un tributo al quitar de veinte ducados al año puesto sobre todos sus

- bienes y especialmente sobre unas casas principales que doña María tenía en la colación de San Isidro, lindantes con el colegio de San Alberto y con las casas que fueron del jurado Luis de Troya, "las cuales dichas cassas fueron de Diego Mexía, agüelo de mí, doña María Mexía, y a mí me pertenessen las dichas cassas por aberse bendido por mandado de Manuel Ortiz, besino de la billa de Madrid, juez executor para haser pago a Su Magestad y a los dipuzados del medio general de catorce de mayo del año pasado de mill y seisçientos y ocho en su real nombre de los quatro cuentros y quatroçientas y ochenta mill reales de principal con más sus réditos, costas y salarios que debían a la dicha dipuración los bienes y hacienda del dicho Diego de Soria, mi marido, y a mí se me adjudicaron las dichas cassas para sernne pagada de mi dote, como costia y paresse por el remate y escritura que el dicho Manuel Ortiz, juez executor, otorgó en nombre de Su Magestad a mí, la dicha doña María Mexía, que pasó ante Juan Bázquez de Santa Cruz, escrivano público de Sevilla, en dies y nueve días del mes de julio del año pasado de mill y seisçientos y diez y siete, y con el título tengo y poseo las dichas cassas por bienes y hacienda más; sobre las cuales pagamos a la capellanía que istruyó Alonso de Córdova, difunto, beynte y nueve ducados y dies reales en cada un año". Die-ron fe de que conocían a doña María el racionero Pedro Mexía y Gil Pérez de Casarrubias, vecinos de Sevilla (APS V 1621, 1 [3609], f. 427r). En agosto de 1628 el convento de San Basilio Magno sucedió en la propiedad del tributo de doña Francisca de León.
  - 25 de enero de 1621. Doña María Mexía, Hernando Mexía y Diego Mexía, en las mismas condiciones que en la escritura anterior, vendieron por 6.578 reales a la capellanía fundada por Alonso de Córdova un tributo al quitar de 29 ducados y 10 reales al año puesto sobre las casas citadas más arriba (APS V 1621, 1 [3609], f. 499r).
  - 25 de enero de 1621. Doña María Mexía y su padre H. M. como fiador vendieron por 50 ducados al racionero Pedro Mexía un tributo al quitar de dos ducados y medio al año puesto también sobre las dichas cassas (APS V 1621, 1 [3609], f. 524r).
- ### III. MARTÍN DE TIAPU
- 7 de setiembre de 1604. El jurado Melchor de los Reyes y su mujer, Ángela Verregali, dieron poder a M. de T., ausente, para demandar al jurado Luis Díaz de Medina 143.340 mrs. que se había obligado a entregarles en dos pagas (APS V 1604, 5 [3575], f. 65r). Sigue la firma de Tiapu, puesta el 9 de setiembre siguiente.
  - 8 de junio de 1605. M. de T., mercader (Santa María), reconoció que debía pagar a Jorge Manrique 173.325 mrs. por dos fardos de ruán, número 76 y 79, con 400 anas cada uno, a 137 varas el ciento (en total, 1.256 varas, a precio de 138 mrs. la vara), a pagar en Sevilla en febrero de 1606, y antes, si volviesen antes del tor- naviaje los galeones que se aprestaban para ir a Tierra Firme en la armada de don

- Luis Fernández de Córdoba. Al final hay una frase formularia de aquella época que no deja de ser notable: "Declaro que no soy soldado artillero ni monedero" (APS V 1605, 2 [3576], f. 260v).
- 11 de diciembre de 1612. M. de T., como cesionario de Rodrigo Lanjero, recibió de Diego de Soria (calle de Francos) 2.376 reales (APS V 1612, 3 [3587], f. 1.361r).
- 2 de noviembre de 1615. M. de T. en nombre de Antonio de Urossa, agente de negocios en el Consejo de las Indias, dio poder a Celestón de Canos (APS V 1615, 4 [3595], f. 269).
- 12 de diciembre de 1615. M. de T. en nombre del mismo Antonio de Urossa dio poder a Diego Albaridbargar (APS V 1615, 4 [3595], f. 583r).
- 18 de febrero de 1616. Martín de Trapu se obligó a pagar 300.000 mrs. a Franco Alfonso (Santa María) por compra de diversas mercaderías (APS XXIV 1616, 2 [16844], f. 3).
- 17 de febrero de 1617. Martín de Trapu, en nombre de Juan Ruiz de Audicana, vecino de Audicana, otorgó haber recibido de Francisco Torre y Lanza, tesorero de los almojarifazos de Sevilla, 40.176 mrs. (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 43r).
- 23 de febrero de 1617. M. de T. declaró que los veinte fardos de ruán que tenía cargados y declarados por suyos en las naves de la flota de Tierra Firme no le pertenecían en realidad a él, sino a Pedro de Espinosa Vargas, familiar de la Inquisición de Panamá, y a Anrolín Vázquez, vecino de Sevilla (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 475).
- 2 de marzo de 1617. M. de T. dio poder a Francisco de Montiel, vecino de Carriaga de Indias, para cobrar 6.000 reales de Mateo Andrés, vecino del Río de la Hacha (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 699r).
- 2 de marzo de 1617. M. de T. dio otro poder como el anterior a Francisco de JBarra-yneva, vecino de Sevilla (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 700r).
- 15 de marzo de 1617. M. de T. dio poder a Pedro de Aguirre, pasajero a Tierra Firme, y en su ausencia a Gabriel de Sando, vecino de Panamá, para reclamar los veinte fardos aludidos en la escritura del 23 de febrero próximo pasado (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 784r).
- 18 de marzo de 1617. M. de T. dio otro poder igual a Pedro Fernández y a Juan Lozano (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 865v).
- 18 de marzo de 1617. M. de T. dio poder a Pedro Fernández de Orozco y a Andrés de Rojas para reclamar a cualesquier personas todas las mercaderías, ducados, etc., que M. de T. tuviese en cualquier puerto o lugar (APS XXIX 1617, 2 [16850], f. 866v).

#### IV. PEDRO MEXÍA FARFÁN, HIJO DEL LIBRERO HERNANDO MEXÍA?

- El 17 de mayo de 1608 los oficiales de la Casa de la Contratación anotaron en su registro el nombre de "Pedro Mexía Farfán, natural de Sevilla, hijo de Hernando Mejía y de Ysaac López. Se despachó a la Nueva España por mercader, soltero, conforme a lo que Su Magestad tiene mandado, en la nao maestre" (AGI, Contratación, 5539, libr. 1, f. 82r; cf. AGI, Contratación 5302, n.º 83, f. 16 r: "Pedro Mexía Farfán, natural de Sevilla, por mercader, soltero, con despacho desta casa"). Llevó una carga valorada en 4000.000 mrs. en la que no había ningún libro. En la probanza que se hizo el 7 de mayo de 1608 a fin de averiguar si era "mercader tratante y contratante en todo género" (conservada en AGI Contratación, 5306, n.º 31), declararon el capitán Hernando Sáez (Santa María) y Francisco de Soto Velasco (Santa María). Puede que sea un hijo del librero.